

La Migración Circular: un caso concreto en España.

ES

ES



**Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación
Universidad Complutense de Madrid**

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
ECONOMICA Y SOCIAL
SOBRE MIGRACIÓN, DESARROLLO Y COOPERACION INTERNACIONAL

La Migración Circular: un caso concreto en España.
Viabilidad y sostenibilidad de la Migración Circular y su impacto en
las dinámicas de desarrollo de los países euro-mediterráneos.

Gavino Fabian Volti

**Coordinadora responsable:
Marta Carballo de la Riva**

2009 Madrid

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**,
stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

Sumario

Carta de presentación	3
Abstract.....	5
Introduzione	6
Introducción	14

Parte I 21

1. Políticas de gestión de los flujos de migración. La Migración Circular y la orientación de la UE trámite sus comunicaciones.	21
1.1 La diáspora: su papel entre la cuestión migración y desarrollo	25
1.2 Migración Circular y el “hilo” de comunicación entre Europa y Países Terceros: los grupos de movilidad.	32
2 La Migración Circular en el panorama de la Migración Económica	34
2.1 Migración Circular: el carácter de la circularidad.	38
2.2 Migración circular, un ejemplo de actuación: el caso España.	44
3 El punto de vista de los expertos.....	52

Parte II 71

4 Estudio empírico de dos casos de aplicación de la Migración Circular: trabajadores temporeros inmigrantes en Andalucía y Cataluña	71
4.1 La campañas de las fresas en Cartaya (Andalucía) y las trabajadoras marroquíes.....	71
4.2 Gestión de los flujos de trabajadores temporeros en Cataluña, (Catalunya, provincia de Lleída), el papel de la Fundación <i>Pagesos Solidaris</i>	82
5 Entrevistas integrales de los actores implicados en los proyectos de MCLT (Migración Circular Laboral Temporal).....	92
Conclusiones	103
Bibliografías	112
Anexos (Questionarios).....	119

Autor: **Volti Gavino Fabian**

2

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: **Marta Carballo De La Riva** (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

Carta de presentaciòn

El presente trabajo desarrollado por el Sr. Volti, se aproxima a una tipología migratoria que se ha ido repitiendo de forma espontánea e institucionalizada a lo largo de las últimas décadas, la migración circular.

Ésta será analizada desde una perspectiva económica principalmente, en tanto que se imbrica en los modelos de gestión propuestos por la política global europea sobre migraciones.

El autor aborda el corpus normativo europeo que ha dado forma a esta propuesta, hoy encajada en las figuras de “seasonal workers”, alejada de los postulados previos de 1999 y 2002, fundamentalmente, donde además del componente del mercado de trabajo, se tenían en cuenta una serie de aspectos que integraban propuestas primigenias de migración circular con las tesis de migraciones y desarrollo que eclosionan a partir de la Cumbre de Tampere en 1999.

A lo largo de la primera parte se abordarán estas y otras cuestiones, tales como la garantía de circularidad, y las relaciones con terceros países, para, en una segunda parte abordar dos estudios de caso en España.

El trabajo que se presenta asienta su análisis teórico sobre la verificación empírica de los proyectos de migración circular en Andalucía y Cataluña, concretamente se analizarán los casos de Cartaya y la Fundació Pagesos Solidaris (FPS), con modelos de contratación similares que habilitan los mecanismos circulares.

Los contextos estudiados, ponen de manifiesto diferencias en la articulación del modelo migratorio circular, así como de las potenciales conexiones de éste con las tesis de Migraciones y Desarrollo. Así mismo, la relevancia de la diáspora que es abordada en la parte teórica, queda diluida en un modelo basado en las necesidades de mano de obra de los países de la UE, con un

Autor: **Volti Gavino Fabian**

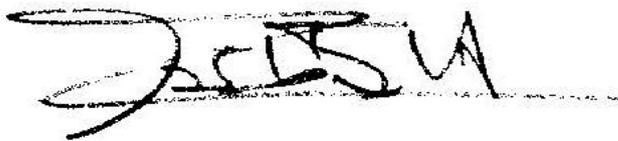
Colaboraciòn en la elaboraciòn metodològica por la sociòloga DR. **Stefania Muresu**,
stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

claro carácter mercantilista.

El escenario europeo, y el armonizado español, contemplan la migración circular como una pieza más de la gestión migratoria. Centrando la migración circular intorno a trabajadores estacionales/temporales; trabajadores cualificados/temporales, y dinamismo de la diáspora e incidencia en los procesos de desarrollo de sus zonas de origen. No obstante tanto la formación temporal y retorno, como la participación de la diáspora quedan relegados por el peso de la asociación migración circular=trabajador estacional.

El impacto de la misma en las dinámicas de desarrollo de los países euromediterráneos aún está por ver. Este trabajo, no obstante, nos da pistas sobre el futuro escenario.



Marta Carballo de la Riva

Coordinadora Área Migración, Género y Desarrollo (MGD)
Instituto Universitario Desarrollo y Cooperación
Universidad Complutense de Madrid

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**,
stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

Abstract

Soffermandoci con sguardo attento allo studio del 'fenomeno' vecchio e nuovo dei flussi di migrazione, che è dimostrato coinvolgono e affliggono gli Stati Membri della Comunità Europea, probabilmente non è del tutto scorretto un iniziale e generale ringraziamento a certi organismi di stampa nazionale italiana ed internazionale per il positivo contributo, soltanto di questi ultimi mesi, comunque utile alla diffusione a livello globale delle note tragedie nel mar Mediterraneo delle 'carrette del mare'. Tragedie derivate certamente dalle inefficaci politiche europee in materia di migrazione, verso tutte le Persone Migranti in entrata e provenienti principalmente dalle regioni Sub-Sahariane dell'Africa e dai paesi del Latino-America, incapaci di tutelare i diritti umani e lontane dal concetto solidale della Cooperazione Internazionale e Sviluppo.

Questo è il panorama che ci si è presentato nel momento in cui è stato elaborato il seguente progetto di ricerca empirica con il fine di avvicinarci all'applicazione dei progetti europei di **migrazione circolare**, quale 'strumento' di possibile gestione dei flussi di migrazione legali, in ordine ai vari suggerimenti e Comunicazioni della Commissione Europea.

L'obiettivo di questa ricerca empirica, è anche l'interpretazione non solo tecnica ma anche di natura morale, attraverso l'analisi delle numerose misure delle Comunicazioni di riferimento e dei contenuti degli elaborati dei ricercatori e dei comitati scientifici di ricerca, impegnati in ambito di Migrazione e sviluppo.

In particolare la dinamica della migrazione circolare, se vista dentro l'ambito interpretativo di cooperazione internazionale allo sviluppo verso i paesi più poveri, è spunto per proporre riflessioni sulle realtà di applicazione dei progetti di migrazione circolare attivati dalla Comunità Europea, nel nostro caso nel sud e nel nord della Spagna, in accordo con lo stato del Marocco ed alcuni paesi latinoamericani.

Il caso studio che proponiamo è stato rilevato nel giugno dell'anno 2009, nell'ambito del progetto di ricerca dal titolo: *"La Migración Circular en un caso concreto (Cuenca del Mediterráneo). Viabilidad y sostenibilidad de la Migración Circular y su impacto en las*

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**,
stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

dinámicas de desarrollo de los países euro-mediterráneos, in coordinazione con la responsabile dell'Istituto Universitario di Cooperazione internazionale e sviluppo, **Marta Carballo de la Riva**, <http://www.ucm.es/info/IUDC/> Università Complutense di Madrid (UCM).

Introduzione

Il panorama di studio è quello delle attuali e dinamiche di migrazione partendo dagli ambiti giuridici e politici e oltre sociali ed economici, definisce globalmente e convenzionalmente il fenomeno migratorio in due categorie: **migrazione irregolare e migrazione regolare**.

Nel nostro caso, il progetto di ricerca ha come obiettivo quello di riportare un'istantanea capace di raccontare attraverso la presentazione di un caso concreto rilevato nella Spagna del Sud, in una cittadina della regione dell'Andalucia', la sostenibilità di un progetto di gestione della migrazione legale tramite l'osservazione dell'applicazione della **migrazione circolare** che, come tanto auspicato dalla Commissione Europea a fronte dell'emergenza sbarchi, si presenterebbe come uno strumento efficace nella soluzione dei flussi di migrazione illegale o clandestina oggi¹.

Prima di passare alla presentazione della **metodologia di ricerca** utilizzata, e oltre dei dati raccolti, e infine la nostra proposta di analisi interpretativa, ci lasceremo ad alcune riflessioni introduttive probabilmente utili alla comprensione contestuale dei dati acquisiti, in una dinamica di confronto con gli interventi e le politiche attuali, un ideale piattaforma concettuale su cui si poggia lo studio in questione.

¹ Cfr.: *mpi*, MIGRATION POLICY INSTITUTE, (NEW YORK)

[HTTP://WWW.MIGRATIONINFORMATION.ORG/FEATURE/DISPLAY.CFM?ID=330](http://www.migrationinformation.org/feature/display.cfm?id=330)

Migration fundamentals, **Defining Regularization...** "Irregular migrants, also referred to as "undocumented," "unauthorized," or "illegal," are defined by most states as those migrants who have either entered a country legally and then fallen out of legal status — such as students, temporary workers, rejected asylum seekers, or tourists — or those who have entered illegally, either by crossing a border undetected or with false documents. In either case, irregular migrants do not have a legal right to residence in the state to which they have migrated.

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

Se si è d'accordo sull'esistenza fin dai tempi remoti della natura umana del 'fenomeno migratorio', dunque un fenomeno tutto insito nella normale natura migrante dell'essere umano, probabilmente a più di qualcuno di noi verrà istintivo domandarsi perché in questi tempi, i flussi migratori, le persone che migrano o che si spostano da certe aree del Pianeta verso altre, sono così estremamente responsabili delle spropositate ed allarmanti reazioni a diversi livelli di tutti gli stati membri d'Europa, e non solo².

I flussi di migrazione, pare abbiano la responsabilità di aver fatto scatenare le nuove paure di tutta l'Europa, e le conseguenti reazioni dei governi degli Stati Membri che sono e sono state ormai quelle di creare una fortezza di nome Europa, con il fine unico di proteggere dalla moderna invasione di tutte quelle persone più povere del Mondo che arrivano a bordo di piroghe e barconi!!!

Normalmente ad un clima di allarme, le reazioni non sono quasi mai quelle più ponderate, tanto meno di solidarietà e dunque delicate, e alla fine si rivelano per certi importanti motivi le meno adatte in termini di efficacia.

Le misure che hanno adottato gli Stati membri della Comunità europea, anche su preventivo orientamento della Commissione Europea si concretizzano in:

respingimenti delle persone che riescono a sopravvivere alle fortunate attraversate nel mare mediterraneo o Atlantico³,

monitoraggio del flusso migratorio⁴,

predisposizione di accordi con i paesi africani implicati nella dinamica di migrazione come paesi di origine,

l'istituzione dell'Agenzia europea per la gestione della cooperazione operativa alle frontiere esterne degli Stati membri dell'Unione europea chiamata 'FRONTEX'⁵,

² Si vedano le reazioni, e le misure restrittive poste in atto da parte del governo statunitense a proposito del flusso migratorio proveniente dal Mexico.

³ Vedi caso Capo-Verde Portogallo

⁴ <http://fortresseurope.blogspot.com/>

(L'osservatorio sulle vittime dell'immigrazione)

⁵ L'Agenzia europea per la gestione della cooperazione operativa alle frontiere esterne degli Stati membri dell'Unione europea è stata istituita con il regolamento (CE) n. [2007/2004 del Consiglio del 26 ottobre 2004](#) (GU L 349 del 25.11.2004).

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

promotrice degli accordi con i governi dei paesi africani che affacciano al mar Mediterraneo per il rafforzamento dell'unità di polizia, con la gratuita fornitura di automezzi e strumenti di controllo radar di ultima tecnologia per il controllo e l'avvistamento delle persone migranti. (A questo proposito siano un esempio gli ultimi accordi economici Italia-Libia⁶).

In sostanza, tutta una serie di misure per controllare il rischio dell'"invasione" della Comunità europea per via dei crescenti flussi di extracomunitari.

L'orientamento della Commissione Europea e dei governi degli Stati Membri in materia di gestione della migrazione legale e lotta all'immigrazione clandestina proviene dall'orientamento comune e globale in accordo con il Programma di Tampere⁷, e il "Hague programme"⁸ e le decisioni del 'meeting' di Hampton Court in October 2005, in cui si accordava una direzione comune per le politiche di migrazione legale dentro il più ampio orientamento di 'global approach'. Da questi programmi si sono definiti i modi per agevolare la **migrazione circolare**, al fine di offrire uno strumento di gestione del fenomeno di migrazione nel Mondo, e proponendo un'alternativa credibile all'immigrazione illegale.

Si definisce la **migrazione circolare** "*come una forma cruciale di migrazione che, se ben gestita, può favorire l'incontro tra offerta e domanda di lavoro a livello internazionale, contribuendo così a una distribuzione più efficace delle risorse disponibili e alla crescita economica*".⁹

⁶ XVI LEGISLATURA, CAMERA DEI DEPUTATI N. 2041, REPUBBLICA ITALIANA. Ratifica ed esecuzione del Trattato di amicizia, partenariato e cooperazione tra la Repubblica italiana e la Grande Giamahiria araba libica popolare socialista, fatto a Bengasi il 30 agosto 2008.

http://leg16.camera.it/dati/leg16/lavori/schedela/apriTelecomando_wai.asp?codice=16PDL0017390

⁷ **PRESIDENCY CONCLUSIONS, TAMPERE EUROPEAN COUNCIL, 15 AND 16 OCTOBER 1999**

http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/en/ec/00200-r1.en9.htm

⁸ **Hague programme - JHA programme 2005-10**

<http://www.euractiv.com/en/security/hague-programme-jha-programme-2005-10/article-130657>

⁹ Opinion of the Committee of the Regions on "A global approach to migration: Developing a European policy on labour immigration in conjunction with relations with third countries". Bruxelles, 16.5.2007 COM (2007) 248 final.

<http://eur-lex.europa.eu/Notice.do?mode=dbl&lang=en&ihtmlang=en&lng1=en,it&lng2=bg,cs,da,de,el,en,es,et,fi,fr,hu,it,lt,lv,mt,nl,pl,pt,ro,sk,sl,sv,&val=480575:cs&page=>

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: **Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)**

Oltre suddetta definizione riflettiamo ancora sulla dinamica reale di migrazione cercando anche di comprendere un possibile profilo delle persone migranti oggi, i protagonisti del flusso di migrazione illegale, potenzialmente candidati a beneficiare come le persone del resto Mondo a viaggiare con libertà e senza frontiere e a prendere parte a un programma di migrazione legale circolare, per il lavoro temporaneo.

Fermamente sostenitori del diritto universale al diritto e la dignità umana, annotiamo ***l'art. 13 della Dichiarazione Universale dei diritti dell'uomo***, che sancisce:

- Ogni individuo ha diritto alla libertà di movimento e di residenza entro i confini di ogni Stato.
- Ogni individuo ha diritto di lasciare qualsiasi paese, incluso il proprio, e di ritornare nel proprio paese.

Di fatto la chiusura dell'Europa e degli stati membri non è proprio un esempio di solidarietà internazionale verso i paesi e le genti più povere del Terzo Mondo, che auspicano sempre ad un futuro come loro lo immagino rispetto alle nostre realtà.

Nella sostanza il territorio europeo non dovrebbe oggi trovarsi così chiuso e protetto verso le regioni del Sud e Sud-Est del Mediterraneo se solo si fosse meglio interpretato il quadro normativo della Comunità Europea a proposito del diritto alla libera circolazione delle genti e i diritti dei migranti, ciò vuol dire anche di tutti coloro che non sono cittadini ad esempio della Comunità Europea¹⁰!!

Un orientamento quest'ultimo che se applicato avrebbe contribuito al raggiungimento di una società globale maggiormente di diritto.

La maggior parte dei governi degli Stati Membri del UE 'dipingono' l'uomo migrante come un fattore di disturbo, forse di più rispetto al passato, quando il fenomeno non era così determinante in una ottica del problema. Allora ci chiediamo: ma è davvero possibile e umanamente pensabile che i flussi migratori sono la reale concausa delle manifestazioni

¹⁰ (Libera circolazione delle persone, asilo e immigrazione).

http://europa.eu/legislation_summaries/justice_freedom_security/free_movement_of_persons_asylum_immigration/index_it.htm

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, **stemuresu@gmail.com**.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

di insofferenza e di instabilità della società occidentale tutta, oggi paradossalmente orientata a nuove forme di chiusure?

Per altro credo realistico immaginare che i flussi migratori non si arresteranno, semplicemente perché ancora oggi la differenza fra Nord e Sud del Pianeta è rimasta notevole. Da questo assunto, si introduce l'argomento verso lo specifico tema della **migrazione circolare** (MC), che prende forma nel contesto di **migrazione legale** (ML); Il tentativo di partire forse da così lontano, dalla considerazione della differenza complessa fra Nord e Sud del Pianeta, rappresenta il peso condizionato della ricerca in questione, in funzione di una possibile corretta analisi e modulazione dell'attuazione dello strumento della MC, un percorso da intraprendersi volontariamente da parte delle persone che migrano o si spostano.

La proposta funzionale della **MC** sarebbe quella di favorire l'apertura della fetta del mercato del lavoro temporaneo europeo al flusso di **Migrazione Legale**. Una serie di misure per rendere la **ML** finalmente un'opportunità, forse una soluzione capace di non trascurare gli eventi sociali e il diritto della condizione delle persone, dei lavoratori prima migranti e solo dopo, quando integrate, comunque persone straniere!

In questo senso il nostro tentativo sarebbe una riflessione sulla **MC**, oltre ancora le comunicazioni della Commissione Europea, e le interpretazioni degli esperti in dinamiche di flussi di migrazione internazionali e di sviluppo, 'spostando' la **MC** in un panorama generale di cooperazione Internazionale.

Per **Cooperazione Internazionale allo Sviluppo** intendiamo l'espressione del principio di solidarietà che dovrebbe essere caratterizzato dalla centralità della persona umana e dei suoi diritti. In particolare, la promozione dello sviluppo umano ed il rispetto dei diritti che riflettono l'impegno fondamentale per la promozione delle libertà, del benessere e delle dignità individuali in ogni società¹¹. (Per una definizione più approfondita del concetto di Cooperazione Internazionale allo Sviluppo rimandiamo alle pagine web. in nota al fondo

¹¹ Cfr., Rapporto Brundtland, 1998

<http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N87/184/67/IMG/N8718467.pdf?OpenElement>

<http://desarrollosostenible.wordpress.com/2006/09/27/informe-brundtland/>

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**,
stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

pagina, in cui è possibile approfondire la definizione in generale, anche in un contesto storico).¹²

Nel frattempo, i paesi dell'arco settentrionale europeo perseguono un'obiettivo: quello di rispondere rapidamente al fenomeno complesso dell'immigrazione clandestina, ai flussi di migrazione illegale, in accordo possibilmente con i Paesi in Via di Sviluppo interessati al programma di attuazione della **MC**.

Detto ciò, l'attuale modello della **MC**, sembra manifestarsi come una risposta prudente ed in parte efficace per la regolamentazione del flusso migratorio illegale, rispetto al mercato del lavoro temporaneo nei paesi di accoglienza. Dunque un valore aggiunto per le nostre società, per le nostre politiche economiche e insieme una nuova opportunità di sviluppo economico e sociale per i paesi di origine dei migranti.

Da questo quadro però viene fuori un modello di **MC**, oggi difficile da immaginare in un suo funzionamento concreto, soprattutto a causa di pareri troppo distanti uno dall'altro dei contesti politici e sociali degli stati membri coinvolti.

Definiamo il carattere della **MC** come "funzionalista"¹³ capace di inquadrare il problema sociologicamente inteso della **Migrazione Illegale**, appunto forse un po' freddamente come un risultato proveniente da una pura analisi costi-benefici anch'essa relativa.

La domanda che ci poniamo dunque è quanto sia attuabile e sostenibile concretamente la MC, naturalmente considerandola strumento ancora di Cooperazione Internazionale nella cui logica affrontiamo la ricerca di informazioni, consapevoli che lo studio della MC si rivolge insieme sia alle società più 'svantaggiate che alle nostre società, soprattutto in considerazione del noto divario fra Nord e Sud del Pianeta. In questo senso la dimensione e l'ambito della Cooperazione ci aiuta forse ad inquadrare lo strumento sotto osservazione, come una forma nuova di compartecipazione a lungo periodo, rispetto al

¹² Historia de la cooperación internacional al desarrollo:

http://www.fox4dev.org/storia_cooperazione_sviluppo.php

<http://www.unimondo.org/Guide/Sviluppo/Cooperazione-internazionale-allo-sviluppo>

[http://www.unimondo.org/Guide/Sviluppo/Cooperazione-internazionale-allo-sviluppo/\(desc\)/show](http://www.unimondo.org/Guide/Sviluppo/Cooperazione-internazionale-allo-sviluppo/(desc)/show)

¹³ Il funzionalismo si è diffuso nell'ambito sociologico a partire dagli anni quaranta del Novecento, grazie al lavoro di Talcott Parsons e di due suoi allievi Robert K. Merton e Marion J. Levi, inquadrabili nel cosiddetto "macrofunzionalismo", dato che si fonda sul funzionamento del sistema piuttosto che sull'individuo.

[http://it.wikipedia.org/wiki/Funzionalismo_\(sociologia\)](http://it.wikipedia.org/wiki/Funzionalismo_(sociologia)).

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**,
stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

problema oggi che intendiamo in senso comune, della distanza fra Nord e Sud, di fatto della povertà¹⁴.

Immaginando dunque di spostare l'inquadratura della **migrazione circolare per il lavoro temporaneo (MCTL)**, per osservarne la fattibilità reale e la sua sostenibilità nel campo pratico, si vuole mettere in discussione quel carattere di "rigidità" che sembra emergere dalle comunicazioni EU. Sarebbe questa un'ipotesi plausibile quella di presentare la **MC** come uno strumento visibilmente più sensibile e sostenibile, che possa essere attuato in una dinamica di larga compartecipazione da parte sia dei paesi di accoglienza e di origine, e meno rivolto invece a trovare forme di beneficio per i paesi ospitanti occidentali che grazie alla **ML** (*legal migration*) si avvantaggiano di un bacino di manodopera funzionale alle necessità del mercato del lavoro temporaneo.

I flussi migratori, il carattere di clandestinità e d'illegalità delle genti migranti, sono oggi il risultato delle passate politiche fallimentari di cooperazione. L'insuccesso dei programmi di Cooperazione Internazionale deriva dall'immutata condizione circa il divario fra Nord e Sud del Pianeta, le nuove forme di povertà crescenti che paradossalmente oggi si estendono irrimediabilmente anche nelle società più ricche, la fuga dunque dalla povertà delle genti dalle regioni del Sud e Sud-Asiatiche, creano una dimensione del problema rispetto allo sviluppo e alla distribuzione delle ricchezze, ancora troppo spesso affrontato solo da una parte: dai paesi più industrializzati. In questa direzione sembra rendersi nuovamente necessario lo spirito della **Cooperazione Internazionale allo Sviluppo**, ossia lo spirito di compartecipazione multilaterale con cui affrontare, da più posizioni geografiche, i problemi di carattere economico e sociale di macroeconomia e di organizzazione e di scambio al fine di raggiungere più solidarietà nel Mondo.

A questo punto credo abbiamo stimolato la curiosità a comprendere se i Paesi membri della Comunità Europea, ad esempio, intendono accettare pienamente questa condizione, ossia gli attuali flussi di migranti, insieme alla costruzione di una dinamica di **MCTL** ma

¹⁴ <http://www.volint.it/scuolevis/cooperazione/storia.htm>

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**,
stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

con accordi bilaterali dei paesi coinvolti in “regime” di partenariato. Questo dovrebbe essere l'intento: osservare la reazione dello strumento della MC in un momento critico, in cui anche le realtà occidentali europee fanno registrare un assoluto momento di recessione economica con gravi ricadute sul mercato del lavoro, in un momento inoltre, in cui le frontiere extra comunitarie non possono immaginarsi chiuse nonostante alcuni orientamenti, come anche la Svizzera, che si propone al proprio elettorato in maniera contraria rispetto alle comunicazioni europee in materia di immigrazione, proponendo quindi politiche maggiormente restrittive ai flussi migratori in entrata.

Dunque, come non trovarsi in accordo con l'orientamento della Commissione Europea¹⁵, sull'ipotesi che proprio i flussi migratori potrebbero significare essere la reale risorsa non solo per le nostre economie e mercati del lavoro, ma anche e per gli stessi paesi di origine dei migranti, nell'ottica di uno sviluppo più equamente distribuito tra quelle aree da sempre identificate troppo semplicemente svantaggiate? E' necessario stimolare l'insorgere di nuovi e diversi rapporti di scambio internazionale, per un “mercato” più ampio dove trova senso non solo la resa economica-monetaria ma anche lo scambio di modelli di società differenti al fine della costruzione di una realtà globale sostenitrice della dignità umana.

In questo quadro la **MC** ci appare uno strumento anche innovativo e di soluzione rispetto alla problematica sociale prima ed economica dopo, dei paesi comunitari. Una occasione ancora per prendere consapevolezza che il migrante non é soltanto il soggetto del valore aggiunto, ma anche la continua prova di un'idea di voler costruire società moderne, capaci di maggiori aperture e meno discriminanti di fronte alle complessità della multiculturalità di una società multirazziale, interpretando forme di scambio per abolire le moderne barriere che separano l'occidente europeo dal Sud del Pianeta.

¹⁵ Commission of the European Community, Brussels 16.5.2007, COM(2007) 248 FINAL. COMMUNICATION FROM THE COMMISSION TO THE EUROPEAN PARLIAMENT, THE COUNCIL, THE EUROPEAN ECONOMIC AND SOCIAL COMMITTEE AND THE COMMITTEE OF THE REGIONS.

On circular migration and mobility partnerships between the European Union and third countries.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2007:0248:FIN:EN:PDF>

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, **stemuresu@gmail.com**.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

Introducción

Actualmente nuestras modernas sociedades, en las que vivimos, se dice, sean cada vez más complejas, debido también a la multitud de nuevos y constantes flujos de migración; olas de gente migrante que dejan a toda costa sus países de origen, una vez más los más desfavorecidos como África o países de Latinoamérica y otras regiones del Sur est. Asiático, para llegar a Europa, para alcanzarnos.

Los gobiernos nacionales y la Comisión Europea parecen tener las herramientas necesarias para enfrentarse a la entidad del fenómeno de la migración económica en Europa.

Con el “Plan político sobre Migración Legal (COM 2005)¹⁶, la Comisión había presentado un listado de medidas y acciones de carácter legal que quería poner en marcha, para un duradero desarrollo de la una política de Migración Legal (ML), con el propósito de contener y resolver el proceso así llamado de migración ilegal e/o clandestina.

Nos referimos en general a esas aventuras de hombres, mujeres y niños que dejan su propia tierra y a bordo de pateras atraviesan lenguas de mar donde muy a menudo se consuman tragedias y muerte.

Todo el mundo sabe que el fenómeno de la migración no es nada nuevo.

El hombre por su índole podría ser un migrante en cualquier momento, como alguien de nuestra familia en su tiempo lo ha sido.

En el ámbito jurisdiccional, hay un cuadro normativo propuesto por la EU sobre el derecho de libre circulación de las personas y los derechos de los migrantes, y de todos los que no son ciudadanos de la EU¹⁷; una orientación, esta última, dirigida a conseguir un sociedad global mayormente de derecho en ámbito de migración económica.

¹⁶ Policy Plan on Legal Migration, MEMO /05/494 – Brussels, 21 December 2005
<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=MEMO/05/494&format=HTML&aged=0&language=EN&guiLanguage=en>

¹⁷ <http://europa.eu/scadplus/leg/it/s17000.htm>
(Libre circulación de las personas, asilo y inmigración).

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**,
stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

De hecho, pero la sociedad actual percibe la migración como un elemento de fastidio, quizás más respeto al pasado, cuando el fenómeno no era tan configurado como un problema social.

Nos preguntamos: ¿Es verdaderamente posible y humanamente pensable que los flujos migratorios, ellos, son la causa real de tanta inestabilidad y intolerancia de la sociedad occidental, hoy paradójicamente dirigida a nuevas formas de cierre?

Considero realísticos imaginar que la entrada de migrantes en los países europeos no irá desminuyendo en el tiempo, simplemente porque aún hoy la diferencia entre Norte y Sur del Mundo es considerable.

A partir de este asunto, se intentará introducir el específico tema de la migración circular (MC), que se articula en el contexto de migración legal (ML). El tentativo de empezar tomando en consideración la diferencia entre Norte y Sur del Mundo, sería el factor condicionante de toda la investigación, al fin de averiguar una posible y correcta aplicación de la herramienta de la MC.

La propuesta funcional de la MC sería aquella de favorecer la abertura del segmento del mercado de trabajo temporáneo europeo al flujo de migración legal. Una serie de medidas para hacer que la ML sea por fin una oportunidad, o quizás una solución capaz de no desatender los asuntos sociales y los derechos de la condición de los trabajadores, primero como inmigrantes, y solo después, una vez integrados, considerarlos de cualquier modo como personas extranjeras!

En este sentido nuestro propósito pretende reflexionar sobre la MC, más allá de las comunicaciones de la Comisión Europea y de las interpretaciones de los científicos en las dinámicas de desarrollo y de los flujos de migración internacionales, colocando la MC dentro de un marco general de cooperación internacional.

Con las palabras cooperación internacional al desarrollo queremos manifestar y expresar el principio de solidaridad, principio que debería ser enfocado en la centralidad de la persona humana y de sus derechos.

En detalle, se trataría de favorecer el fomento del desarrollo humano y el respeto de los derechos que reflejan el imprescindible compromiso para la tutela de las libertades, del bienestar común y de las dignidades individuales en cualquiera sociedad ¹⁸.

Para profundizar el concepto y la definición de cooperación internacional al desarrollo, se remanda a las paginas Web en la nota, donde se puede también colocar el fenómeno dentro de un contexto histórico¹⁹.

Mientras tanto los países del arco septentrional europeo persiguen un objetivo: proporcionar respuestas adecuadas al fenómeno complejo de la inmigración clandestina y a los flujos de migración ilegal, de acuerdo con los países terceros en vía de desarrollo, interesados al programa de actuación de la MC.

Con esta premisa, el modelo actual de MC, que deriva a partir de las comunicaciones europeas y de las fuentes de los institutos de investigación que están tratando el tema, parece manifestarse como una respuesta prudente y solo en parte eficaz para la reglamentación del flujo migratorio ilegal, dentro del mercado de trabajo temporáneo en los países de acogida.

El modelo de aplicación ha sido observado desde muy cerca en los dos casos de proyectos actuados en España: en las regiones de Cataluña y Andalucía. Los dos modelos han puesto en evidencia las criticidades, la misma que tenemos a representar directamente da los resultados alcanzados de los cuestionarios rellenados por mano de los trabajadores inmigrantes implicados e los dos proyectos de MC.

Además se configura un modelo de MC hoy en día difícil de imaginar en su funcionamiento concreto, también a causa de posiciones demasiado divergentes de los contextos político-sociales de los países implicados.

¹⁸ Cfr., Informe Brundtland, 1998.

<http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N87/184/67/IMG/N8718467.pdf?OpenElement>

<http://desarrollosostenible.wordpress.com/2006/09/27/informe-brundtland/>

¹⁹ Historia de la cooperación internacional al desarrollo:

http://www.fox4dev.org/storia_cooperazione_sviluppo.php

<http://www.unimondo.org/Guide/Sviluppo/Cooperazione-internazionale-allo-sviluppo>

[http://www.unimondo.org/Guide/Sviluppo/Cooperazione-internazionale-allo-sviluppo/\(desc\)/show](http://www.unimondo.org/Guide/Sviluppo/Cooperazione-internazionale-allo-sviluppo/(desc)/show)

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**,
stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

Queremos definir el carácter de la MC como “funcionalista”²⁰, capaz de enmarcar el problema de la MC considerada desde una perspectiva sociológica, o sea considerando el contexto económico de aplicación de la MC (en nuestro caso estudio el sector agrícola de campañas de recogida de las frutas en Cartaya y Cataluña), basado en la lógica coste-beneficios de las empresas que buscan mano de obra en el mercado laboral de los países terceros, entonces poniendo en marcha un modelo de migración, funcional para satisfacer las necesidades del mercado laboral de los países de acogida.

La pregunta que nos ponemos es cuánto sea viable y sostenible concretamente la MC, naturalmente, por ejemplo, considerándola otra vez como herramienta de cooperación internacional.

Dentro de la lógica de la cooperación internacional al desarrollo nos adentramos en la investigación concientes que el estudio de la MC se dirige juntamente a los países en vía de desarrollo y nuestras sociedades, sobre todo a partir de la consideración del notorio divario entre norte y sur del planeta.

En este sentido, la dimensión y el ámbito de la cooperación internacional nos ayuda a enfocar el objeto de análisis, como una nueva modalidad de co-desarrollar en el largo plazo el reconocido asunto de la distancia norte-sur, o sea de la pobreza que afecta los países en vía de desarrollo²¹.

Imaginando entonces de desplazar el enfoque de la MC Temporalmente Legal (de aquí MCLT) para observar su factibilidad real y sostenibilidad en el marco práctico, se pretende poner en discusión aquel carácter de rigidez, que parece deducirse de las comunicaciones de la EU.

Sería plausible entonces proponer la herramienta de la MC como más sensible y sostenible, y que pueda ser puesta en marcha en una dinámica de más amplia

²⁰ Il funzionalismo si è diffuso nell'ambito sociologico a partire dagli anni quaranta del Novecento, grazie al lavoro di Talcott Parsons e di due suoi allievi Robert K. Merton e Marion J. Levi, inquadrabili nel cosiddetto "macrofunzionalismo", dato che si fonda sul funzionamento del sistema piuttosto che sull'individuo.

[http://it.wikipedia.org/wiki/Funzionalismo_\(sociologia\)](http://it.wikipedia.org/wiki/Funzionalismo_(sociologia)).

²⁰ <http://www.volint.it/scuolevis/cooperazione/storia.htm>

participación por parte sea de los países de acogida y sea de origen, y en la suma menos submetida a la lógica de beneficios buscados por los países occidentales, que gracias a la ML sacarían provecho del mercado de trabajo temporáneo y de su bajo coste.

Los flujos migratorios, el rasgo de clandestinidad e ilegalidad de las gentes migrantes representan hoy en día el efecto resultado de las pasadas y fracasadas políticas de cooperación internacional.

El fallo de los programas de la cooperación internacional, la inmutada condición de inequidad entre norte y sur del mundo, además las nuevas formas de pobreza creciente que paradójicamente hoy día se extienden sin remedio en las sociedades más ricas, y el tentativo de huir de la miseria por parte de las gentes del Sur y sur-Este asiático, crean una dimensión del problema, del desarrollo y de la percepción de la redistribución de la riqueza, una vez más abarcado solo desde una parte: o sea los países más industrializados.

En este camino, se insertan de una vez los retos de la cooperación internacional, o sea aquel espíritu de participación y co-desarrollo multilateral, con el cual desafiar desde diferentes posiciones geográficas las problemáticas macro-económicas y sociales y de organización e intercambio, encaminadas a conseguir más solidaridad en el mundo actual.

Hasta este punto, creo hemos suscitado el interés a comprender si los países miembros de la EU intentan aceptar a pleno todo juntos los actuales flujos de migrantes junto a la construcción de una dinámica de MCTL a través de convenios bilaterales con los países implicados en las asociaciones de movilidad.

Estas organizaciones juegan un papel de intermediarios, creando el puente de interacción con asociaciones y oficinas de empleo en los países de origen, son gestores de los programas de MC, y al mismo tiempo promueven la integración y la acogida de los trabajadores inmigrantes en el destino, a través acciones formativas, culturales, de apoyo en todo sentido, con el fin de garantizar el bienestar de la persona migrante en el nuevo ambiente social y laboral.

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**,
stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

En este estudio un ejemplo de asociación de movilidad que esta llevando a cabo con éxito el programa, es la **Fundación PAGESOS SOLIDARIS**, de Cataluña, que trabaja en el territorio de Lérida gestionando a través una red administrativa y técnica el flujo de miles de trabajadores migrantes que llegan de diferentes países de Latino America y norte de África, para las temporadas de recogida de las frutas.

El segundo caso empírico ha implicado la observación de proyecto piloto de MC, AENEAS Cartaya en Andalucía, provincia de Huelva.

La observación de los casos de aplicación de MC ha necesitado la toma en consideración de algunos macro-factores, como la crisis económica de algunos sectores que en este momento crítico también las sociedades europeas están registrando, con graves consecuencias en el mercado laboral.

Entonces, ¿como no estar de acuerdo con el reto de la EU que plantea que justamente los flujos migratorios puedan representar un recurso no solo para nuestras economías laborales sino también para los mismos países de origen de los inmigrantes, en el óptica de un desarrollo más equitativo redistribuido entre aquellas áreas desde siempre las más desaventajadas?

Sería necesario impulsar nuevas relaciones de intercambio internacional para la creación de un espacio económico y laboral más alargado, donde toma sentido no solo el rendimiento financiero sino también la importación de modelos de sociedad alternativa con el fin de construir una realidad global que apoye y sujete la afirmación de la dignidad humana.

En este marco la MC parece una herramienta además innovadora y de solución respeto a la problemática social en primer lugar, y económica después, de los países comunitarios; una ocasión de tomar conciencia de que el inmigrante no es solamente un medio de conseguimiento de valor añadido, sino también la prueba constante de una idea de querer construir sociedades modernas, capaces de aberturas no discriminantes frente a las

comunidades multirraciales, interpretando nuevas interacciones para abatir las barreras que separan el occidente europeo del sur del planeta.

Esta investigación pretende tener añadir un aporte teórico-empírico en el panorama de complejo de la gestión del fenómeno migratorio, partiendo de las sugerencias de la Comisión EU: o sea la herramienta de la MC.

Todo esto no solamente a través del análisis de las comunicaciones de la Comisión europea en materia de migración y desarrollo, sino partiendo desde el nexo entre migración ilegal y la construcción de un camino preferencial constituido por la ML, considerando la MC como dinámica y herramienta de un contexto pacífico y legalidad, finalizada al mercado del trabajo temporáneo en un más amplio escenario de la cooperación internacional.

Dicho panorama nos ayudará a comprender al final el funcionamiento de la MCLT a través de la investigación práctica y la aplicación de la MC en determinados contextos, respecto a países con experiencias concretas de acogida de inmigrantes a insertar en el mercado del trabajo temporáneo.

Además la investigación ha tenido un carácter empírico a través la entrega de cuestionarios y de la recogida de informaciones sobre los resultados de la actuación de la MC en los países de destino, junto al uso de materiales fotográficos y audiovisuales para la realización de entrevistas personales a las personas migrantes, a los empresarios y a los responsables de proyecto.

Parte I

1. Políticas de gestión de los flujos de migración. La Migración Circular y la orientación de la UE trámite sus comunicaciones.

El análisis acerca la aplicación y la sostenibilidad de la herramienta empujada por la Comisión Europea: la Migración Circular (MC), en orden a la necesidad de individuar un modelo que regularice la migración económica temporánea y legal, debería inducir a la revisión atrás de las varias Comunicaciones de la Comisión Europea.

El contenido de las Comunicaciones delinea el proceso de desarrollo del modelo de MC, que tiene el objetivo de incentivar la atención de los países miembros de la EU a enfrentarse y conocer mejor la problemática de la inmigración clandestina de manera unitaria, y reconocer el potencial de los flujos migratorios como un actual recurso dentro de un contexto de legalidad para ambas partes: los países de origen y de acogida.

Sería considerar los contenidos de las principales Comunicaciones de la Comisión UE para intentar de interpretar la real necesidad del contexto europeo, social, político, económico y laboral respecto al tema de la migración y desarrollo, durante un amplio arco temporal hasta hoy.

Hay que tener en cuenta que las Comunicaciones de la Comisión europea son planteadas al Consejo Europeo bajo la forma de “sugerencias”, y por consecuencia dirigidos a todos los países miembros de la EU.²²

Estas sugerencias son capaces de dar una indicación del empeño de la Comisión europea y al revés la impresión de que la gestión de los flujos migratorios hoy en día no se sitúa en un campo de actuación definido ni preparado, para que se vean aplicadas las condiciones así como abarcadas en las Comunicaciones.

Sin embargo, no obstante la complejidad del tema respecto a las divergencias de las políticas sobre la inmigración y desarrollo llevadas a cabo por cada Estado miembro de la

²² Europa: istituzioni e altri organi dell'UE.

http://europa.eu/institutions/inst/comm/index_it.htm

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, **stemuresu@gmail.com**.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

EU, la MC es una herramienta capaz de atraer expectativas y curiosidad en relación a su viabilidad y sostenibilidad.

En este panorama de la MC, se hace referencia a la Comunicación de la Comisión Europea para la MC y las asociaciones de movilidad entre la EU y terceros países²³ y a las conclusiones adoptadas en el 2006²⁴ donde se abarcan las oportunidades de Migración Legal en las políticas exteriores de la EU.

El objetivo se centra en como favorecer y actuar la MC a carácter temporánea, junto a la lucha contra la inmigración ilegal²⁵. En síntesis se trata de mejorar la aproximación general y de contenidos sobre la migración en la EU.²⁶

En este marco tenemos que no perder de vista la invitación del Consejo Europeo a explorar maneras de facilitar la Migración Circular en orden al contexto de tendencias cambiantes de la migración en todo el mundo y sobre todo que la Unión Europea ofrezca una alternativa creíble a la inmigración ilegal.

Existe la convicción que la MC es una forma clave de migración que, si gestionada adecuadamente, puede ayudar a hacer frente al suministro y a la demanda internacional de empleo, y contribuir al crecimiento económico.

Con esto se anticipan las varias cuestiones que deben ser tomadas en consideración al fin de explorar las maneras más adecuadas para facilitar la MC²⁷. El recorrido, además de ser encaminado hacia una **definición común** del concepto de migración circular, se dirige

²³ COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, Bruselas, 16.5.2007, COM(2007) 248 final. “*Sobre Migración Circular y asociaciones de movilidad entre la Unión Europea y tercero países*”

²⁴ La comunicación se basa en anteriores iniciativas de la Comisión, en especial la comunicación sobre migración y desarrollo: COM(2005) 669 final de 1 septiembre 2005.

²⁵ Comunicación de la Comisión sobre la prioridades políticas en la lucha contra la inmigración ilegal de los nacionales de tercero países COM(2006) 402 final de 19 julio de 2006.

²⁶ Conclusiones del Consejo Europeo de diciembre de 2005 y 2006 y de la Comunicación de la Comisión sobre, el planteamiento global sobre la migración un año después: hacia una política global europea en materia de migración, COM (2006) 735 final, 30 Noviembre de 2006.

Comunicación de la comisión al Consejo, al Parlamento europeo, al Comité Económico y social europeo y al comité de las Regiones, COM (2007) 248 FINAL 16 mayo de 2007, PARTE III, pagina. 9.

²⁷ Comunicación de la comisión al Consejo, al Parlamento europeo, al Comité Económico y social europeo y al comité de las Regiones, COM (2007) 248 FINAL 16 mayo de 2007, PARTE III, pagina. 9.

hacia la identificación de los **diferentes tipo de MC** más importantes para la EU y sus Estados miembros.

Se irá investigando sobre las condiciones de aplicación de la migración para asegurar la salvaguardia de su enfoque de circularidad.

Se intentará abarcar el concepto de MC y sus aplicaciones concretas, en este caso a través de los documentos publicados recientemente por el CARIM, *Euro-Mediterranean Consortium for Applied Research on International Migration* ²⁸, con sede en Florencia y el FIIAPP²⁹, con las últimas consideraciones de Ferruccio Pastore en el último convenio en Rabat (3, 4 Marzo de 2008) sobre la migración circular legal Euro-Africana.

Los resultados que se irán sacando a lo largo esta investigación pretenden contribuir a fomentar el debate actual sobre la Migración Circular y una mejor administración de la Migración Internacional y Desarrollo.

Sin descentrar el enfoque del amplio debate de la cooperación internacional al desarrollo dentro la cual definir el modelo de Migración Legal (ML) ³⁰, o sea la MC. Un tema este último importante cuanto relativamente actual³¹, sobre todo respecto a su específico significado, que ya desde ahora se puede evidenciar a través la siguiente definición:

“todo sistema gracias al cual se facilita la circulación de emigrantes o antiguos emigrantes, o la “ida y vuelta” entre el país de origen y el antiguo país de residencia”³².

²⁸ <http://www.carim.org/>

²⁹ Fundación Internacional para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas.

³⁰ En este propósito se hace referencia a la reunión de los expertos sobre la ML a Rabat el 3 y 4 marzo codirigida por el Gobierno de Marruecos y de Italia, y la colaboración activa de la Fundación internacional Ibero-americana de la administración de las políticas públicas (FIIAPP) con el fin de establecer los contenidos de la segunda reunión ministerial euro africana sobre migración y desarrollo, ya sido en París los días 24 y 25 del 2008. http://dialogueuroafricanmd.net/legal_migration/;

³¹ http://www.dialogueuroafricanmd.net/archivos/FR_migration_circulaire_fpastore2.pdf

Para profundizar el estudio de la dinámica de la migración circular se vean los documentos publicados en la siguiente página Web. del Instituto Universitario Europeo, Florencia, www.carim.org.

³² <http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l14166.htm> (Pág. 4, Términos clave del acto)

Autor: **Volti Gavino Fabian**

23

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

Se considera interesante a este fin reflexionar en particular sobre una sociedad caracterizada por la libre circulación de las personas, el refugio y la inmigración en un sector de política y desarrollo dentro del área euro mediterránea y de los terceros países. La Comunicación de la Comisión europea del 1 de septiembre de 2005³³, 390 final, proponía una nueva iniciativa para mejorar la incidencia de la migración en la dinámica de desarrollo. Se menciona la MC subrayando la necesidad de una mejora de su aplicación. En detalle se trata de una serie de medidas concretas que los países implicados (EU), y SUD EST Mediterráneo (SEM) ya deberían haber aplicado. Por ejemplo se identifican medidas relativas a facilitar el envío de subvenciones hacia los países de origen de los inmigrantes, a través de la transferencia de fondos privados que no deben de sustituirse a las ayudas públicas al desarrollo:

- proporcionar la obtención de los permisos de la Diáspora³⁴, establecida en los países miembros de EU, reconociéndole el importante papel que lleva como protagonista del desarrollo de su propio país;
- empujar y favorecer el regreso voluntario y deseado de los inmigrantes, y reducir el demostrable efecto negativo de fuga de cerebros y mano de obra calificada.

La Comisión manifiesta interés para que se proporcionen mayores beneficios económicos hacia los países de origen de los inmigrantes temporales: facilitar la cooperación en las principales instituciones financieras que se dedican al microcrédito, equilibrar las subvenciones en los proyectos realizados por las organizaciones surgidas de la Diáspora.

³³ Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y social Europeo y al comité de las Regiones de 1 Septiembre de 2005 – Migración y desarrollo: Orientaciones concretas [COM (2005) 390 final – no publicada en el diario oficial].

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2005:0390:FIN:ES:PDF>

³⁴ Comunidad de emigrantes que incluye aquellos que tienen la nacionalidad del país de origen así como los que adquieren la del estado miembro de acogida.

1.1 La diáspora: su papel entre la cuestión migración y desarrollo

La Comunicación enfatiza de manera especial el papel de la diáspora en el desarrollo de los países de origen, y utiliza un significado más amplio del término: “la diáspora como parte de una comunidad transnacional que pone en estricta relación los países de origen con los países de acogida o de actual residencia, incluyendo no solo los ciudadanos de un determinado país que se han trasladado en el extranjero, sino también los inmigrantes que desde tiempo han adquirido la ciudadanía del país de residencia, con la posibilidad de perder su originaria ciudadanía en el proceso de integración”.

En esta definición están incluidos los hijos de los migrantes nacidos al extranjero, cualquier sea su ciudadanía, hasta que mantengan relaciones y/o intereses hacia su país de origen o aquello de sus padres.

Se vea el ejemplo de la diáspora china, en la que se nota que las personas emigradas manifiestan siempre un fuerte sentido de pertenencia hacia su país de origen, no obstante procedan de padres o familias que desde generaciones residen al exterior.³⁵

Resulta interesante destacar desde la Comunicación³⁶ algunas de las iniciativas concretas, en parte en fase de estudio, otras en vía de actuación, encauzadas a favorecer la participación de los miembros de la diáspora cuales protagonistas del proceso de desarrollo de su países de origen.

En la actualidad, el ejemplo que se propone es la creación de una base de datos: los miembros de la diáspora han podido registrar voluntariamente su identidad junto con las competencias y aptitudes, y manifestar la disponibilidad a mantener relaciones con su propio países de origen y colaborar a crear nuevas iniciativas sobre todo de natura económica.

³⁵ COMISIÓN DE LA COMUNIDADES EUROPEAS, Bruselas, 1.,9.2005 COM(2005) 390 final. COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO, AL PARLAMENTO EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES, El nexo entre migración y desarrollo: algunas orientaciones concretas para la cooperación entre la UE y los países en vías de desarrollo. Anexo 4, pagg. 24-26.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2005:0390:FIN:ES:PDF>

³⁶ ibídem.

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, **stemuresu@gmail.com**.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

La Comisión atribuye mucha importancia al papel de los estados miembros en la identificación de las organizaciones de los emigrantes, que pueden convertirse en los representantes más adecuados para establecer relaciones de desarrollo y proyectos en las áreas de procedencia.

Por esto hace falta una más atenta consideración y observación del fenómeno de la diáspora para mejorar el conocimiento sobre su entidad.

Además del ejemplo de la diáspora china, citamos los programas ya mencionados, como la realización de base de datos, de diferentes comunidades de diáspora:

- los miembros calificados de la diáspora senegalesa en el extranjero, que pueden registrar sus capacidades para formar parte de proyectos de desarrollo en su propio país;
- el proyecto de la base de datos del estado de Egipto, a partir de la conclusión del acuerdo entre Italia y Egipto³⁷
- acuerdo entre Ghana y Etiopía gestionado por IOM (*International Organisation for Migration*).

Se trata de acuerdos que tenían como objetivo establecer formas de abertura y líneas innovadoras de comunicación entre entidades políticas, sociales y económicas, que desde tiempo no tenían relaciones. Por ejemplo en este sentido la Francia ha apoyado la creación del FORIM, entidad que reagrupa diferentes organizaciones de la diáspora, al fin de reunir los recursos de las comunidades migrantes.

La Comisión se abre entonces a las organizaciones representativas de la diáspora, atribuyéndole un papel activo y concreto en la redacción y definición de las medidas de la Comunicaciones europeas, de modo que sea garantizada un adecuada representación de sus intereses dentro del marco de la EU.

A partir de este asunto, los jóvenes inmigrantes y residentes al exterior tendrían un papel importante en la comunicación, a través de la gestión o interpretación de los programas de intercambio que favorezcan el conocimiento, también por medio de visitas, de las sociedades europeas a los coetáneos de los países de origen.

³⁷ IMIS Project, <http://www.emigration.gov.eg/AboutUs/AboutIMISProject.aspx>

La finalidad general de la Comunicación europea es entonces la de llevar a cabo una política de migración legal y económica para el desarrollo coherente y equo entre las partes implicadas, empujando para que los estados miembros de la EU pongan en marcha mecanismos de integración a favor de los inmigrantes. Esto permitiría a los inmigrantes de sentir reconocida y respetada su identidad cultural (resume el concepto de integración), y de ser positivamente impulsados a realizar proyectos en sus propios países de origen, tras las temporadas transcurridas en Europa.

Alrededor del fenómeno de la diáspora y de su significado dentro de la complejidad de las sociedades europeas en el marco de la inmigración económica y legal, no es directo considerar que, en una relación causa-efecto, a una mayor integración de los migrantes en EU corresponda un puntual regreso hacia sus países de origen.

Entonces, como sería posible alcanzar la satisfacción del binomio “mayor integración=mayor regreso”, en una dinámica de Migración Circular?

La política migratoria hoy en día en Europa advierte la necesidad de una más amplia implicación de los países miembros. Al mismo tiempo, en las sociedades europeas se manifiesta de forma preocupante y difusa la exigencia de seguridad respecto a los flujos migratorios, junto a la demanda de mano de obra calificada en ciertos sectores productivos, procedentes de los flujos de inmigración legal.

Nos preguntamos, es posible imaginar que en el breve periodo el modelo de la circularidad del regreso sea constante y marchante, en relación a los futuros flujos de migrantes legales?

De hecho, cabe destacar que los estados miembros de la Unión Europea no han sabido adoptar completamente o con formas alternativas el orientación general de la Comisión Europea en materia de libre circulación de las gentes y de los flujos de inmigración legal.

A este propósito se toman en consideración los resultados de la cumbre del Consejo de la Unión Europea del noviembre de 2004, donde resultaba clara la indicación del Consejo Europeo acerca de las medidas de admisión de los ciudadanos extranjeros en las

actividades de investigación científica, y las políticas de integración de los flujos de migrantes atendidos.³⁸

Con el Consejo de Tampere³⁹ del 15 y 16 de octubre de 1999, se promueve la creación de un espacio europeo de libertad, seguridad y justicia y de gestión preliminar de los flujos de migración.

Sucesivamente, en el septiembre de 2005, asumirá importancia el “Programa Común para la integración – un Cuadro para la integración de los ciudadanos de los países terceros en la EU”, y las prioridades futuras en tema de políticas de refuerzo de las esferas de la libertad, seguridad y justicia en la EU, en referencia al programa de la AIA (La Haya)⁴⁰.

Entre el 2005 y 2007 la Comisión europea ha demostrado, a través de ulteriores comunicaciones, de haber casi preparado el terreno sobre el cual lanzar el desafío de la MC, para permitir el proceso de migración económica y legal, en un espacio geográfico más alargado entre Europa, África, los países del Sur del Mundo y el Sur Este Asiático.

El establecimiento de las condiciones favorable para alcanzar este objetivo, se realiza gracias también a una más atenta análisis del fenómeno de la diáspora, sea por parte de los países de acogida, sea también por los países de origen de los migrantes.

En este sentido, la clave del funcionamiento del proceso de las ML se halla en la construcción de un ambiente económico y social europeo más amplio que reconoce el ciudadano migrante y valoriza los caracteres étnicos y culturales, a través políticas de inclusión y participación activa en la sociedad, evitando la marginación y la persecución racial y xenófoba.

³⁸ Committee on Citizen's Freedoms and rights, justice and home affairs. Freedom, Security and justice: an Agenda for Europe. http://www.europarl.europa.eu/compar/libe/elsj/zoom_in/07_en.htm#1
COUNCIL OF THE EUROPEAN UNION, 14615/04 (Presse 321), PRESS RELEASE 2618th, Council Meeting Justice and Home Affairs, Brussels, 19 November 2004.

http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/en/jha/82745.pdf

³⁹ Conclusión de la presidencia, http://www.europarl.europa.eu/summits/tam_it.htm#top

⁴⁰ “Programa Común para la integración – Marco para la integración de los nacionales de tercero países en la Unión Europea” [COM (2005)389 final – no publicada en le Diario Oficial].

<http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l14502.htm>

“Programa de La Haya: Diez prioridades para los próximo cinco años. Una asociación para la renovación europea en el ámbito de la libertad, la seguridad y la justicia” [COM(2005)184 final].

<http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l16002.htm>

El resultado esperado, será vivir en una sociedad compleja, pero más incluyente y reglamentada, abierta hacia aquellas comunidades del Planeta solamente más desventajadas y explotadas, así consideradas desde tiempo por el occidente rico!

La migración, gestionada hacia su reglamentación, debería asumir un carácter temporal. La dirección tomada por los gobiernos europeos retumba hacia la regulación de los flujos de migración y no hacia su interrupción: el carácter de la circularidad temporal y laboral sería la oportunidad.

En este sentido los inmigrantes podrían disponer más tranquilamente de una sociedad de acogida, disfrutando de las oportunidades de formación que pueden ser empleadas en diferentes áreas geográficas más allá de Europa, en sus países de origen, en calidad de protagonistas de modelos de co-desarrollo.

La metodología para su aplicación y un buen éxito de la circularidad temporal del flujo de migración, depende rigurosamente de los acuerdos de cooperación bilateral entre los países de origen y de acogida, por medio de programas para la gestión de flujos de migrantes “trabajadores”.

En la dinámica de cooperación bilateral, las entidades de gestión asumen un papel clave en la actuación y sostenibilidad del funcionamiento cíclico del mecanismo de la Migración Legal y en el manejo de flujos de trabajadores temporeros migrantes.

Uno de los resultados esperados es la predisposición de actividades y proyectos en los países de origen por parte de migrantes voluntarios en la fase de regreso.

Un ciudadano de retorno de la experiencia de trabajo temporáneo en un país miembro de la EU, debería inmediatamente utilizar los conocimientos adquiridos, y proseguir el ciclo de formación y trabajo en el país de origen, manteniendo alto el interés en la adhesión al programa de migración legal, circular y temporal.

El regreso voluntario hacia los países de origen (se vean las sugerencias de la Comisión), no debe ser considerado como una condición absoluta sino como una oportunidad para el

migrante voluntario, motivado a no interrumpir la continuidad de proceso de Migración Circular Temporal y Legal (MCTL), convirtiéndose en el protagonista de la acción de co-desarrollo, e instaurando una prosecución entre diferentes culturas, en un espacio euro-africano y más allá.

El diseño de un espacio social, político, y económico y laboral abierto a los países terceros, es sin duda una propuesta para la progresión de civilización y de los derechos humanos, en un sentido también global.

El proceso de integración del inmigrante temporal depende mucho de la posibilidad de inserción en el mercado laboral, y de esto depende a su vez la satisfacción de la relación entre “ mayor integración=mayor regreso”.

En orden a los contenidos de las orientaciones de la Comisión, serian justamente los migrantes los nuevos empresarios en Europa: considerando que mucho de ellos actualmente poseen numerosas actividades económicas que siguen determinando significativos *trends* de crecimiento en la economía de la EU y están contribuyendo al cambio social de las más importantes capitales europeas.

Además, la Comisión en sus sugerencias reconoce la importancia y la necesidad de una mayor integración y dialogo intercultural, a través la promoción de los derechos fundaméntale de las personas migrantes, la no discriminación y la igualdad de las oportunidades⁴¹.

El tema actual de la migración internacional abraza largamente todo el contexto europeo. Con la Comunicación de la Comisión al Consejo Europeo del 2006 “*sobre migración*

⁴¹ COMISIÓN DE LA COMUNIDA EUROPEAS, Bruselas, 11.9.2007 COM(2007) 512 final.
“Tercer informe anual sobre inmigración e integración”.

http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/com/2007/com2007_0512es01.pdf

COMISIÓN DE LA COMUNIDA EUROPEAS, Bruselas, 1,.9.2005 COM(2005) 390 final.

“El nexa entre migración y desarrollo: algunas orientaciones concretas para la cooperación entre la UE y los países en vías de desarrollo”. Anexo 4.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2005:0390:FIN:ES:PDF>

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**,
stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

*internacional y desarrollo*⁴², se da un aporte positivo en el debate sobre el diálogo a alto nivel de las Naciones Unidas sobre las relaciones entre migración y desarrollo tratadas en el informe de la Comisión Global sobre Migración Internacional del 2005 (CGMI)⁴³.

El análisis de la Comunicación evidencia las medidas para la aplicación de la herramienta de la MCLT. De especial interés son las cuestiones generales sobre la migración internacional: la gestión y su impacto en el desarrollo económico y social tanto en los países de origen de los migrantes, cuanto en los países de residencia en Europa.

En las sociedades occidentales se registra una neta disminución en el cambio generacional, un progresivo proceso de envejecimiento de la población y una consecuente carencia de capital humano en el mundo industrializado.

Contemporáneamente, está creciendo la densidad demográfica en las capitales europeas, junto con una insuficiente oferta de trabajo, escasas perspectivas de carrera y un porcentaje muy elevado de desempleo en los países en vía de desarrollo.

En este sentido, considerada la complejidad social sobre la cual se apoya la temática, *“la migración internacional, representa una de las numerosas manifestaciones de la tendencia hacia la creciente globalización”*⁴⁴.

La migración internacional económica plantea el problema de la sostenibilidad de su gestión, que no debe ser omitido: el conseguimiento de la sostenibilidad es posible solo si la Unión Europea demostrara un compromiso compartido y menos hipócrita en la educación de sus sociedades a la defensa de los derechos fundamentales de los migrantes y refugiados en el proceso de integración. Además, actuar las convenciones de

⁴² Comisión de las Comunidades europeas, 14 julio de 2006, Brucelas COM (2006) 409 final COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO, Contribución a la posición de la UE para el Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Migración y Desarrollo, Contribución a la posición de la UE para el Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Migración y Desarrollo.

⁴³ THE AIM OF THE COMMISSION IS TO PROVIDED THE FRAMEWORK FOR THE FORMULATION OF A COHERENT, COMPREHENSIVE AND GLOBAL RESPONSE TO MIGRATION.

[http://www.gcim.org/mm/File/Spanish\(1\).pdf](http://www.gcim.org/mm/File/Spanish(1).pdf)

<http://www.gcim.org/es/>

⁴⁴ Cfr.: COMUNICAZIONE DELLA COMMISSIONE AL CONSIGLIO. Contributo alla posizione dell'Unione europea per il dialogo ad alto livello delle Nazioni Unite sulla migrazione internazionale e lo sviluppo. Bruxelles, 14.7.2006, COM (2006)409 definitivo, Pág. 2.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2006:0409:FIN:IT:PDF>

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

las Naciones Unidas en la lucha contra todas formas de intolerancia y discriminación, especialmente hacia mujeres y niños.

Todo esto a realizar en acorde con los retos alcanzados en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPS, El Cairo, 1944) ⁴⁵ a través la promoción de las diversidades y las expresiones culturales en las sociedades, y más en general de todas aquellas iniciativas de las Naciones Unidas dirigidas al desarrollo de una cultura de los derechos humanos fundada en la educación al respeto recíproco y la tolerancia entre civilizaciones.

1.2 Migración Circular y el “hilo” de comunicación entre Europa y Países Terceros: los grupos de movilidad.

En esta orientación normativa se coloca el modelo de MC para la gestión de la migración internacional legal y económica, con el fin de solucionar urgentemente el problema de la inmigración clandestina e ilegal.

Se hace referencia a la Comunicación del Consejo Europeo *COM(2006) 409 definitiva* que introduce otro elemento en el mecanismo de gestión de los flujos migratorios: “*partenariado para compartir las responsabilidades*”.

La EU se muestra convencida que la gestión de la migración implica un toma de responsabilidad que debe ser repartida entre los países de origen, de tránsito, y de destino⁴⁶.

⁴⁵ CIPS (1944), Con la Conferenza Internazionale circa la Popolazione e Sviluppo, che si tenne al Il Cairo dal 5 al 13 Settembre del 1944, con la presenza di 180 Stati per un programma di azione per i prossimi 20 anni, si accordò que la popolazione e lo sviluppo stanno sicuramente indissolubilmente uniti. Inoltre fra gli obiettivi si fissò la necessità di riconoscimento di maggior potere alla donna nella società e maggiore diffusione nella popolazione in senso ampio di istruzione e salute. Dunque, maggiore informazione per contenere la diffusione delle malattie a trasmissione sessuale, maggiore equità nei ruoli fra donna e uomo, eliminazione e lotta contro la violenza sulle donne e riduzione della mortalità dei bambini. Tutte misure volte a favore dello sviluppo etico, un diritto fondamentale per l'individuo come singolo ma anche appartenete a questa società protesa verso lo sviluppo in generale.

http://www.un.org/popin/icpd/newslett/94_19/icpd9419.sp/1lead.stx.html

<http://www.cinu.org.mx/onu/onu.htm>

⁴⁶ Cfr. Ibidem, 2.1 *partenariado para compartir las responsabilidades*.

Autor: **Volti Gavino Fabian**

32

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

Con la sucesiva COM(2007) 248 definitiva⁴⁷, la Comunicación presenta propuestas detalladas para organizar e informar sobre las modalidades de circulación legal entre EU y países terceros. El contenido de la Comunicación se basa en las precedentes iniciativas sobre Migración y Desarrollo COM(2005) 390 definitivo del 1.9.2005 y el plan de acción sobre inmigración legal COM (2005) 669 definitivo del 21.12.2005., con una mayor atención en la lucha al trabajo clandestino y aquellas empresas que ilegalmente contratan trabajadores emigrantes en régimen de explotación.

Además, se intenta entregar un cierto contenido operativo al aporte global en materia de migración de la EU, en referencia a las conclusiones de los Consejos europeos del diciembre 2005 y del diciembre 2006 junto a la COM (2006) 735 definitivo del 30.11.2006. Se trata de “asociaciones de movilidad”, entidades que desarrollen el papel de organizar y gestionar mejor los flujos de migración legal entre EU y países terceros.

La gestión de la movilidad se actúa en asociación con los estados miembros implicados, a través de negociaciones de la CE con los países terceros, que así contribuyen activamente a la lucha contra la inmigración ilegal.

Además de la forma jurídica de las asociaciones, se toman en consideración los contenidos de las medidas.

El mecanismo de acción de las asociaciones de movilidad se refuerza a partir de la intensidad de las relaciones entre los países miembros de la EU y los países terceros interesados, y del compromiso de estos últimos en el reconocimiento de la migración ilegal como un problema a solucionar, en acuerdo con las directrices de la Comunicación de la Comisión Europea.

En este sentido, leyendo la Comunicación: los países terceros deberían favorecer la inserción laboral de los migrantes de regreso, predisponiendo una red de oportunidad de empleo en los países de origen.

Entre las medidas que regulan las asociaciones de movilidad, se evidencian las siguientes:

⁴⁷ Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento europeo, al Comité Económico y social europeo y al comité de las Regiones, COM (2007) 248 final 16 mayo de 2007, “*Sobre Migración Circular y asociaciones de movilidad entre la Unión Europea y tercero países*”.

- el país tercero se empeña en la readmisión de sus ciudadanos en el mercado de trabajo
- la verifica de disponibilidad voluntarias para los migrantes de participar a programas de MTL
- mejorar la comunicación entre los estados implicados
- refuerzo del control militar de las fronteras a través de agencias como la nota FRONTEX⁴⁸, medida esta que paradójicamente choca con el concepto de libre circulación de las gentes!

En resumen, dentro de este controvertido cuadro, las asociaciones de movilidad deben favorecer un nuevo proceso de inmigración legal desde los países terceros hacia los países miembros de EU.

De aquí procede que la inmigración será económica y legal, abarcando por ejemplo la movilidad para motivos de estudios y formación para los jóvenes de los países terceros. Un carácter, esto de la movilidad de la migración para el mercado del trabajo, parcialmente reglamentado y substancialmente ciego a la aplicación del derecho de la libre circulación de las personas.

2 La Migración Circular en el panorama de la Migración Económica

A partir de las consideraciones de arriba, el mecanismo de las asociaciones de movilidad es dirigido a la facilitación de la migración económica, consiguiendo la satisfacción de las necesidades del mercado laboral de los estados miembros de la EU, mecanismo otra vez pensado y construido desde un punto de vista exclusivamente occidental.

En detalle las medidas se distinguen en los siguientes contenidos:

⁴⁸ Agencia Europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores (FRONTEX)
http://europa.eu/agencies/community_agencies/frontex/index_es.htm

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**,
stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

- asesoramiento financiero y técnico, servicios para la ocupación y agencias para el empleo, actividades de información sobre las necesidades del mercado laboral europeo y las condiciones para inmigrar en la EU;
- promover ulteriores medidas en favor de la movilidad de los estudiantes, investigadores, jóvenes profesionales, voluntarios;
- puesta en marcha de acciones para la formación lingüística o técnica antes de la salida para todos aquellos que tienen una concreta perspectiva de trabajo en el extranjero;
- puesta en marcha de acciones que favorezcan el encuentro entre demanda y oferta de empleo, programas de reinmersión económica y social de los migrantes de regreso;
- favorecer el envío de remisas de los migrantes en un sistema de cooperación entre estados.

Una reflexión realista, esta llevada a cabo hasta este punto, que puede ser útil para evidenciar fortalezas y debilidades de la orientación de la Comisión Europea, de cara a la problemática del fenómeno migratorio contemporáneo.

Por esto nos preguntamos: ¿ existe una real posibilidad de funcionamiento viable del modelo de migración circular, de forma ética y sostenible?

Por ejemplo, si tomamos en consideración la acción de las asociaciones de movilidades que se actúa dentro de un sistema de control de los flujos de migración, el resultado será que ningún ciudadano extranjero del área de los países del Sur o Sur Este Asiático, difícilmente podrá ser reconocido y aceptado. Esto se configura como un obstáculo a la posibilidad de satisfacer la ya citada relación que una *“mayor integración y mayor abertura en el reconocimiento del derecho a la libre circulación de las gentes sea igual a una mayor desarrollo económico.*

La gestión de la dinámica migratoria aparece bastante rígida y funcional a la necesidad de identificar otras dimensiones económicas, y ventajas que las sociedades occidentales

pueden sacar de los inmigrantes, ¿ A través nuevas formas de colonización de tipo económico?

Por esto se puede sin duda incluir en el concepto de “migración económica”, todas aquellas resoluciones puestas en marcha por los estados europeos: garantía de seguridad, control de las fronteras, búsqueda de nuevos mercados económicos.

Tal directiva resulta claro ya desde las conclusiones del programa de Tampere (sesión extraordinaria del Consejo Europeo, Finlandia, 15 y 16 de octubre de 1999), donde se examino la política de asilo e inmigración hasta el 2004. Las conclusiones fueron fundamentalmente dos:

- el refuerzo de la “fortaleza europea” a través el control de las fronteras exteriores y la lucha a la entrada de inmigrantes ilegales en colaboración con los países de transito;
- el reconocimiento de un “trato justo” a los extranjeros que residen legalmente en el territorio de los estados miembros Eu.

Con el programa de Tampere⁴⁹ el objetivo era aquello de alcanzar una política de inclusión de los migrantes en termino de derechos y deberes tanto como los ciudadanos europeos, y luchar contra la discriminación, el racismo y la xenofobia en la vida económica, social y cultural de las personas.

Sucesivamente, el 4 y 5 de noviembre del 2004 el consejo europeo aprobaba el programa del AIA⁵⁰ “Consolidación de la libertad, seguridad y justicia en la EU”.

Entre los principales punto de interés, destacamos:

⁴⁹ Consejo Europeo de Tampere de los días 15 e 16 Octubre 1999, Conclusiones de la Presidencia.
http://www.europarl.europa.eu/summits/tam_it.htm

⁵⁰ Síntesis de la legislación europea, el programa del AIA, “diez prioridad en los próximos cinco años”.
<http://europa.eu/scadplus/leg/it/lvb/l16002.htm>

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**,
stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

- la elaboración de un principio general basado en la Carta de los Derechos Humanos, según el Convenio Europeo de los Derechos Humanos,
- la adopción de una aproximación hacia el fenómeno de la inmigración capaz de abarcar todas las fases del proceso, desde la integración hasta el regreso;
- la exigencia de establecer una política común de Asilo (refugio) a través el ordenamiento del Fondo Europeo para los refugiados
- favorecer la migración legal y luchar contra formas de empleo ilegales;
- favorecer la integración de los migrantes de los países terceros que posee los requisitos de legalidad
- gestión de los flujos migratorios tramite el control de las fronteras y la política de los visados.

Recurriendo el 'iter' normativo europeo en un arco temporal, se evidencia que después la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam⁵¹, se establece como objetivo de la EU la creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia, capaz de garantiza la libre circulación de las personas, al mismo tiempo el control de las fronteras junto a las políticas de asilo y la prevención a la lucha al fenómeno de la criminalidad.

Sin embargo, la admisión de un inmigrante actualmente se manifiesta contradictoria en cuanto dependiente de la jurisdicción de cada estado miembro, que puede decidir de aceptar un extracomunitario, sin que por esto este ultimo sea libre de circular y moverse libremente en el espacio europeo de otros estados miembros.

Ulterior contradicción deriva del complejo cuadro normativo del Consejo Europeo en tema de fronteras exteriores e interiores, de asilo e inmigración, que obstácula la posibilidad de extensión del espacio de libertad de circulación a los ciudadanos extranjeros en EU, delimitando un área de movilidad construida y accesible solo para los ciudadanos europeos.

⁵¹ Sintesi della legislazione europea, Il Trattato di Amsterdam "libertá sicurezza e giustizia", del 1 maggio 1999.

TRATTATO DI AMSTERDAM che modifica il Trattato sull'Unione Europea, i trattati che istituiscono le comunità europee e alcuni atti connessi, *Gazzetta ufficiale n. C 340 del 10 novembre 1997*.

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, **stemuresu@gmail.com**.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

2.1 Migración Circular: el carácter de la circularidad.

Un aspecto seguramente interesante de la migración economía es su carácter de la circularidad.

En referencia al actual cuadro normativo mencionado atrás, tomará forma la dinámica de aplicación de la herramienta de la MCLT.

El modelo de migración Circular (MC)⁵² gestionado por la O.I.M⁵³ y P.N.U.D.⁵⁴ que identificamos, puede ser de dos tipos:

- migración temporánea o estacional
- migración virtual.

Sin embargo, no parece fácil pensar la articulación de la circularidad de los modelos de migración Legal en un espacio económico, social y político blindado por el acuerdo de Schengen⁵⁵: o sea una serie de medidas para el control de las fronteras interiores y exteriores en EU.

Es noto que el acuerdo de Schengen es una etapa fundamental de la historia de la construcción de la Comunidad Europea. Objetivo del acuerdo es abolir los controles de frontera naturalmente dentro del espacio de Schengen, al cual adhirieron la mayoría de de los estados miembros de la EU, armonizando los controles de fronteras exteriores.

El convenio entonces pone en evidencia el concepto de ciudadanía europea en favor de la libre circulación de sus ciudadanos, excluyendo las personas procedentes de los estados no miembros de la EU y sobre todo los migrantes de los países terceros y en vía de desarrollo. O sea de todos aquellos submetidos a los controles de frontera interior y

⁵² Migración y Desarrollo: orientaciones concretas COM(2005)390 definición 1 Septiembre de 2005. Programa de acción relativo a la migración local, COM(2005)669 definición final 21 diciembre 2005.

⁵³ (O.I.M.) Organización Internacional Migracion.

<http://www.iom.int/jahia/jsp/index.jsp>

⁵⁴ (P.N.U.D.) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

<http://www.undp.org/>

⁵⁵ Acuerdo de Schengen, firmado el 14 junio del 1985 in Schengen, localidad del Luxemburgo de 500 habitantes en el espacio de frontera entre Francia y Alemania. El Acuerdo trata de la abolición de la fronteras en lo espacio de todos los países miembros, y la consiguiente creación de una zona de libera circulación para los ciudadano del EU. El Acuerdo prevé mas protección para la fronteras del exterior al fin de obstaculizar la inmigración ilegal por parte de los ciudadanos de los Estados no miembros del EU.

http://europa.eu/legislation_summaries/justice_freedom_security/free_movement_of_persons_asylum_immigration/l33020_es.htm

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

exterior, obligados a exhibir, además de los corrientes documentos de identidad, también los visados y el permiso de residencia al personal de vigilancia de la frontera.

De esta discriminación deriva el prejuicio y un claro límite conceptual y sociológico de la reglamentación de la movilidad de las gentes hacia el territorio europeo: considerando además que el dicho control en la entradas no se aplica a los ciudadanos procedentes de Islandia, Noruega, Suecia y Liechtenstein, no obstante no formen parte de la EU! ⁵⁶

Resulta claro que la análisis específica de la MC debe pasar a través un cuadro normativo europeo complejo porque rígido y objetivamente discriminante de cara al concepto más amplio de ciudadanía.

Se puede imaginar de asistir al juego del “tiro de la cuerda”: por un lado la Comisión Europea con sus directivas y estrategia, por el otro los estados miembros con una serie de acuerdos divergentes, que condicionan y van en sentido opuesto a las orientaciones de la Comisión, a través por ejemplo la intensificación de los controles de fronteras, manifestando una difusa discriminación y desconfianza del diverso, de la persona extranjera y migrantes, en cualquier caso siempre una persona!

Con el programa de AIA del 2004, se proponía un diferente cuadro de la gestión de la migración internacional. Se declaraba con fuerza la necesidad de una mayor integración de los ciudadanos de los países terceros y de los extranjeros migrantes, con el fin de crear un contexto político y cultural no discriminante y caracterizado por una mayor apertura a la comunicación intercultural.

De hecho nada concreto se ha realizado, y el esfuerzo normativo de la Comunidad Europea parece disperso y los estados miembros no han conseguido acuerdos unitarios en materia de inmigración, y no aparecen preparados para recibir las sugerencias, como la aplicación del mecanismo de circularidad de la migración, económica, temporánea y legal.

El prejuicio social radicado en las sociedades occidentales frente a un espacio europeo siempre formado por una componente étnica particularmente variegada, crea nuevos

⁵⁶ Cfr., Panorámica de las políticas de inmigración de la Unión Europea.
<http://www.intermigra.info/extranjeria/archivos/revista/UEInmg.pdf>

cierres (un ejemplo a este propósito es el actual modelo normativo italiano, las leyes Bossi-Fini anti-inmigración ilegal del gobierno Berlusconi), sin todavía disponer de herramientas de aplicación para favorecer y gestionar los flujos legales, así como previstos por las directrices comunitarias.

El sentido de nuestra análisis, no se limita solo a confinarse en un sentimiento de solidaridad, en la hipótesis en la que valoramos de formar parte de sociedades civiles y desarrolladas; Solidaridad si, pero no como una pauta de intervención en remedio a una constante política de discriminación hacia las personas que llegan de áreas del planeta en las que el umbral de pobreza es gravemente más bajo de las que se registran en el arco europeo.

Siguiendo esta reflexión crítica y al mismo tiempo real, en un sentido a veces retórico, se destaca el concepto de libertad de circulación de las gentes, de forma transversal a la libertad de movimiento, como un derecho de todas personas a moverse libremente por el mundo, dentro de un país como en el otro. Esto es reconocido por el artículo 13° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos⁵⁷.

Reconsiderando las orientaciones de la Comisión Europea y teniendo en cuenta que los sistemas económicos y políticos empujan hacia una creciente globalización, la migración internacional adquiere una fuerte relevancia en la dinámica de desarrollo.

A este propósito se haga referencia al informe de la Comisión Global sobre migración Internacional del octubre de 2005⁵⁸ (GCIM),⁵⁹ una serie de recomendaciones, cuales

⁵⁷ Artículo 13° Declaración Universal de los Derechos Humanos: 1. Tutte le persone hanno il diritto di libera circolazione e scegliere il proprio paese di residenza nel territorio di uno Stato. 2. Tutte le persone hanno il diritto a partire da qualsiasi paese, incluso il proprio, e il diritto di ritornare al proprio paese di origine.

⁵⁸ Migration in an interconnected world: New directions for action, REPORT OF THE GLOBAL COMMISSION ON INTERNATIONAL MIGRATION, october 2005.

aportación positiva en el debate sobre el DAL (Dialogo a Alto Nivel), acerca de la migración de la fuerza laboral, a la relación entre migración y desarrollo, a la integración y las medidas contra la inmigración clandestina.

En un contexto donde las palabras clave que están alrededor de la migración internacional son: demanda de fuerza laboral, 'trend' de crecimiento y desarrollo, mayor control y mejor integración, el modelo de migración que propone la MC, se puede definir a razón migración económica (ME).

A partir de las cifras que surgen del ultimo informe de la Comisión Global para la migración Internacional (GCIM), los migrantes en el mundo eran 175 millones, numero que en 40 años se ha casi triplicado.

Las motivaciones son notas y sabemos como demografía y pobreza son factores en constante aumento, la historia de las poblaciones, los vínculos culturales, las homologaciones lingüísticas o los regimenes antidemocráticos, son algunas de las causas de la creciente dinámica migratoria.

El sueño de una mejora de la propia calidad de vida, junto al divario entre Norte y Sur del planeta, inducen miles de personas a moverse desde los países subdesarrollados hacia las áreas más ricas.

La curva de flujo de migración tiene un correspondencia con la curva del mercado del trabajo en el contexto económico de las sociedades europeas.

Los estados occidentales, actualmente en pleno de una crisis económica y del modelo capitalista, dependen de la necesidad de mantener un crecimiento económico fundado en la productividad, en el consumo, en los altos niveles de bienestar que deben ser garantizados en razón de los adquiridos estilos de vida.

A partir de estos presupuestos, el flujo de migración se convierte en un recurso de mano de obra, estrictamente funcional al sustento de la economía de los países occidentales,

<http://www.unhcr.org/refworld/pdfid/435f81814.pdf>

⁵⁹ <http://www.gcim.org/en/>

THE UN Refugee Agency.

<http://www.unhcr.org/refworld/publisher/GCIM.html>.

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

que muchas veces no aseguran los derechos del migrante, ni como hombre, ni como trabajador.

La propuesta de reglamentar a la raíz la migración internacional ilegal, convirtiéndola en una forma de migración legal-económica, no es casual; aún hoy presentan perplejidades las políticas no unitarias de los estados miembros de la EU (un contexto este que la misma Comisión describe en la Comunicación del 5 de diciembre 2007)⁶⁰ que no manifiestan señales de cambio capaces de interrumpir el absurdo proceso de construcción de la fortaleza europea. Al revés, sería deseable una real y libre circulación de las personas y de los cerebros, incluyendo también los ciudadanos de los países terceros, discriminados por los países de norte de planeta en las oportunidades de formar parte de los procesos organizativos y laborales e igualmente marginados como recursos humanos capaces de entregar un valor añadido a las sociedades.

La migración económica sin embargo es solo un aspecto de las problemáticas de la migración, y no es la única solución para el subdesarrollo de los terceros países, sino que los impactos positivos surgirán solo si será gestionada de una forma coherente y apropiada.

Haciendo referencia a la COM (2007) 248 definitiva⁶¹, y a la orientación guía del Consejo Europeo, se considera la MC como una eficaz oportunidad de cambio tendencia de cara a la actual fenómeno de inmigración ilegal.

En este marco, la comunicación define la MC como: *“una forma de migración gestionada de manera que se autorice un cierto grado de movilidad legal, en los dos sentidos, y en ambos países.”*⁶²

⁶⁰ Migración y Desarrollo: orientaciones concretas – COM(2005) 390 definición, 1 Septiembre de 2005. Programa de acción relacionado a la inmigración regional, COM(2005) 669 definición 21 diciembre de 2005.

⁶¹Cfr., COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, Bruselas, 16.5.2007, COM(2007) 248 final. COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA AL CONSEJO, AL PARLAMENTO EUROPEO, AL COMITÉ ECONOMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES. *“Sobre Migración Circular y asociaciones de movilidad entre la Unión Europea y tercero países”*.

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, **stemuresu@gmail.com**.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

Dos son los principales tipos de migración circular que la Comisión cuenta como las más aptas al contextos de la EU:

1. migración circular de los ciudadanos de los países terceros residentes en EU.

En esta categoría de la MC, los ciudadanos de los países terceros tienen la oportunidades de ejercer una actividad comercial, profesional, de voluntariado o estudio, en el propio país de origen, manteniendo la residencia principal en uno de los estados miembros EU. Este caso interesa todos aquellos empresarios que trabajan en la EU pero que desean voluntariamente poner en marcha un negocio en el país de origen y/o en otros país tercero. Además, incluye la categoría de los médicos, profesores o otros profesionales que desean apoyar sus países de origen desarrollando allí una parte de su actividad.

2. migración circular de personas residentes en un país tercero.

A esta categoría pertenecen los ciudadanos de los países terceros que se desplazan temporáneamente en Europa, con el objetivo de una experiencia de trabajo, estudio, formación o estas motivaciones juntas, con la condición que, como recita la comunicación, *“tras el periodo para el cual han obtenido el permiso de entrada, establezcan su residencia y actividad principal en el propio país de origen”*⁶³.

Se añade además que el carácter de circularidad sería reforzado si los inmigrantes de regreso hacia sus países de origen, puedan mantener una movilidad privilegiada en dirección de los estados miembros EU en los que residían, a través procedimientos simplificados de entrada y regreso.

A esta categoría pertenecen los ciudadanos de los países terceros que desean trabajar temporáneamente en la EU, y aquellos que desean empezar un recorrido formativo y de estudio útiles para su futuro en los países de origen, o una experiencia de practica en empresa, tras haber terminado sus estudios en el territorio europeo, para regresar en los países de origen con nuevos conocimientos adquiridos en el extranjero.

Además, los investigadores que quieren acabar su proyecto en la EU junto a todos aquellos que desean participar a programas de intercambio cultural y voluntario, también no remunerado.

⁶² Cfr., ibídem Pág.10.

⁶³ Cfr., Ibídem.

En línea general, el objetivo fundamental es la simplificación de toda la normativa para la facilitación de los procedimientos de admisión, empezando por todos aquellos que ya residen de forma legal en Europa, por ejemplo:

- facilitación de las dinámicas de trabajo temporal plurienal para los trabajadores temporeros, por medio de un específico permiso de residencia, de manera que se pueda realizar un recorrido circular y laboral a largo plazo;
- incentivar la circularidad de los cerebros, para todos aquellos que han participado a programas de estudio y practica, ofreciéndoles la posibilidad de volver en EU para continuar el recorrido formativo y el intercambio de conocimientos adquiridos durante las estancias.⁶⁴

2.2 Migración circular, un ejemplo de actuación: el caso España.

En la actualidad, España es el Estado miembro de la Comunidad Europea que esta poniendo al centro de su política una cierta atención a la cuestión migración y desarrollo, también a través de medidas y programas que van hacia la actuación de la idea de **codesarrollo**.

Mirando atrás, su historia es estrictamente relacionada con el proceso de colonización puesto en marcha desde el XIV siglo hasta hoy, su posición geográfica central respecto al arco Europeo y el atlántico, el idioma madre tan difuso en el mundo, junto a la falta de una política unitaria de gestión de la migración legal, son algunos de los elementos que han convertido España en un país fuertemente implicado en la dinámica migratoria en entrada, sobre todo el reciente flujo migratorio procedente por las ex colonias del Sur America, el cercano continente africano y del Sur- Este Asiático.

El gobierno español ha llevado a cabo hasta hoy una política propia respecto a las orientaciones de otros países de EU, en acorde por un lado a la necesidad de hacer frente al fenómeno de las masivas entradas de inmigrantes, y por el otro las ventajas de una

⁶⁴ Cfr., Pág.10-15.

gestión controlada del flujo migratorio para su desarrollo económico, recibiendo las directrices europeas para la inmigración e integración.

De hecho, la contradictoria y actual política comunitaria dirigida a la intensificación de los controles de frontera de los flujos en entrada, influye negativamente en la posibilidad de cooperación con los países terceros a través políticas de co-desarrollo.

La herramienta de la MC puesta en marcha en España, aun de reciente aplicación, representa una interesante experimentación para la actuación concreta de cara a la gestión del fenómeno migratorio. El modelo se pone en acuerdo con las sugerencias comunitarias en tema de inmigración y desarrollo, en el óptica de contribuir al conseguimiento de una política unitaria para la inmigración en los países miembro EU.

Para comprender el cuadro político hacia el cual se dirige esta análisis, a seguir se mencionan algunos aspectos de la política española en tema de inmigración.

Partiendo de la ley 8/2000 del 22 de diciembre que reforma la 4/2000 del 11 de enero se trata la cuestión de inmigración, desarrollo y cooperación, derechos y libertad de los extranjeros y su integración en la sociedad, introduciendo el concepto de co-desarrollo, junto al Programa Global para la reglamentación y coordinación de los extranjeros en España (GRECO), aprobado en acuerdo con el Consejo de Ministros del 30/03/2001.

En la normativa el termino co-desarrollo representaba la idea clave en la política migratoria, asumiendo como factor fundamental también el desarrollo económico y social de los países de origen de los migrantes, reconociéndoles para un papel activo y protagonista.

La evolución de la política en tema de migración y desarrollo se dota de otro instrumento legislativo a través del "Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008", donde se subraya otra vez la importancia del co-desarrollo, en línea con las orientaciones del Consejo de Europa sobre la gestión legal y temporal de los flujos migratorios, con carácter de circularidad.

Además, se han puesto en marcha una serie de proyectos piloto lanzados en los países terceros: Ecuador, Marrueco y Senegal, y las acciones contra hambre y pobreza (IHP, Iniciativa contra Hambre y la Pobreza).⁶⁵

Un reciente estudio del Instituto estadounidense **MPI** (*Migration Policy Institute*) llamado *Insight*⁶⁶, ha observado de cerca aquellos países que han actuado una gestión de los flujos de migración para el trabajo legal y temporal, poniendo en práctica los modelos de migración Circular (por ejemplo como el caso en España y Islas Filipinas).

Los trabajadores temporeros, así llamados “contingente de trabajadores extranjeros”, que no poseen la libertad de circulación dentro del mercado laboral europeo, para ellos el gobierno español abre las fronteras laborales, ofreciendo a un cierto número de migrantes la posibilidad de un trabajo en los sectores que requieren mano de obra, para un período máximo de 9 meses. Es admitida también una cuota provisional de empleados para trabajo indefinido.

El objetivo permanece aquello de favorecer la migración Circular, por eso un requisito para participar al programa es el la suscripción del “compromiso de regreso”, que vincula los inmigrantes a volver a su país de origen, una vez terminado el período de trabajo.

Los trabajadores que deciden adherir al proyecto de MC deben registrarse en el Consulado español en el país de residencia, para obtener la autorización al proceso de migración legal.

La participación es voluntaria y representa un compromiso para el migrante que, poseyendo ciertos requisitos, decide de participar a los programas de MCLT, contribuyendo a la interrupción del flujo de migración ilegal. Una vez al regreso, “el

⁶⁵ Para mayor profundización sobre el tema de política española y migración, se vea el documento completo de la publicación: “Trabajo n.13, Migraciones y Desarrollo: la incidencia de África subsahariana en la agenda política, de **Marta Carballo de la Riva**, Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación Universidad Complutense de Madrid, 2009.

<http://www.ucm.es/info/IUDC/pagina/181>

<http://www.ucm.es/info/IUDC/>

⁶⁶ Cfr., *Insight, Learning by Doing: Experiences of Circular Migration*, Kathleen Newland, Doreen Rannveig Agunias, Aaron Terrazas. PROGRAM ON MIGRANTS, MIGRATION, AND DEVELOPEMENT, *mpi* (MIGRATION POLICY INSTITUTE), Washington (USA) SEPTEMBER 2008.

<http://www.migrationpolicy.org/pubs/Insight-IGC-Sept08.pdf>

migrante, en condición de circularidad” tendrá la posibilidad de utilizar su experiencia para realizar proyectos de desarrollo en su país de origen.

Dentro del ámbito de las políticas de gestión de los flujos de inmigración y las dinámicas de desarrollo y cooperación bilateral, en los últimos años España ha favorecido la puesta en marcha de algunos proyectos de MC.

Desde los años '80 la península ibérica se ve implicada fuertemente en los flujos migratorios en entrada procedentes de los países de Latino América, África, Sur – Este asiático y en general de las gentes de Sur del mundo.

El desarrollo económico alcanzado, tras su ingreso en la Unión Europea y el consiguiente recibo de subvenciones comunitarias, ha empujado muchas personas a moverse desde las áreas más desfavorecidas hacia países más desarrollados, como España.

De prima mano, se toma en consideración el proyecto, todavía en marcha, realizado por la *Unió de Pagesos* de Cataluña, que ha creado la *Fundación Pagesos Solidaris*, conocida como FAS⁶⁷, y operativa en el territorio de la Provincia de Lérida.

El interesante proyecto de la organización sindical, a partir de la unión de los agricultores locales, propone la contratación en origen, la acogida, la formación de los trabajadores temporeros, procedentes sobre todo de Colombia, Marrueco, Senegal y Rumanía.

Los temporeros extracomunitarios que llegan a Cataluña a través de los programas de la *Unió de Pagesos*, contribuyen al mantenimiento del sector de las frutas españolas, y al mismo tiempo ayudan enviando las remesas a las familias en su comunidad de origen.

La Fundación Pagesos Solidaris, a través de su aparato organizativo, participa en el proceso de desarrollo humano, económico y social de las comunidades agrarias, por un lado a través de proyectos en Cataluña, País Valenciano y Mallorca, y por el otro con programas de co-desarrollo en Colombia, Marruecos, Senegal y otros países del Sur, contribuyendo al

⁶⁷ **Agricultores Solidarios** es una fundación impulsada por las [Uniones de agricultores y ganaderos de Cataluña, País Valenciano](http://www.pagesossolidaris.org/archivos/es/index.php) y Mallorca.
<http://www.pagesossolidaris.org/archivos/es/index.php>

crecimiento de las sociedades rurales más pobres, a través una red de agentes locales de co-desarrollo.

Los objetivos principales de la FAS, son los siguientes:

- creación de relaciones más justas entre las sociedades agrarias, reforzando la solidaridad entre agricultores de diferentes países;
- soporte y asesoramiento a grupos de trabajadores temporeros, en las campañas de recolección de las frutas, sea en los lugares de acogida que en los de origen;
- sensibilización sobre los problemas del sector agrícola, sobre todo en las áreas más pobres, a causa del progresivo proceso de globalización;
- promoción del comercio justo y solidario, como modelo alternativo económico y comercial
- favorecer una mayor implicación de las mujeres en la vida social, cultural, política, sobre todo en el contexto rural.

En España, la FAS ha realizado un '*Welcoming Program*' (programa de acogida), un soporte, no solo sanitario, sino también de ayuda a las transferencias seguras de dinero (remisas) , asesoramiento jurídico en el trabajo y organización de iniciativas culturales y sociales.

En tema de co-desarrollo, la FAS desempeña un papel importante en la asistencia a los migrantes temporeros que quieren comprometerse para favorecer el desarrollo de sus comunidades de origen. Este sostén se concreta en el asesoramiento en la fase inicial de definición del proyecto, de construcción de *Business* planes para empresas agrícolas, al regreso en sus comunidades.

Algunos de estos proyectos han tenido resultados positivos, por ejemplo como el caso de trabajadores colombianos, que han desarrollado en su país de origen empresas pequeñas y medianas en el sector agrícola; o en el sector de la pastelería, ganadería bovina, comercio de legumbres, todo con el asistencia técnica de la FAS. Además, otro programa se refiere a los centros de información de las mujeres, que se han unido para producir derivados de la leche, cooperativas para la venta de frutas.

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

Desde el 2006, casi 1200 colombianos y 600 ganaderos españoles han sido implicados en el programa y el gobierno español decidió seguir adelante y extender el modelo de MC en otras áreas de España.

Analizando la aplicación de la migración circular, cabe destacar una primera crítica al sistema según algunos expertos estadounidenses del MPI⁶⁸, como K. Newland, D. R. Agunias, A. Terrazas, que en un estudio han analizado la aplicación de modelos de MC en diferentes países del Mundo: el modelo viene puesto en discusión, por la excesiva asistencia e intervención por parte de la entidad de gestión al trabajador temporáneo, que provocaría un condicionamiento al desarrollo del papel de los mismos trabajadores en la acción de co-desarrollo.

Siguiendo la observación del caso España, este país, a diferencia de otros estados miembros EU, resulta líder en materia de acuerdos innovadores con países Terceros por la admisión de trabajadores temporeros no calificados. Este programa se ha puesto en marcha en el momento en el que el gobierno ha trasladado las competencias en tema de inmigración desde el Ministerio de Interior al Ministerio de Trabajo e inmigración.

Cabe destacar que los inmigrantes que España necesita y permite entrar en el mercado laboral, son por la mayoría con bajas competencias y nivel de estudio. Esto, en una visión más democrática y liberal de las oportunidades de trabajo en Eu, resulta un límite en la aplicación de la MC, que no favorece la entrada de migrantes no estacionales, sino solamente aquellos funcionales a algunos sectores económicos, como el agrícola, que pide temporeros peones para pocos meses.

según el plan anual del 2006 de la Agencia Española para la cooperación Internacional, en las medidas de migración y desarrollo, el gobierno lanza iniciativas para extender su política de cooperación más allá de los tradicionales Partners de África y Latino America, incluyendo también el Este Europa, y el África sub-sahariana.

⁶⁸ se vea nota num. 46.

Actualmente los acuerdos vigentes de migración bilateral, el gobierno español los tiene con: Colombia, Ecuador, Marrueco, la República Dominicana, Polonia, Rumanía, Bulgaria, Mauritania e Senegal, e Cabo Verde desde el 2008. Otros convenios provisionales con Gambia, Guinea y Mali desde el 2007, facilitan el acceso al mercado laboral español para los ciudadanos de estos países terceros.

Los citados convenios con Colombia, Ecuador, Mali, Cabo Verde y Senegal son actualmente potenciales Partners en los proyectos de migración Circular.

Los ciudadanos de estos países pueden adherir voluntariamente a los programas de trabajo temporáneo para adquirir nuevas competencias o participar a programas de estudio y formación para una temporada, y a la conclusión del proyecto comprometerse a regresar voluntariamente a sus países, utilizando lo que han aprendido para el desarrollo de iniciativas de desarrollo en sus comunidades.⁶⁹

Considerando la necesidad de evaluar los resultados concretos del estudio del MPI, probablemente esto no será posible antes que la Unión Europea supere todas aquellas contradicciones que de hecho configuran su orientación suficientemente débil de cara a la complejidad del problema de la migración internacional y económica que, repetimos, queda fuertemente relacionado con la situación de pobreza y aprovechamiento de las áreas desaventajadas de los países Terceros.

Dentro de este estudio, mi opinión se une con todas aquellas de los expertos y estudiosos que advierten la necesidad de una intervención de la EU y de los estados miembros en toma de conciencia que el fenómeno de la migración debe sin duda combinarse con la oportunidad de desarrollo económico para los países Terceros (África, Sur Este Asiático, Latino America), partiendo de la educación de las nuevas sociedades europeas al respeto de la dignidad humana y la tolerancia, más allá de la diversidad de las razas.

⁶⁹ *Ibidem*, Op.cit. pag. 39, *mpi* Insight, Learning by Doing: Experiences of Circular Migration, Kathleen Newland, Dovelyn Rannveig Agunias, Aaron Terrazas., pagg. 7-12.

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, **stemuresu@gmail.com**.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

Serian deseables profundas revisiones de las políticas de estrategia económica para el satisfacer el *trend* de crecimiento de los países occidentales y capitalistas, sin que estas recaigan otra vez en los territorios de los países en vía de Desarrollo, desde siempre explotados en la economía mundial.

Hasta este punto no ha sido posible hablar de una solución al binomio “migración y desarrollo”, tan enredado y complejo, y la política española al final se adecua a los otros países miembros, o sea dirigida hacia la clausura.

Intensificación de los controles de frontera, incremento de las agencias para la seguridad de las fronteras en el mediterráneo, en acuerdo con los controles de policía en los mismos países terceros, que paradójicamente coadyuvan la acción de protección de la “fortaleza europea”.

Si por un lado Europa advierte la difícil condición de emergencia y pobreza que envuelve millones de personas del Sur que sufren de hambre, epidemias, guerras y planes de explotación económica, por el otro actúa en dirección del cierre de las fronteras y la repatriación de los migrantes que ilegalmente han cruzado las fronteras.

La única posibilidad que queda es el reconocimiento de la persona solo si trabajador, capaz de colmar los “huecos” en el mercado laboral europeo.

Lo que falta quizás es la madurez cultural de una sociedad económica así definida cuando no existe la discriminación del otro en un sentido amplio, donde prevalece el reconocimiento de la persona como miembro de una sociedad global, donde se declara el derecho de la libre movilidad, en razón de una búsqueda de los lugares más adecuados para encontrar la dignidad de un ser humano.

El ejemplo de la exigua distancia de 14 Km. que separan España del Marrueco, debería inducir los europeos a considerar la continuidad entre los dos continentes como sin fronteras, evitando que los viajes desde el Sur se conviertan en odiseas de muerte.

Sin duda hoy en día el derecho humano es estrictamente ligado al desarrollo socio económico, un umbral al cual el hombre se refiere para considerar satisfecho su grado de

dignidad alcanzada, medida por ello mismo en una compleja dinámica de globalización y cambio.

Por esta razón, también el fenómeno de la migración se somete a las lógicas del desarrollo: la movilidad de las personas entre las fronteras internacionales crean oportunidades para reducir la pobreza (véase la importancia de las remisas hacia los países terceros) y desigualdad entre las diferentes áreas del planeta.

De cara a este reto que envuelve la colectividad en la lucha contra la pobreza y la desigualdad, en una condición actual donde la libre circulación de las personas no esta permitida a nivel normativo y económico, en espera de una toma de conciencia y abertura de las fronteras entre EU y países terceros, se puede imaginar que la migración circular temporánea sea un herramienta intermedia de gestión de los flujos de migración, como una oportunidad temporal de intercambio entre las personas del Sur y Norte del mundo y de transito hacia el reconocimiento del derecho a la libre circulación.

Como se vera más adelante en la presentación de los dos casos empíricos, en España los programas para la gestión legal de la migración en Cataluña y en Andalucía han entregado algunos resultados positivos.

3 El punto de vista de los expertos

A seguir se propone una síntesis de algunos estudios de expertos en tema de migración, que han analizado los flujos y sus impactos en el área euro mediterránea. En detalle se trata de los informes de las reuniones⁷⁰ de los científicos que han participado a las dos sesiones temáticas organizadas por el **Carim**⁷¹ en Florencia durante los años 2007 y 2008.

⁷⁰ CIRCULAR MIGRATION MEETINGS-CARIM Proceedings 2008/1. Intensive Thematic Session, The Role of Circular Migration in the Euro-Mediterranean Area, Florence, 17 – 19 October 2007 & CARIM Meeting between Policy Makers and Experts, Circular Migration: Experiences, Opportunities and Constraints for Southern and Eastern Mediterranean Countries, Florence, 27-29 January 2008.

http://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/9912/CARIM_Proceedings_08_01.pdf;jsessionid=024107DFC92A8E79E8C9BE98C5CDD9DF?sequence=1

⁷¹ Euro-Mediterranean Consortium for applied Research on International Migration. www.carim.org

Autor: **Volti Gavino Fabian**

52

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

Definiendo la migración circular.

Los teóricos de la migración concuerdan sobre la necesidad de una definición mas clara y completa de la MC, considerando que el fenómeno no es ciertamente nuevo.

El análisis de los antiguos flujos de migración se revela un útil elemento que hoy en día podría contribuir a establecer políticas europeas de migración más sostenibles, en particular de cara a la MC.

Philippe Fargues⁷² en un informe del 2008⁷³ menciona varios autores que entre los años '70 y '90 observaban el modelo de migración circular para describir el mas grande fenómeno de migración laboral en la segunda mitad del XX siglo, en las zonas de África del norte, Medio oriente y Asia.

La época era el inmediato posguerra y en aquellos años el trabajo empezaba a transformarse, pasando desde una economía rural a una economía de mercado basada en las exportaciones.

En este momento histórico se detectó que la migración circular o '*pendular*' fue el resultado de una dinámica de libre desplazamiento laboral, y la mano de obra se convertía en un recurso necesario a la economía, en el momento en el que la fin de la esclavitud había entregado un enorme fuerza laboral (Meillassoux, 1975)⁷⁴.

En el contexto de las actuales políticas de migración europeas los catedráticos mencionan la nota Comunicación de la Comisión Europea (COM(2007) 248 final) del mayo del 2007 que define la Migración Circular como "*una forma de migración gestionada que permite un cierto grado de movilidad entre dos países y que se dirige a las personas residentes en los países terceros que deciden ir temporáneamente a Europa por motivos de estudio, trabajo o formación y que una vez terminado el periodo de estancia, regresen a su país de origen.*"

⁷² **Philippe Fargues** is a sociologist and demographer. He is currently the Director of the Migration Programme at the Robert Schuman Centre for Advanced Studies of the European University Institute in Florence.

⁷³ CIRCULAR MIGRATION: Is it relevant for the South and East of the Mediterranean? Philippe Fargues. CARIM Analytic and Synthetic Notes 2008/40. Circular Migration Series. www.carim.org/circularmigration

⁷⁴ *Ibidem*, pag. 5

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

Para llegar a una definición más detallada de MC, los científicos Agunias y Newland individualizan y proponen cuatro tipos de MC, a través de la combinación de los momentos de emigración y regreso, dentro de las dos categorías temporales (permanente y temporánea).

Tipo A – Migración permanente y tras generaciones el regreso definitivo;

Tipo B – Migración permanente y regreso temporáneo;

Tipo C – Migración temporánea y temporáneo regreso;

Tipo D – Migración temporánea y regreso definitivo.

A estas categorías articuladas por tipo, **Philippe Fargues** añade los seis criterios propuestos por la Comisión Europea para identificar la migración circular:

Criterio A – temporánea : los periodos de estancia son de duración limitada;

Criterio B – repetible : la posibilidad que la participación a otros programas de MC se repita;

Criterio C – circular: libertad de movimiento entre países de origen y países de acogida con todos

los derechos procedentes de una estancia legal;

Criterio D – es legal;

Criterio E – respetuosa de los derechos de las personas migrantes;

Criterio F – administrada en función del encuentro entre demanda y oferta de trabajo a partir de

convenios entre los dos países implicados.⁷⁵

Ferruccio Pastore⁷⁶, en acuerdo a la necesidad de una revisión del concepto de MC, se pregunta si el carácter de la temporalidad sea demasiado limitado, sobre todo en relación a la condición del migrante, que en cuanto tal debería disponer de la máxima libertad de circulación entre los países de acogida y destino.

A partir de estas condiciones, el autor pone una cuestión crítica: “¿Cual es la expectativa respecto a al MC?”. Sigue sosteniendo que en general existe un amplio consentimiento político que vierte hacia un modelo de gestión de la migración orientado a la maximización

⁷⁵ *Ivi*, pag. 2

⁷⁶ Dott. Ferruccio Pastore, experto en política internacional y análisis de los flujos de migración, (director FIERI).

de las ventajas económicas y la minimización de los costes de la movilidad internacional entre los países implicados también con el fin de proteger los mismo migrantes.

Hasta hoy, por un lado están los países recibientes los flujos de migración en entrada que consideran la MC como una solución para satisfacer las necesidades de mano de obra extranjera con bajas calificaciones, sin que vengan estipulados contratos de duración estable, e impidiéndoles la reconjunción familiar. Esto ocurre sin una movilización de la opinión publica que no pide nuevas reglamentaciones y al mismo tiempo es largamente contraria a los flujos de inmigración ilegal.

En el otro lado, están los países de origen que consideran la MC como un modelo útil para mantener los vínculos con los emigrados que aseguran constantes y consistentes ingresos con las remisas, no obstante al precio de una perdida de cerebros, competencias profesionales y capital humano.⁷⁷

En el debate para la revisión de la definición de la MC, **Ferruccio Pastore** crea y propone una comparación entre diferentes definiciones de la MC , respecto a las actuales y más consolidadas:

- ***La migración circular contra una migración linear***: en un primer nivel de análisis se usa contraponer la migración circular a la migración linear. Todavía hoy el sentido común de la migración internacional se basa en el concepto de migración linear, respecto al migrante que deja para siempre su tierra de origen para otro país. En realidad es al revés, quien se ha desplazado por motivos económicos – por ejemplo los italianos en el pasado – muchos de ellos han vuelto. Partiendo de ese punto de vista, el fenómeno migratorio es en una cierta medida circular respecto a los parámetros de causa y frecuencia.
- ***Migración única y circular, contra la migración circular repetida***: desde un punto de vista de la frecuencia la primera se manifiesta en una sola ida y vuelta. Al revés se reconoce a la dinámica de circularidad repetida, la deseable forma de

⁷⁷Réunion d'experts sur la migration léegale préparatoire à la 2 ème conference ministérielle euro-africaine sur migration et développement. Rabat. Les 3 et 4 mars 2008, Salle Balafrej, MAEC (Maroc). LA MIGRATION CIRCULAIRE, Dr. Ferruccio Pastore, CeSPI – Rome (Italie).

movilidad humana, en la que una persona puede dejar su país y regresar cuantas veces quiera en su vida.

- **Migración de breve periodo contra aquella de largo plazo:** el carácter circular de la movilidad humana internacional depende del tiempo de estancia en el país de acogida. En acuerdo con las normas del **espacio Schengen**⁷⁸ se considera circulación de breve periodo cuando la permanencia es inferior a 3 meses. Un modelo este último agradecido al comité científico, que debería dirigirse los estudiantes, los investigadores, artistas y otros trabajadores altamente calificados, que a través este corto periodo de estancia llevarían beneficios económicos y culturales para ambos países implicados en esta forma de movilidad. Estos programas prevé acuerdos bilaterales y expedición de visados también en el espacio del este europeo, en países como la Rusia, el Ucrania y los Balcanes del oeste. Cuando la permanencia en Europa es más larga de tres meses y menos de nueve, se trata de migración estacional. El autor añade que esta tipología de migración legal es aquella que los expertos mencionan más frecuentemente en la **Agenda de Rabat**⁷⁹, entre los objetivos a alcanzar o consolidar. Una permanencia más larga de nueve meses se define de largo plazo. En el debate político se acepta que en Europa, cuando la estancia es mayor de 5 años (estatus de residente de largo plazo de EU), no se legitima ninguna forma de circularidad. También en este caso se subraya como en el largo plazo debería manifestarse la forma de la circularidad, en el momento por ejemplo en el cual el trabajador migrante decide regresar en su país de origen al final de su periodo laboral.
- **La migración circular espontánea contra migración circular gestionada, y MC no obligatoria contra MC obligatoria:** el carácter de la MC y su marco normativo con otros parámetros determinantes para su definición, de cara a una eficiente

⁷⁸ Se refiere a el Acuerdo de Schengen, firmado el 14 junio del 1985 in Schengen, localidad del Luxemburgo de 500 habitantes en lo espacio de frontera entre Francia y Alemania. El Acuerdo trata de la abolición de la fronteras en lo espacio de todos los países miembros, y la consiguiente creación de una zona de libera circulación para los ciudadano del EU. El Acuerdo prevé más protección para la fronteras del exterior al fin de obstaculizar la inmigración ilegal por parte de los ciudadanos de los Estados no miembros del EU.

⁷⁹ Conferencia de Rabat (Marruecos) los días 10-11 julio del 2006. Ministerial Euro-Africana Conferencia sobre Migración y Desarrollo. <http://www.maec.gov.ma/migration/En/conference.htm>

Autor: **Volti Gavino Fabian**

56

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

circularidad. El rasgo de la espontaneidad probablemente no encuentra una real entre convergencia entre la tendencia de emigrar espontáneamente y las actuales políticas públicas que se dirigen al revés a una MC gestionada y controlada, a través la aplicación de la expulsión del migrante que no regresa voluntariamente en su país de origen.⁸⁰

Perspectiva jurídica – legal

Considerando el fenómeno desde una perspectiva jurídica⁸¹, se evidencia que el flujo de migración circular nace en un contexto de miedo y preocupación por parte de los ciudadanos y gobiernos de los estados miembros, de cara a la “amenaza” de los masivos flujos de migración ilegal procedentes de los Países Terceros.

En este marco, se fortalece la idea de la MC como una herramienta de lucha a la inmigración ilegal, que sin embargo no consigue ser actuada adecuadamente a causa del constante clima de hiper –control, que desanima también aquellos que quieren llegar legalmente.

El ámbito jurídico pone en evidencia las faltas de clarificaciones sobre la identificación del mercado del trabajo europeo, respecto a la acogida de los migrantes y en cuales compartos económicos deberían trabajar. ¿Migrantes calificados o sin competencias profesionales?

Desde la opinión de los expertos se señala la ambigüedad de la misma Comunicación COM(2007) 248 final⁸², que no indica con cuales mecanismos legales serán garantizados los beneficios de la MC, como el tanto esperado desarrollo de los países de origen e de los mismos migrantes legales y el intercambio de conocimientos.

Entonces la opinión sobre el escaso interés de la Comunidad Europea para introducir realmente la MC se convierte siempre más plausible y compartida considerando que

⁸⁰ CIRCULAR MIGRATION. Background note for the Meeting of Experts on Legal Migration. (Rabat, 3-4 March 2008). Dr. Ferruccio Pastore (Centro Studi di Politica Internazionale CeSPI, Rome, Italy). pagg. 3 e ss

⁸¹ Si veda il seguente *report*: CIRCULAR MIGRATION, *a legal perspective*, Marise Cremona, legal module, www.carim.org/circularmigration

⁸² COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, Bruselas, 16.5.2007, COM(2007) 248 final. “*Sobre Migración Circular y asociaciones de movilidad entre la Unión Europea y tercero países*”

hasta hoy no se ha planteado ninguna concreta acción para favorecer el reconocimiento del estatus de “migrante residente de breve periodo” dentro del espacio europeo, abierto solamente a los turistas y a las personas inmigradas desde larga temporada con una condición laboral y familiar estable.

En general la cuestión jurídica sobre el tema de la migración circular se queda amplia y compleja, sobre todo porque su reglamentación debería ser introducida a nivel normativo no solo en el contexto europeo sino también en los países terceros y de origen de los migrantes legales.

Esta última consideración representa una medida del grado de sostenibilidad de la MC en el marco jurídico, donde su conseguimiento depende de la falta de una política unitaria para luchar a la inmigración ilegal por parte de los países miembros de la EU y de las débiles políticas de cooperación al desarrollo entre EU y países terceros del Sur y Sur – Este del mediterráneo.

Perspectiva socio – política

Los expertos consideran la MC una idea innovadora en su concepto inicial que se enlaza al fenómeno migratorio para el trabajo temporal de la Europa de los años '60 y '70.

A partir de esta perspectiva actual, de análisis socio - política de la MC, es unánime la necesidad de reconsiderar las criticidades y los aspectos referentes a su concreta aplicación.

A este propósito se mencionan algunas cuestiones sobre cuales beneficios reales llegarían con la MC a los países de origen desde un punto de vista económico, político y social:

- ¿Cuales serian los acuerdos bilaterales para la regulación de la MC entre países de origen y de acogida?
- ¿Cuales procedimientos se considera adoptar para empujar los países de origen a institucionalizar las políticas para la MC?
- ¿Podrá conseguir la MC una amplia compatibilidad con las actuales políticas de migración ya puestas en marcha en los países de origen?

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

Más allá de las dudas y criticidades, la MC representa sin embargo un instrumento potencialmente positivo que bien se insertaría en su función y aplicación en los mecanismos políticos y sociales de los países implicados del área Euro –Mediterránea.

Las opiniones son concordes sobre la eficacia de la MC en los Países Terceros que verían reducirse el fenómeno de la fuga de cerebros, el regreso de capitales humanos, junto a los ingresos económicos representados de las remisas, entonces con una serie de beneficios que gracias a la gestión de los flujos de migración temporánea sería capaz de crear recaídas positivas y ventajas para ambos países implicados.

El estudio de las fortalezas y debilidades, en un marco socio-político, evidencia la necesidad de una más profundizada análisis para insertar la MC en las políticas de los países de acogida y origen para conseguir una igualitaria distribución de los beneficios.

En la realidad contemporánea, la aplicación de la MC, en los países de Sur-Este del Mediterráneo, ha sido negada a causa de conflictos políticos y éticos. Esto ayuda a comprender como las dificultades son originadas por los factores políticos, las prerrogativas de los actores implicados y por ciertas estrategias de política internacional que inducen a un control y cierre de las fronteras.

Existen entonces una serie de variables que impiden que la MC pueda ser un mecanismo aplicable concretamente al fin de regular la movilidad migratoria a través relaciones de partenariado entre los estados implicados, donde la migración ilegal es el resultado de la grave inestabilidad política y de los conflictos.

Por esta razón los expertos suelen examinar el concepto de MC paralelamente a sus líneas guías, establecidas por la EU, al fin de instituir una herramienta de gestión de la migración en el área euro-mediterránea a partir de un movimiento intercultural simétrico, y con el objetivo de desarrollo donde los beneficios sean para ambas partes, los países de origen y de acogida.

Para alcanzar esto se piden aproximaciones quizás menos teóricas y estudios de factibilidad basados en la observación de su aplicación concreta.

Perspectiva socio-económica

La dinámica socio-económica esta en relación con la actualidad y sigue subrayando la debilidad de la MC en el debate sobre su actuación y funcionamiento.

El primer elemento es la controvertida cuestión de la seguridad, de la cual manifiesta necesidad el entero territorio europeo. Todo esto ha empujado hacia la adopción de políticas de vigilancia armada de las fronteras terrestres y marinas al confín con los países terceros. El resultado es un condicionamiento en negativo de la MC que paradójicamente se transforma en una herramienta económicamente estática, de control y limitación de los flujos de migración.

En un marco económico se ponen en evidencia tres expectativas acerca la creación de aquellas condiciones que permitirían un correcto funcionamiento de la MC:

- la necesidad de una mejora y aumento de las relaciones políticas y económicas entre EU y países del SEM;
- la facilitación de las políticas para la reintegración de los migrantes por parte de los países de origen;
- la introducción de la MC en el notorio debate sobre el **Global Approach**⁸³.

La opinión del demógrafo **Philippe Fargues**⁸⁴ identifica la MC como aquel mecanismo capaz de orienta la sociedad económica europea que envejece hacia la acogida de fuerza laboral solo para cortas temporadas. Otras consideraciones no se abren a la posibilidad de la migración de larga duración porque podrían surgir problemas sociales y culturales de integración en las sociedades europeas.

El modelo de migración en el contexto económico sería entonces temporáneo, repetible, circular y legal, además que respetuoso de los derechos de los migrantes y capaz de

⁸³ GLOBAL APPROACH TO MIGRATION, MEMO/07/549, Brussels, 5 December 2007.

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=MEMO/07/549>

Durante los últimos diez años la necesidad de una comuna política global de inmigración ha sido desarrollada entre la Comisión europea y lo Estados Miembros de la EU en acuerdo con el programa de Tampere y Hague.

Para profundizar se vea: The Global Approach bajo estrés. "Cooperative migration Management in a time of crisis. Ferruccio Pastore (Direttore, FIERI). Relación desarrollada en ocasión del *workshop* sobre "EU external relations and migration. Sustainable implementation of the Global Approach", European Policy Centre (EPC), Bruxelles, may 13/2009.

⁸⁴ Intensive Thematic Session, The role of Circular Migration in the Euro- Mediterranean Area, Florence , 17-19 October 2007, Pagg.15-16. www.carim.org/circularmigration

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR.**Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

optimizar el mercado del trabajo en ambos países implicados. De hecho, esta sería la hipótesis aunque todavía no se haya producido un éxito satisfactorio en términos de real eficacia del modelo de MCLT.

Siguiendo en la evaluación del mecanismo de aplicación de la MC, se consideran dos variables: el lugar y el tiempo. Según los expertos son estos dos factores sobre los cuales concentrar el análisis con el fin de llegar a una correcta teorización del concepto de MC. En el modelo, el factor movilidad sería condicionado por la “flexibilidad” de la oportunidad profesional del trabajador que se desplaza residiendo temporadas en ambos países de origen y acogida.

Los demógrafos representan el desplazamiento de la mano de obra dentro de un mercado laboral globalizado, a través un modelo “hidráulico” donde el flujo de la fuerza laboral se mueve desde lugares más poblados – caracterizados por un exceso de oferta y demanda de trabajo, para dirigirse hacia regiones que tiene una presión demográfica inferior.

En este sentido los países de origen utilizarían la MC como una acción de préstamo de la fuerza laboral, mientras para los países de acogida se tratará de disponer de una bacín de mano de obra para corta y cortísima duración.

En la dinámica de MC, según la extensión del periodo de permanencia al extranjero, hay dos tipos de definición:

- una definición estricta: donde la MC se considera como fenómeno donde las estancias fuera del propio país son breves y repetidas;
- una definición extensa, la más utilizada por los expertos, que contempla el regreso del migrante en edad laboral también tras un largo periodo de permanencia en el país de acogida.

Según **Philippe Fargues e Alessandra Venturini**⁸⁵, ambos modelos podrían revelarse aptos para la gestión de la presión del flujo de migración en entrada, procedente por los países del SEM como disponibilidad de mano de obra.

Para favorecer la difusión del programa de circularidad de breve permanencia y su equidad, se indican cuatros condiciones:

⁸⁵ *Ibidem*

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, **stemuresu@gmail.com**.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

- reconocimiento de la doble ciudadanía a los empresarios;
- específicos acuerdos para la transferencia de la contribución de jubilación. El trabajador de corto periodo difícilmente alcanza madurar la mínima contribución para una jubilación en los países de acogida, mientras esta última sería suficiente para cubrir el coste de la jubilación en su país de origen;
- favorecer la circularidad con altas calificaciones;
- creación de la disponibilidad de puestos de trabajo eficientes y activación de agencias de formación.

Este último punto tiene mucha importancia porque las modalidades de selección y la correcta implicación de los nuevos protagonistas del flujo de migración circular en el breve periodo, contribuyen a la reducción de los efectos negativos de la fuga de cerebros⁸⁶.

La implicación de los países terceros a través de las personas migrantes calificadas (**co-desarrollo**)⁸⁷, serviría para estimular una dinámica alternativa a los actuales regímenes económicos de subvención para los países terceros.

En la perspectiva económica el concepto de eficiencia de la MC rueda alrededor del término "movilidad". Los atributos de la MC tales como "permanente", "de regreso", "temporánea" crean la tipología y una cierta dimensión que establece el grado de circularidad.

Circularidad del fenómeno de la migración

Refik Erzan⁸⁸, en relación a los aspectos de la migración circular, a través de su informe⁸⁹ introduce el concepto de "*Índice de circularidad*" de la migración para describir el grado de circularidad que la persona migrante tiene durante sus desplazamientos.

⁸⁶ "Brain drain": Fenómeno de emigración de personas tituladas en posesión de altas competencias.

⁸⁷ **Sami Naïr** en 1997, durante su etapa como encargado de la Misión Interministerial "Migración/Codesarrollo" dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores francés, definía el codesarrollo como "*una propuesta para integrar inmigración y desarrollo de forma que ambos países, el de envío y el de acogida, puedan beneficiarse de los flujos migratorios. Es decir, es una forma de relación consensuada entre dos países de forma que el aporte de los inmigrantes al país de acogida no se traduzca en una pérdida para el país de envío*". <http://es.wikipedia.org/wiki/Codesarrollo>

⁸⁸ Refik Erzan, Bogazici University, Istanbul.

⁸⁹ CIRCULAR MIGRATION: Economics aspects, Refik Erzan, CARIM Analytic and Synthetic Notes 2008/31. http://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/8352/CARIM_AS%26N_2008_31.pdf?sequence=1

Se mencionan tres variables en correlación estricta a la medida del grado de movilidad:

- 1- la movilidad observada (duración de la permanencia en los países de destino, frecuencia de los regresos y de las visitas),
- 2- un factor de probabilidad que deriva “ex post” desde los procedimientos de los pedidos de migración, y por consiguiente “ex ante” representa el intención de migrar,
- 3- un conjunto de variables relativas a las capacidades y características de la persona migrante, la multiplicidad de la residencia que dispone (residencia en los países de acogida o destino e de origen), las inversiones y los negocios o los ingresos del trabajo.

Además se identifican algunos elementos que identifican el perfil de la persona migrante que, en cuanto mensurables, contribuyen a la formulación del grado de circularidad:

- factores demográficos como la edad, el sexo, el estado civil, la educación, la profesión, la procedencia de un entorno rural o urbano, etc.
- facilidades y restricciones en sus países de origen
- los visados
- el asunto de la residencia y los permisos de trabajo
- los acuerdos bilaterales con referencia a los trabajadores estacionales o los expertos en ciertas materias de estudio y de investigación (científicos).

El autor se interroga sobre el impacto económico de un crecimiento del grado de circularidad de las personas en relación a ambas sociedades, de los países de origen y destino.

El autor sigue subrayando, que en este caso el impacto económico en los países de origen sería positivo, gracias al incremento de recursos humanos más formados y calificados y en términos financieros gracias a las remesas que representan contribuciones relevantes para el desarrollo del país de origen (por ejemplo: construcción

de una casa donde vivir, la educación y la formación de los familiares, la creación de una nueva empresa).⁹⁰

El impacto económico para los países de acogida se pesa en base a los costes de la integración social y económica del migrante, los cuales gravarían sobre la carga fiscal total. De hecho el análisis del impacto de la circularidad para los países de acogida parece mas complejo y merecería estudios más profundizados.

Sin duda, la ventaja principal para la persona migrante sería disponer de mayor libertad de circulación y por consecuencia el aumento el grado de bienestar.

Durante la reunión que tuvo lugar en Florencia en el 2008, sobre '*Migración circular, experiencias, oportunidad y criticidad*', **Ibrahim Awad**⁹¹ sigue abarcando nuevamente el concepto de la migración circular en orden a la comunicación COM (2007) 248 final, que viene definida con más detalle: "*un flujo de migración gestionado de acuerdo que el migrante pueda disponer de aquel grado de movilidad de ida y vuelta entre los dos países de origen y de acogida*".⁹²

El informe se presenta como un '*excursus*' literario a partir del papel histórico y siempre actual de Europa, desde siempre un continente acogedor de flujos de migración hoy en día en continuo crecimiento.

Ibrahim Awad se manifiesta de acuerdo sobre el estado actual de emergencia consecuente a la presión de los flujos de migración durante estos últimos años, y propone una reevaluación sobre el papel de la migración circular como posible herramienta de gestión de la migración tan sólo si acompañada con actividades de monitorización y constante estudio del fenómeno.

⁹⁰ *Ibidem*, pag 4 e ss.

⁹¹ Ibrahim Awad, director of the International Migration Programme, International Labour Organization (ILO).

⁹² CARIM meeting between Policy Makers and Experts, Circular Migration: Experiences, Opportunities and Constraints for Southern and Eastern Mediterranean Countries. Florence, 27-29 January 2008, pag. 17.

http://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/9912/CARIM_Proceedings_08_01.pdf;jsessionid=024107DFC92A8E79E8C9BE98C5CDD9DF?sequence=1

El objetivo planteado sería el pleno reconocimiento de la movilidad legal, o sea la posibilidad de poner en marcha programas de MC repetidas entre los dos países implicados.

A este propósito **Jean-Pierre Cassarino**⁹³ introduce la expresión de 'migración pendular' imaginando dos países unidos por medio de una *línea circular*!

A través de la *línea circular* se vuelve a poner en primer plano la cuestión discutida y mencionada atrás sobre la gestión del movimiento de flujo de trabajo temporal, donde los países implicados comparten acciones políticas y actúan la MC según las sugerencias de la Comisión Europea.

Dentro de este tema además sería oportuno considerar la **Estrategia de Lisboa**⁹⁴ y especialmente aquellas medidas de ayuda al mercado laboral, que se proponían el objetivo del incremento del empleo y la mejora de la competitividad de los mercados económicos de EU, frente a la acogida de los flujos de migración circular de breve estancia.

A partir de la literatura concerniente la MCLT (Migración Circular Legal Temporal), se ponen en orden algunos objetivos desde la perspectiva de los países de destino:

- asegurar un mercado laboral flexible y favorecer la coordinación entre los ciclos estacionales de la demanda de trabajo;
- asegurar el control de los salarios en el momento de alto pico de la demanda de empleo. Esta medida sería necesaria para garantizar el salario a los numerosos trabajadores;
- ofrecer apoyo a las industrias que están implicadas en el empleo de los trabajadores temporeros, para mantener su competitividad;

⁹³ Jean-Pierre Cassarino is currently coordinating the Multi-sector Programme on Labour Migration at the International Training Centre of the International Labour Organisation (ITC-ILO, <http://www.itcilo.org>).

⁹⁴ Estrategia de Lisboa: "Para una Europa de derecho y valores de libertad, solidaridad y seguridad".

http://europa.eu/lisbon_treaty/take/index_it.htm

http://www.europafacile.net/Elettera/contenuti.asp?id=193&id_elettera=55

[http://www.europafacile.net/Formulari/POLITICHE/StrategiaLisbona/COM\(2007\)803_1.pdf](http://www.europafacile.net/Formulari/POLITICHE/StrategiaLisbona/COM(2007)803_1.pdf)

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

- controlar que el migrante trabajador no se quede dentro la EU, al final de la temporada. Al contrario, esto podría gravar sobre los costes de integración de la sociedad de acogida.

Sin embargo los expertos subrayan que los objetivos mencionados estarían a favor otra vez de las políticas de los países de acogida, que sacarían sus ventajas y provecho.

Para los países terceros en realidad no existen especificaciones detalladas sobre los potenciales beneficios que pueden obtener de la MCLT. Estos se pueden encontrar en los contenidos y medidas de la Comunicación de la Comisión europea simplemente como sugerencias dirigidas a los Estados Miembros. Sugerencias que teorizan sobre la necesidad de estimular aquellas condiciones para desarrollar nuevas y más eficaces políticas de gestión de la migración, en acuerdo con las políticas de los países comprometidos, y conjuntamente facilitar los procedimientos para la expedición de los visados de breve estancia.

En este panorama de reflexión y perspectiva futura de actuación de la MC, los países del SEM siguen manifestando su disponibilidad a colaborar con los países miembros de la EU y predisponer objetivos políticos de desarrollo e inmigración, participando al control conjunto de las fronteras internas y externas y a los acuerdos para la readmisión de las personas migrantes, y finalmente luchando contra los traficantes de personas y el contrabando de drogas.

Ulteriormente sería necesario evaluar mejor la gestión del capital humano implicado en el proyecto de MC. De hecho la experiencia adquirida por los trabajadores migrantes debería invertirse en el mercado laboral de sus países de origen, por ejemplo poniendo en marcha nuevas empresas junto a las personas que no han participado al programa de migración legal, que no obstante podrían ser dispuestos a implicarse e ingeniarse dentro proyectos de desarrollo local.

Sería totalmente absurdo e inútil adherir a un programa de MC y regresar siguiendo bajo la asistencia laboral, económica y social y el régimen de subvenciones de su propio país de origen.

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**,
stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

Ibrahim Awad, concluyendo su informe, anhela un cambio radical del concepto de MC, para que se convierta definitivamente en una herramienta de desarrollo también de los Países terceros del Norte y Sur-Este del Área mediterránea.

Si estamos de acuerdo sobre el carácter dinámico de la MC, esta entonces no se puede imaginar como una forma de migración unilateral, o sea en un único sentido, que finaliza con el reintegro de las personas migrantes en sus países de origen. El autor cita el programa de MC puesto en marcha en el Sur de España con el estado de Marruecos y supone que la persona migrante que llega para una temporada, pueda regresar a Europa a través de otro programa de MC pero de más larga duración, favoreciendo una mayor libertad de circulación para el trabajo dentro del territorio europeo.

Según este modelo también los familiares podrían reunirse con los trabajadores migrantes y así por medio de eficaces políticas de empleo se satisfarían los objetivos para ambas partes implicadas en el mercado laboral. A lo largo de esta dirección, el Área mediterránea podría convertirse en un lugar donde acrecentaría el proceso de paz, los derechos humanos, la estabilidad y el desarrollo, a través de políticas de interacción e intercambio entre diferentes culturas.

Desde una mirada más crítica, el profesor **Philippe De Bruycker**⁹⁵ pone la duda si existan o menos las políticas europeas para la inmigración. El autor explica como ciertas criticidades de tales políticas nacen en determinados contextos, como el caso de la MC que surgió desde la agenda política europea como un resultado de un compromiso entre los defensores de la política para un desarrollo de tipo nacionalista (aquellos que por cierto no incluyen la inmigración como factor de desarrollo) y los defensores de la inmigración de breve estancia o temporal, o sea como medio contra la inmigración ilegal. Respondiendo a la pregunta sobre cual seria la política europea para la inmigración, el profesor De Bruycker afirma que se trata solo de una ambición de la EU hacia este tema, y que en realidad esta compleja política casi no existe!

⁹⁵ Philippe De Bruycker, Profesor en materias jurídicas en la libre Universidad de Bruselas y coordinador del Odyssey Network.

En materia de asilo, por ejemplo, se toman en consideración los objetivos del “Sistema comunitario europeo de asilo” para el 2010⁹⁶.

En relación a la inmigración económica, la EU ha cambiado sus directrices, pasando desde una perspectiva de carácter general⁹⁷ -rechazado por todos los Países Miembros-, hacia un modelo de categoría. Se vea a este propósito la directiva del Consejo “investigadores”⁹⁸. Una comunicación elaborada puntualmente para satisfacer la exigencia de la EU de atraer investigadores desde los Países Terceros.

El autor subraya entonces estas notas críticas, contrastando las conclusiones del Consejo de los Ministros, el Ministerio de Hacienda y de la Economía en Europa del mes de noviembre del 2007 que exaltaban los aspectos positivos de la inmigración para la sociedad europea. Todo esto mientras los Países Miembros ponían en marcha las políticas de control y el cierre de las fronteras gracias a la aprobación de estas medidas por parte de los ministros de justicia y de asuntos interiores.

A demostración que las contradicciones se adelantan desde el pasado, **Philippe De Bruycker** cita por ejemplo la directiva del 2003⁹⁹, sobre el estatuto de los compatriotas de los Países Terceros en estancia de largo plazo en Europa. Se trataba de “una herramienta al principio interesante (se vea el Art. 4) que consideraba la posibilidad de reconocer y consolidar el derecho de residencia dentro el espacio de la EU, tras una estancia legal de

⁹⁶ “Plan d’action du Conseil et de la Commission mettant en oeuvre le programme de la Haye visant à renforcer la liberté, la sécurité et la justice dans l’UE” Doc. 10 juin 2005, Réf. 9778/2/05. / Council and Commission Action Plan implementing the Hague Programme on strengthening freedom, security and justice in the EU; Doc 10 June 2005, Ref. 9778/2/05.

http://ec.europa.eu/justice/doc_centre/doc/action_plan_jai_207_en.pdf

⁹⁷ Proposition de la Commission européenne. Proposition de directive relative aux conditions d’entrée et de séjour des ressortissants de pays tiers aux fins d’emploi salarié ou de l’exercice d’une activité économique indépendante, COM(2001) 386, JO C 332 du 27 novembre, p.248-256.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2001:332E:0248:0256:IT:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2001:332E:0248:0256:EN:PDF>

⁹⁸ Directive 2005/71 du Conseil relative à la procédure d’admission spécifique des ressortissants de pays tiers aux fins de recherche scientifique, J.O., L 289, du 3 novembre 2005, p. 5 / Council Directive 2005/71 on a specific procedure for admitting third country nationals for purposes of scientific research, J.O., L 289, 3rd Novembre 2005, p.5.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2005:289:0015:0022:EN:PDF>

⁹⁹ Directive 2003/109 du Coseil du 25 novembre 2003 relative au statut des ressortissants de pays tiers résidents de longue durée, J.O., L 16 du 23 janvier 2004 / Council Directive 2003/109 of 25 th of Novembre 2003 concerning the status of third country nationals who are long-term residents, OJ, L 16, 23 Januar 2004.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2004:016:0044:0053:en:pdf>

Autor: **Volti Gavino Fabian**

68

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

cinco años. El éxito fue negativo y la anticipación de esta norma procedía desde el gobierno Bush de los EEUU, que impuso a los ciudadanos mexicanos que regresaran hacia su país de origen después haber trabajado legalmente para cinco años.

Esto es substancialmente el significado de la directiva del 2003 que tuvo como resultado final establecer límites a la política migratoria de los estados europeos, sin orientarla por cierto hacia una política de admisión.”¹⁰⁰

El autor sigue reflexionando sobre la fuerte presión migratoria y el propósito de los ciudadanos de los Países Terceros de migrar hacia la UE. Al fin de una correcta análisis sobre la sostenibilidad de la MC, afirma que se necesitaría averiguar la misma intención de regreso de los migrantes hacia su país de origen. Esta sería la tesis muy sencilla con la cual empezar para gestionar una política de circulación institucional y legal entre los países implicados.

Otra vez, desde una perspectiva jurídica, el criterio de la admisión es llave para comprender esta dinámica. Hoy en día el derecho europeo distingue entre la migración de corto plazo de menos de tres meses desde aquella de largo plazo mayor de tres meses.

Las discusiones en materia de breve permanencia, o sea de menos de tres meses, resultan más aceptadas. Desde un punto de vista económico el aumento de los desplazamientos de las personas justificaría hipotéticos acuerdos sobre una mayor movilidad de los flujos de migración legal.

Este mecanismo se podría actuar a través la facilitación de la expedición de los visados de breve estancia, y una adecuada política de repatrio y de readmisión en acuerdo con los Países Terceros. Actualmente los acuerdos para la readmisión de breve estancia han sido firmados con los países del Este y los Balcanes (Moldavia, Ucrania, Rusia, Ex-Yugoslavia), sin ningún convenio con los países subdesarrollado del Sur. Los países del SEM para beneficiar de este mecanismo deberían contribuir a los gastos para la

¹⁰⁰CARIM. Second Part. Proceedings of the meeting between Policy Makers and Experts, Circular Migration: Experiences, Opportunities and Constraints for Southern and Eastern Mediterranean Countries. Florence, 27-29 January 2008, pagg. 21 e ss.

http://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/9912/CARIM_Proceedings_08_01.pdf;jsessionid=44E85A6715442E3C7BB0289A8B98042C?sequence=1

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

readmisión, aunque tres meses serían sin embargo un lapso de tiempo insuficiente para poner en marcha una dinámica de desarrollo a través un programa de MC, en más de breve estancia. Desde aquí el desafío de negociar una permanencia de más largo periodo, gracias también al papel que jugaría la MC.

Al final los elementos llave que resultan para un buen éxito de la MC son la gestión del mercado laboral, la cooperación entre EU y los Estados Miembros y los Países Terceros, a través el papel de las asociaciones nacionales y regionales locales para el empleo. Además, la toma de un compromiso claro por parte de los Estados Miembros para la gestión de los programas de movilidad, evitando de delegar el mandato a las organizaciones internacionales.

Concluyendo, para ver concretizado un modelo eficaz de gestión de los flujos de migraciones legales, hoy en día es importante procurar un equilibrio entre las medidas de lucha contra la inmigración ilegal junto a las medidas de migración legal.

Por esto se recomienda una mayor atención ya que actualmente ha ocurrido que “en la búsqueda de una compensación entre la lucha a la inmigración ilegal y la migración legal, la Comisión junto con el Parlamento europeo han producido un fuerte condicionamiento en los países de Europa del sur, como Italia, España y Grecia, con el resultado del bloque gradual de la regularización de los migrantes ilegales, y el cierre total de las fronteras”.

Parte II

4 Estudio empírico de dos casos de aplicación de la Migración Circular: trabajadores temporeros inmigrantes en Andalucía y Cataluña¹⁰¹

El objetivo de esta investigación es analizar la aplicación de la Migración Circular a partir de las indicaciones de la Comisión Europea, y también averiguar cuales motivaciones y aspiraciones llevan un inmigrante a llegar a Europa para trabajar, y cuales expectativas se maduran durante la estancia en un nuevo país, cuales cambios culturales, respeto a la sociedad de acogida y a su país de origen, en un marco de reflexión sobre los derechos humanos de las personas migrantes y los principios de la cooperación internacional hacia los países terceros.

4.1 La campañas de las fresas en Cartaya (Andalucía) y las trabajadoras marroquíes

La investigación se ha realizado durante el mes de junio de 2009, a través una serie de visitas y reuniones a los responsables del proyecto **AENEAS - Cartaya** en el ayuntamiento del pueblo de Cartaya y contemporáneamente a dos de las empresas agrícolas implicadas en el programa de Migración Circular y contratación en origen de los trabajadores inmigrantes para la recogida estacional de las fresas.

Cartaya es un pequeño pueblo en sur de España, en Andalucía, que basa su economía principalmente en sector agrícola de la producción y exportación de las fresas, y otras frutas como cítricos y nectarinas.

Hasta los noventas se empleaba mano de obra nacional de peones procedentes de las regiones meridionales de Sevilla y Cádiz. Hubo una época en la que, por una serie de motivaciones sociales y económicas ligadas al sobrevenir de nuevos sectores de empleo como los servicios, esta disponibilidad de mano de obra agrícola interna se agotó, y se

¹⁰¹ La elaboración metodológica y la adaptación de los cuestionarios sobre nuestro caso estudio ha sido posible gracias a la colaboración profesional de la socióloga **Stefania Muresu**.

La Dr. **Stefania Muresu** también ha participado completamente en todas las fases del estudio empírico de esta investigación, presente físicamente en los lugares donde se han puesto en marcha los proyectos de MC, también participando a la recogida de los datos y ayudando los migrantes en las personas de hombres y mujeres en la compilación de los cuestionarios. De toda forma ha colaborado como asistente del idioma castellano, también asistente de grabación de las entrevistas audiovisuales, y sacando fotografías las mismas en este documento publicadas. Es posible contactar **Stefania Muresu** através el siguiente correo electrónico: stemuresu@gmail.com .

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: **Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)**

empezó a contratar trabajadoras de la Rumania y Polonia, hasta el 2005, cuando el país entró en la Unión Europea.

Es a partir del 2006 que se empezó a contratar mano de obra femenina del Marrueco, poniendo en marcha **el proyecto AENEAS Cartaya**, con el cual 34.000 trabajadoras llegaron a España para recoger fresas.

El proyecto de contratación en origen ha sido subvencionado por la Unión Europea con 1 millón y 400 mil euros, repartidos entre los diferentes participantes como: **Ayuntamiento de Cartaya, Andalucía Acoge¹⁰² (ONG), Federación Agrícola Andaluza**, y mucho más. Las bases legislativas del programa son los convenios internacionales entre España y otros países terceros como Marruecos, Senegal, Chile, Argentina, Ecuador, Rumanía, Polonia, etc., a través de los cuales se establece un número de trabajadores inmigrantes temporeros, número que depende cada año de los compartos económicos que requieren mano de obra.

La aplicación de la Migración Circular, así como explicada en la Comunicación de la Comisión Europea¹⁰³, se realiza a través de la implicación de diferentes actores que a varios títulos participan en la puesta en marcha del programa. Las asociaciones de movilidad por ejemplo tienen el papel de gestionar en los países de origen la selección de los trabajadores, la organización del viaje, el contrato y el seguro, y la estancia en el país de destino.

ANAPEC¹⁰⁴ es el centro de empleo que en Casablanca (Marruecos) actúa como intermediario para la búsqueda y selección del personal. Las empresas agrícolas definen el perfil requerido y ANAPEC busca las personas que mejor corresponden a los requisitos, y una vez seleccionados, se expide un visado y se organiza el viaje a España.

El trabajador, esta es una característica fundamental del proyecto, firma un “compromiso de retorno” con el cual se compromete a regresar a su país de origen una vez terminado el periodo de trabajo en España.

En los primeros años de puesta en marcha del proyecto AENEAS – Cartaya la tasa de no-regreso estaba alrededor del 85%. O sea que la mayoría de los inmigrantes se quedaba en España sin permiso de trabajo ni papeles. Actualmente el porcentaje se ha invertido y en el 2008/2009 solo el 5% no ha respetado el compromiso de retorno, mientras el 95% ha vuelto a Marruecos y en los países de origen.

En la lógica del proyecto, que de hecho prevé la circularidad de los trabajadores en función de las temporadas agrícolas, **se ha alcanzado el objetivo de regreso voluntario, reduciendo a un porcentaje mínimo la estancia de inmigrantes irregulares.**

Durante las temporadas de trabajo el programa ha previsto la realización de acciones formativas y de sensibilización sobre la condición del inmigrante en la UE, las dificultades

¹⁰² www.acoge.org (SEVILLA).

¹⁰³ **Circular migration and mobility partnerships between the European Union and third countries**

Content of the communication, MEMO/07/197, Brussels, 16 May 2007.

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=MEMO/07/197>

¹⁰⁴ “Agencia Nacional para la Promoción del Empleo y de las Competencias” (ANAPEC). Es un organismo público con personalidad moral y autonomía financiera.

<http://www.anapec.org/>

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

de una vida clandestina fuera de la red de garantía social de la migración circular, que garantiza un seguro sanitario y social para todos los inmigrantes en el periodo de trabajo, además del sueldo y el alojamiento gratuito.

El mismo perfil del trabajador individuado por las empresas, responde a ciertas características que

facilitan el cumplimiento de los objetivos del proyecto, entre todos el regreso al país de origen y la reducción de la entrada de inmigrantes ilegales.

En facto son casi todas mujeres las trabajadoras que llegan a Cartaya para la recogida de las fresas. Por el 90% proceden del Marruecos, tienen un edad media entre los 25 y 40 años, y tienen cargos familiares, como hijos o un marido desempleado. La mayoría proceden de un contexto rural y muy pobre, y son analfabetas.

Todo esto produce, o favorece, que estas madres y esposas deseen regresar a su propia casa para vivir y cuidar su familia, esperando otra temporada de fresas para ganar otro dinero e inviar remisas, cumpliendo así con los objetivos del proyecto que como hemos dicho antes, individua en la circularidad y en el compromiso de regreso sus principales retos.

Las trabajadoras marroquinas son acogidas en las mismas empresas agrícolas que producen fresas. Viven en pisos o módulos prefabricados en pequeños grupos, y su jornada se vive casi toda en los cultivos, alrededor de los cuales se han construido zonas comunes para reuniones y el tiempo libre.



En las fincas más grandes, como la de **Agro Martín**¹⁰⁵ que se ha visitado durante la investigación, se habían puesto en marcha

una serie de iniciativas dirigidas a satisfacer las necesidades expresadas por las trabajadoras y solucionar cuestiones sociales y no solo laborales.

En la finca se creó un verdadero pueblo con todos los servicios, una sala para la TV y otra para los ordenadores (con los cuales aprenden informática y a comunicar con los familiares), y una grande “**jaima**”, tienda en estilo marroquí donde reunirse y hacer fiestas.

Las temporadas de trabajo varían entre los 3 y 6 meses, aunque hay empresas que hacen contratos hasta los 9 meses, incluyendo además de la recogida de la fruta también las obras de arreglo de los campos y la poda.

El trabajo en agricultura, aunque por unas temporadas, permite a las trabajadoras, que perciben el sueldo de un peón agrícola español (37,5 euro la jornada), de enviar remisas a su familia y a la vuelta a su país de origen invertir el dinero ahorrado en la mejora de la

¹⁰⁵ Empresa agrícola para el cultivo de las fresas y melocotón en la provincia de Huelva (21440 Lepe, Andalucía, España). <http://www.agromartin.com/presentacion.swf>

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: **Marta Carballo De La Riva** (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

calidad de vida, como la construcción de una casa, la compra de un coche o de bienes de consumo como un frigorífico.

A **Cartaya** toda la economía rueda entorno al sector productivo de las fresas. De una cualquier forma toda la población tiene un vínculo, familiar o de vecinos, con el sector de las fresas, que depende enteramente de la mano de obra de los trabajadores extracomunitarios.

En el pequeño pueblo, de casi 16.000 habitantes, son más de 3.000 los inmigrantes regulares con papeles, mientras más de 7.000 llegan cada temporada agrícola, dos veces al año.

Con la población local hay buena integración, aunque “ *no son faltados - cuenta en la entrevista video **Manolo García**¹⁰⁶, responsable del proyecto AENEAS Cartaya en el ayuntamiento – momentos de racismo e intolerancia. Sin embargo - sigue - considerado que la sobrevivencia del sector de las fresas depende completamente de la mano de obra de inmigrantes, los ciudadanos aceptan su presencia en el pueblo.*”

Entonces la necesidad de mano de obra en el sector agrícola justifica la entrada de inmigrantes extranjeros, en función del mantenimiento de un comparto como lo de las fresas, que ha podido mantenerse en pie gracias a los brazos de los trabajadores inmigrantes.



En este contexto la **Migración Circular**, que por su definición es legal y laboral, se configura como un programa que responde a cuestiones puramente económicas, o sea a la dinámica de un empresa que necesita nueva y mayor mano de obra para poder seguir produciendo y mantenerse competitiva en el mercado. Una finalidad que de hecho no soluciona ni toma con

adecuada consideración el tema de inmigración y su actual problemática en Europa.

En cambio de mano de obra, el proyecto AENEAS Cartaya ha puesto en marcha para las trabajadoras de las fresas 12.000 acciones formativas como cursos de español, de informática, prevención sexual, utilización de fertilizantes y químicos en agricultura, etc., con el fin de completar la experiencia de trabajo con la adquisición de



¹⁰⁶ Manolo García, responsable sector de la inmigración del “Ayuntamiento de Cartaya, programa europeo Aeneas- Cartaya 2008.

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

nuevas competencias.

En la idea contenida en las sugerencias de la Comisión Europea, por la cual se debería promover el crecimiento profesional de los inmigrantes a través de la formación que, al regreso, pueda resultar una herramienta para contribuir al desarrollo de su propio país de origen.

En realidad, considerando los primeros resultados de esta análisis, una vez que los trabajadores regresan a su país de la “circularidad” de la temporada agrícola, muy pocos son los ejemplo de co-desarrollo, de creación de nuevas empresas o de mejora de la vida en una perspectiva de largo plazo: las mujeres marroquí deberán esperar muchas temporadas de fresas antes de ahorrar bastante y dejar de enviar remisas a sus familiar, permitiendo la sobrevivencia.

Metodología

La metodología utilizada en esta investigación empírica, que tiene como objeto de estudio la aplicación de los contenidos de la Comunicación comunitaria, la sugerencia a los Estados miembros de la EU del 16 de mayo del 2007, “migración circular y asociaciones para la movilidad entre EU y los Países terceros” para los modelos de migración circular en España (Catalunya y Cartaya (Anadalucia), se han utilizados dos herramientas cualitativas para la recogida de informaciones: por un lado **los cuestionario entregados a una muestra de trabajadores inmigrantes**, y por el otro **una serie de entrevistas video a los propietarios de las fincas agrícolas, los responsables del proyecto AENEAS Cartaya**, los mismos inmigrantes y otras personas implicadas en el proyecto, como los mediadores culturales.

El estudio entonces se ha realizado usando casi completamente un método cualitativo, incluyendo la visita a las fincas agrícolas donde viven los temporeros, la recogida de imágenes audiovisuales y el análisis del contexto socio-económico del proyecto.

El cuestionario esta compuesto por 15 preguntas, abiertas y cerradas con respuestas múltiples y se propone de recoger una serie de informaciones sobre las siguientes temáticas:

- datos personales del entrevistado
- las modalidades de selección y participación al programa de MC
- las motivaciones y opiniones sobre EU y el país de origen
- las remisas
- la abertura de las fronteras entre EU y países terceros
- la formación y los conocimientos sobre el trabajo en agricultura
- el co-desarrollo
- observaciones y sugerencias



Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

El cuestionario estaba escrito en idioma español y durante la administración un traductor marroquí ha favorecido la comprensión de las preguntas gracias a una mediación lingüística y cultural, explicando los contenidos de la investigación.

Se han realizados también entrevistas audiovisuales, que han restituidos informaciones y significados muy interesantes para comprender la dinámica de la trabajo temporal de los inmigrantes y la migración circular.

Elaboración de los cuestionarios e interpretación cualitativas de las entrevistas

El cuestionario ha sido entregado en dos empresas agrícolas participantes al proyecto AENEAS Cartaya, a un total de **19 trabajadores inmigrantes**, todos procedentes del Marrueco, de los cuales **17 mujeres** y **2 hombres** (responsables de la comunidad y empleados en la organización del trabajo en el campo).

16 de ellos han sido seleccionados a través de la asociación de movilidad y el Centro de empleo ANAPEC de Casablanca, mientras 3 venían de un anterior sistema de búsqueda de mano de obra, donde el mismo empresario realizaba viajes a Marruecos para seleccionar peones (años 82 -83).

Un cuestionario específico ha sido entregado a dos propietarios de las empresas agrícolas y al responsable del proyecto de Migración Circular en Cartaya, **Manolo García**¹⁰⁷, del Departamento de Inmigración del Ayuntamiento de Cartaya.

En total los cuestionarios recogidos en Cartaya son 22.

En primer lugar se consideran para la análisis de las respuestas los 19 cuestionarios de los trabajadores marroquí.

Respeto a la primera pregunta, todo el mundo respondió de la misma manera, ya que en Marruecos la entidad encargada de la selección ha sido ANAPEC.

La pregunta “*¿Cuál es la motivación principal que lo ha empujado a participar en un proyecto de migración legal, de carácter circular, entre Europa y su país?*” ha coleccionado las siguientes respuestas:



¹⁰⁷ Responsabile settore immigrazione, Manolo García “Ayuntamiento de Cartaya, programa europeo Aeneas- cartata”.

<http://www.europapress.es/epsocial/noticia-ayuntamiento-cartaya-huelva-facilita-ya-marruecos-salida-inmigrantes-campana-agricola-onubense-20081009183057.html>

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, **stemuresu@gmail.com**.

Cordinadora responsable: **Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)**

Pregunta n.2

Mejorar la vida	6
Necesidad de trabajo, cargos familiares	5
Falta de trabajo en Marrueco	4
Conocer EU y España, trabajo en agricultura	4
<i>Total</i>	19

La opinión sobre el regreso voluntario (pregunta n. 3)¹⁰⁸, previsto por el mismo proyecto de migración circular, ha recibido una respuesta unánime: todas las trabajadoras se han declarado favorables al retorno en su país de origen una vez acabada la temporada de trabajo, explicando que los cargos familiares y la lejanía de los hijos hace imposible la permanencia en España para largas temporadas.

En este sentido, como explicado anteriormente, se ve como el perfil del trabajador requerido por las empresas (mujeres con cargos familiares, posiblemente del entorno rural), asegura una tasa mayor de regreso, por las motivaciones confirmadas en los cuestionarios.

La investigación se ponía también el objetivo de comprender las evaluaciones personales sobre el contexto de un país europeo respecto a las creencias y tradiciones del país de origen.

En este sentido las respuestas a las preguntas n. 5 y n.6 evidencian elementos interesantes, que otra vez se enlazan a las características sociales de los entrevistados.

Pregunta n.5 Elementos positivos y negativos del país de origen

El. Positivos	El. negativos
Tradición, religión	Falta de trabajo
Familia	No se gana bastante dinero

¹⁰⁸ Citación sobre la exacta pregunta del cuestionario utilizado en las entrevistas entre los anexos al final de este mismo documento: " 3. Cuáles es su opinión sobre la oportunidad del retorno voluntario a su país como previsto por el Programa de Migración Circular? (Una vez acabada su experiencia de trabajo temporáneo o de estudio en este país de Europa).

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

Pregunta n.6 Elementos positivos y negativos en Europa

EI. Positivos	EI. negativos
Derechos y igualdad	Demasiada libertad en las costumbres
El trabajo, el dinero, el respeto	

A la pregunta n. 7¹⁰⁹ “ ¿Ud. cree que volverá otra vez a EU?” , todos los **19** entrevistados han contestado **SI**, indicando que querrían regresar con el mismo mecanismo de la **Migración circular** para trabajar con contratos laborales de temporada, y a **8** de ellos les gustaría ser llamados a trabajar en la misma finca, a confirmación que el ambiente del trabajo y las amistades instauradas entre los trabajadores y el propietarios son un elemento importante a la hora de evaluar la experiencia laboral , considerando que hay un cierto choque cultural para las mujeres que llegan a un país desconocido y viven por meses lejos de su entorno familiar.

El cuestionario se propuso no solo de indagar sobre informaciones técnicas sino también opiniones personales. La pregunta n. 8 de hecho es una parte central de la herramienta de investigación y evidencia el tema sobre el cual se halla la hipótesis del estudio: “ ¿Qué opina sobre la posibilidad de abrir la frontera entre Europa y África?”

Pregunta n.8

Es necesario	16
No es necesario	3

¿Porqué?

R. Es necesario	- Derechos de entrar y salir con libertad, sin poner en peligro la propia vida - Para viajar libres sin visado como los europeos
R. No es necesario	Porque nadie se quedaría en Marruecos

El siguiente bloque de preguntas investiga una serie de datos sobre la dinámica del proyecto de migración circular. Por ejemplo a la pregunta n. 10 “¿Contaba Ud. con los

¹⁰⁹ Citación sobre la exacta pregunta del cuestionario utilizado en las entrevistas entre los anexos al final de este mismo documento: **7** “ ¿Ud. cree que volverá otra vez a EU? SI, NO, ¿Cómo y de cuál manera?”

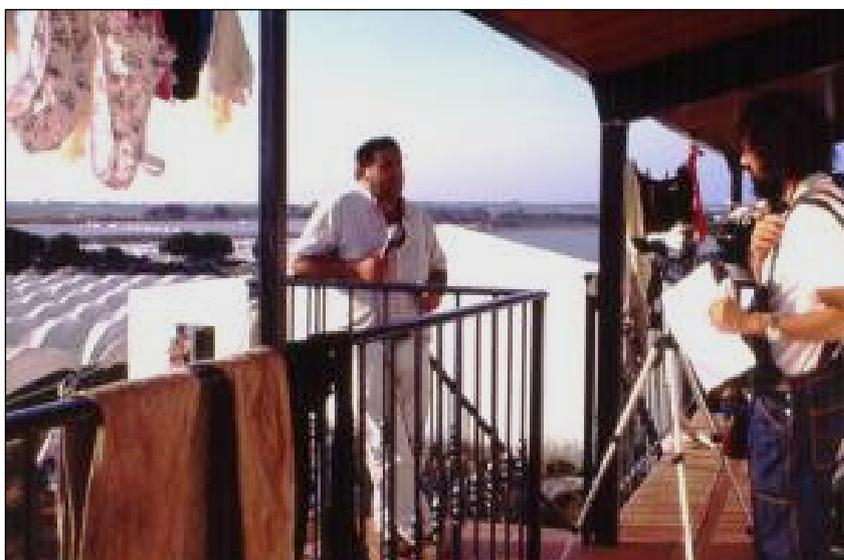
conocimientos necesarios relativos al trabajo al que postulo poder participar en le Programa?” solo 5 sobre 19 trabajadores han contestado SI, mientras los restantes 14 no habían nunca trabajado en agricultura, a confirmación otra vez que por razones de gestión de la mano de obra, los empresarios han preferido seleccionar, no solo mujeres, sino preferiblemente procedentes del entorno rural y analfabetas, y por consecuencia con bajos niveles profesionales y sin títulos de estudio.

Todos los **19 trabajadores** consideran sea importante realizar proyectos en el país de origen (pregunta n. 12)¹¹⁰ y muchos de ellos quieren vivir y trabajar en Marruecos, si hubiera la posibilidad de hacerlo.

Igualmente la totalidad de los entrevistados envía remisas a los familiares cada mes o cada 2 (pregunta n.13 y n. 14)¹¹¹ y el dinero ganado en Europa sirve para asegurar a la familia las condiciones básicas de vida, como comprar comida, ropa y medicinas.

18 entrevistados consideran positivo el sistema de selección del proyecto AENEAS Cartaya a través el centro de empleo ANAPEC ya que han sido seleccionadas las

personas que realmente tenían la necesidad de trabajar, mientras solo una mujer, joven, lo define negativo y cuenta que durante el proceso de búsqueda del personal ha tenido problemas en cuanto procedente de una ciudad (Rabat), porque la preferencia era dada a las mujeres del entorno rural que viven en pueblos muy pobres lejos de los centros urbanos, aunque ella también tenía la necesidad de trabajar para mantener la familia.



En la parte final dedicada a las observaciones y sugerencias, las opiniones han sido positiva respecto a la oportunidad de trabajar en Europa y ganar un sueldo que permite mantener la familia en Marrueco, algunas respuestas evidencian también la curiosidad de conocer otra cultura y mejorar las propia condiciones de vida, aunque concientes de ser entre una dinámica económica entre España y Marruecos.

¹¹⁰ Citación sobre la pregunta exacta del cuestionario utilizado en las entrevistas entre los anexos al final de este mismo documento: “12. Cree importante que los emigrantes realicen proyectos de desarrollo en sus comunidades?”

¹¹¹ Citación sobre la pregunta exacta del cuestionario utilizado en las entrevistas entre los anexos al final de este mismo documento: “13. ¿Envía remesas a sus familiares? ¿Con cual periodicidad y a quién? (Esta respuesta nos servirá para ver redes de cuidado y maternidad trasnacional”; “14. ¿En que gasta /invierte sus remesas?”

Autor: **Volti Gavino Fabian**

79

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

Este elemento se ha relevado sobre todo **en los cuestionarios entregados a los dos propietarios de las fincas agrícolas, donde el punto de vista es sin duda lo de un empresario que necesita mano de obra en cierto número y para un cierto periodo, funcional a la temporada de recogida de frutas y a las leyes económicas del mercado.**

De hecho, sea **Agro Martín** que **Antonio González**¹¹², declaran que la motivación que los ha empujado a participar al proyecto y a contratar en origen los trabajadores, es la falta de mano de obra autóctona (pregunta n. 5) y entonces la necesidad de buscar en otros países donde hay esta disponibilidad de fuerza laboral, para mantener productivo el sector.

Además, se trata de un mercado de trabajadores disponibles en grandes cantidades que se presta a desplazarse en el momento en el que se necesita, como la recogida de frutas (pregunta n. 11)¹¹³.

Ambos aseguran que existe una perfecta integración socio-laboral de los inmigrantes y que las personas que ellos buscan deben ser responsables y con ganas de trabajar.

La misma pregunta sobre la posibilidad de abertura de las fronteras se hizo también a los empresarios y la respuesta es el contrario de lo que piensan los inmigrantes: **Agro Martín** subraya (pregunta n.13)¹¹⁴ que no es necesario abrir las fronteras porque en España no

hay oportunidades de trabajo para todos y que la llegada de un inmigrante que no encuentra trabajo causaría solo problemas. Igualmente Antonio González individua la clave del proyecto de migración circular justamente en el sistema de regreso, que debe ser reforzado y garantizado también



¹¹² Antonio Luis Martín Gonzales, responsable de la segunda finca, impresa agrícola fresera. 21450 - Cartaya, España. Correo electrónico: cucosur@teleline.es .

¹¹³ Citación sobre la pregunta exacta del cuestionario utilizado en las entrevistas entre los anexos al final de este mismo documento: "3. *Cuáles es su opinión sobre la oportunidad del retorno voluntario a su país como previsto por el Programa de Migración Circular? (Una vez acabada su experiencia de trabajo temporáneo o de estudio en este país de Europa).*

¹¹⁴ Citación sobre la pregunta exacta del cuestionario utilizado en las entrevistas entre los anexos al final de este mismo documento: "13. *¿Qué opina sobre la posibilidad de abrir la frontera entre Europa y África? Es necesario, no es necesario, es deseable, indiferente, ¿Porqué?*

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: **Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)**

por parte de los países de origen que envían trabajadores en Europa.

Por fin, una observación conclusiva interesante llega del empresario **Agro Martín** que considera que la Migración Circular sea un modelo ideal para satisfacer las necesidades del mercado del trabajo temporáneo, siempre y cuando se tengan en consideración buenas practicas sociales (ética, integración, igualdad, bienestar, motivación..), junto a la formación de los inmigrantes que es la base del concepto de **co-desarrollo**, a través del cual, a la vuelta en el propio país de origen, los inmigrantes puedan invertir sus ahorros y contribuir al desarrollo y al crecimiento económico y cultural, y a su vez los empresarios españoles puedan aportar ideas y conocimientos para las futuras empresas puestas en marcha por los inmigrantes en los países de origen.

El ultimo cuestionario, junto a una entrevista video, ha sido rellenado por Manolo García, responsable y referente por el ayuntamiento de Cartaya del proyecto, que ha añadido una serie de datos sobre programa y sus resultados.

Los inmigrantes del marrueco llegan a Cartaya dos veces al año, en octubre y febrero, y el numero varia en función del mercado nacional del trabajo y normalmente rodea alrededor de **20.000**, el perfil requerido es de peón agrícola no calificado.

Los objetivos de la asociación de movilidad de Cartaya son de extender la aplicación de la Migración Circular también en otros países, creando una sistema rotativo de trabajadores temporeros, en España en función de las diferentes estaciones de recogida, y en colaboración con otros países de Europa que necesitan mano de obra.

A la pregunta n. que no es las fronteras consideradas mecanismo de como el social para los documentos, laboral, las desarrollo a Como elemento evidenciado el para traes países (como



10, contesta de hecho necesaria la abertura de entre Europa y África, las ventajas del la Migración circular, sistema de garantía inmigrantes (alojamiento, asistencia), el contrato acciones de co-través de las remisas. negativo viene elevado coste de viaje trabajadores de algunos America Latina), por lo

cual se prefiere dirigirse a los países más cercanos, como del norte de África.

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: **Marta Carballo De La Riva** (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

4.2 Gestión de los flujos de trabajadores temporeros en Cataluña, (Catalunya, provincia de Lleida), el papel de la Fundación *Pagesos Solidaris*.

El segundo caso estudio se ha realizado en la **Comunidad de la Cataluña**, en la **provincia de 'Lleida' (Lerida)**, donde el contexto económico caracterizado por la producción agrícola de frutas, sobre todo manzanas y nectarinas, ha solicitado la búsqueda de mano de obra procedentes del extranjero para las campañas agrícolas de temporada.

La visita al territorio, a las fincas y a los responsables del



Joan Josep Vergé, Responsable de la Fundació Pagesos Solidaris

proyecto de la Fundación Pagesos Solidaris¹¹⁵

se ha realizado durante el mes de julio de 2009, utilizando la misma metodología del caso de Cartaya, o sea a través la suministración de los cuestionarios a los trabajadores y a los empresarios, junto con la recogida de fotografías, imágenes y entrevistas audiovisuales.

Todo el comparto económico de la agricultura local no hubiera podido sobrevivir sin el aporte de la mano de obra de los trabajadores inmigrantes, y de hecho el programa de contratación en origen ha surgido justamente por una necesidad empresarial.

Se empezó en el 1992 a traer trabajadores temporeros para la cosecha e inicialmente venían del sur de España. En el 2002 la ley española permitió la contratación en origen desde los países terceros y se empezaron a traer temporeros de Colombia.

Sin embargo, la **Unión de Pagesos**, que representa los agricultores catalanes, y que se encargaba de la contratación de trabajadores, decidió en el 2001 ir más allá de la

¹¹⁵ **Pagesos Solidaris** es una fundación impulsada para las Uniones de los Agricultores de Cataluña, País Valenciano y Mallorca. Desde el 2001, la Fundación tiene como objetivo participar en el desarrollo humano, económico y social de las sociedades agrarias más empobrecidas y donar apoyo a sus estructuras organizativas. Responsable sector gestión flujos de inmigración: **Joan Josep Vergé**. <http://www.pagesossolidaris.org>

Autor: **Volti Gavino Fabian**

82

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: **Marta Carballo De La Riva** (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

intermediación laboral, y constituyó la **fundación Pagesos Solidaris (Agricultores Solidarios)**, al fin de garantizar una contratación más planificada y ordenada, y favorecer la integración entre las comunidades locales y los inmigrantes, contribuyendo también al desarrollo de los países de origen.

En el 2004 el programa se extendió a las Comunidades de Valencia y de Mallorca, implicando más de 80 poblaciones a vocación rural.

El principio en el que se funda la acción de Pagesos Solidaris es la corresponsabilidad, o sea la toma de conciencia que se está sacando capital humano a los países en vía de desarrollo y que por eso es importante restituir algo a los trabajadores que vienen a trabajar para el campesinado europeo.

“Cualquier flujo de inmigrantes - afirma el responsable de Pagesos Solidaris Joan Josep Vergé¹¹⁶ - tiene un impacto, y nosotros tenemos el papel de gestionarlo. Atender este impacto significa garantizar que nuestros empresarios tengan el número de trabajadores durante el periodo de la cosecha, y al mismo tiempo que los trabajadores que llegan de esos países tengan aquí toda la asistencia, asesoramiento, información necesaria para una buena estancia, y que aprovechen para enriquecerse y aprender, para que, a largo plazo, dejen de ser temporeros y vivan dignamente en su tierra.”



ESPAX, Frutas Hermanos Espax S.L, C/ Serós, s/n 21181 SOSES (Lleida) ESPAÑA .

De hecho, uno de los retos principales de Pagesos Solidaris es intentar procurar beneficios en un óptica de co-desarrollo, intentando buscar soluciones a largo plazo y no solo temporales para los inmigrantes, ayudándole , años tras años, a volver a su país con un proyecto de vida futura mas estable.

Los temporeros inmigrantes llegan a Cataluña antes del verano, y normalmente el tiempo de estancia varia entre los 4 y 9 meses, durante el periodo de la cosecha, mientras los restante meses regresan a su país de origen.

El programa de acogida gestionado por Pagesos Solidaris ha permitido en el tiempo mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, creando una red de alojamiento en las poblaciones, a través la reforma de edificios rurales por la cual los ayuntamientos además reciben subvenciones financieras.

Los inmigrantes llegan de diferentes país, como Bolivia, Colombia, Marruecos, Polonia, Rumania, Senegal, Mauritania, aunque en las fincas que se han visitado la mayoría era de origen latina.

¹¹⁶ Responsable programa de Migración de la *Unión de Pagesos Solidaris* de Cataluña y Presidente de la Asociación Pagesos Solidaris.

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: **Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)**

También en este caso el sueldo que reciben cada mes se convierte en remisas, que muchas veces son la única fuente de dinero para las familias de los trabajadores, que viene utilizada para el arreglo de la casa, la salud, la educación y más a largo plazo en inversiones productivas y rentables de proyectos empresariales.

A lo largo de todo este proceso la *fundación Pagesos Solidaris* actúa no solo en la intermediación laboral, sino también se preocupa de toda la fase de acogida una vez en España, con actividades de información, asesoramiento, mediación cultural, orientación, formación, asistencia médica (a través el Agente de salud que se desplaza por el territorio) y en general asegura que para los inmigrantes funcione aquel sistema de garantía social que les permita una buena estancia en el país extranjero donde vienen a trabajar.

En este sentido, al fin de favorecer una buena convivencia cultural y social, es importante



destacar el papel del campesinado local, que debe tener en cuenta los factores humanos, sociales y culturales para permitir que los trabajadores se integren y adapten de la mejor manera al contexto laboral y en la comunidad local de acogida.

En el caso estudio de la Cataluña, centrado, como en el primer ejemplo andaluz, en la análisis de la viabilidad y sostenibilidad del mecanismo sugerido por la Comisión Europea sobre Migración Circular, cabe destacar que, a partir de los datos y entrevistas

realizadas, parece más fuerte la importancia asignada al concepto de co-desarrollo en los programas impulsado por la fundación Pagesos Solidaris en la provincia de Lérida.

De hecho, la mayoría de los inmigrantes temporeros que llegan a Cataluña no piensan que el trabajo sea la única finalidad de la experiencia, sino un medio para adquirir experiencias y regresar a su país para realizar proyectos, sin quedarse en España más tiempo de lo previsto para las campañas agrícolas.

Es decir, que los trabajadores se convierten ellos mismos en Agentes de co-desarrollo, o sea actores activos del mecanismo de la circularidad, con la cual pueden ganar un cierto dinero para invertirlo en el tiempo en su país.

Sin embargo esto no vale para todos los inmigrantes y es un dato que varía según la nacionalidad y las condiciones del país de origen, por ejemplo los latinos de Colombia o Bolivia vienen de contextos rurales donde practican ya la agricultura. Su estancia en Europa les permite aprender nuevas prácticas y conocimientos a través de cursos y seminarios, que pueden utilizar y aplicar en su comunidad de origen, gracias también al

Autor: **Volti Gavino Fabian**

84

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

seguimiento y el asesoramiento de las asociaciones locales y de los mismos Pagesos Solidaris. Diferente es la opinión de los inmigrantes de África, como Senegal, que consideran insuficiente el tiempo de trabajo y el relativo sueldo para poder vivir los restantes meses en el país de origen.



A los trabajadores que quieren convertirse en agentes de co-desarrollo viene ofrecida una formación específica, finalizada al conseguimiento de los conocimientos necesarios para construir un proyecto de desarrollo en el país de origen y contribuir a la mejora de sus condiciones de vida.

Han habido proyectos de co-desarrollo en Marruecos, con una asociación de mujeres, mientras en Colombia un grupo de trabajadores que habían estado en las campañas agrícolas de 'Leida', han constituido una cooperativa para la producción y comercialización de fruta.

Todos estos son los objetivos de las acciones puestas en marcha por la fundación Pagesos Solidaris, que desempeña un papel clave en el territorio de Leida, garantizando que no solo el contexto productivo rural hubiera podido encontrar la necesaria mano de obra, sino sobre todo que este encuentro entre demanda y oferta haya podido realizarse teniendo en cuenta los factores humanos y sociales de las personas inmigrantes, que llegan a un país desconocido, muy a menudo enfrentándose con un choque cultural a sus costumbres y tradiciones.

Metodología

La metodología utilizada para la investigación en Cataluña es la misma aplicada al primer caso estudio de Cartaya: el cuestionario, las entrevistas personales, la recogida de fotografías e imágenes con grabaciones audiovisuales, la visita a las poblaciones rurales, el análisis del contexto local, las charlas con los responsables de la fundación Pagesos Solidaris.

Para los detalles sobre el cuestionario se remanda al párrafo "Metodología" del capítulo sobre el caso estudio en Cartaya y al anexo en adjunto con los cuestionarios redactados para los trabajadores y los empresarios.

El cuestionario suministrado a la muestra de trabajadores ha sido de más fácil comprensión ya que la mayoría de los entrevistados eran de origen latina y así podían leer autónomamente el cuestionario sin necesidad de mediación, y esto ha permitido también entregarlo a más personas contemporáneamente.

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: **Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)**

Solo durante la visita a un alojamiento donde vivían personas de Senegal, ha participado a las entrevistas una mediadora de Pagesos Solidaris que ha ayudado en la lectura del cuestionario, traduciendo en francés.

El estudio del contexto local y de las condiciones de vida de los trabajadores se ha analizado durante las visitas a los alojamientos donde vivían los inmigrantes, intentando charlar con ellos y participando a los momentos cotidianos como la preparación de la comida o el descanso.

Como será explicado más adelante, las impresiones y resultados más interesantes han surgido desde las entrevistas video con algunas personas, que han puesto en evidencia puntos de fuerza y debilidades del proyecto, que sería necesario tener en consideración a la hora de actuar mejoras continuas en la gestión de flujos de trabajadores temporeros contratados en origen.

Elaboración de los cuestionarios e interpretación cualitativa de las entrevistas

En este apartado se intentará exponer los resultados de la investigación, considerando las respuestas a los cuestionarios para una interpretación cualitativa de sus significados.

Los cuestionarios han sido entregados a **14** trabajadores y **3** empresarios, por un total de **17** cuestionarios rellenos.

11 trabajadores eran latinos, de Colombia, mientras los restantes **3** de Senegal. La mayoría de ellos eran hombres (**13** trabajadores, entre Colombia y Senegal)



solo una mujer, de Colombia, relleno el cuestionario. **La edad media es entre 21 y 38 años.**

Desde estos primeros datos se nota como el perfil de los trabajadores es muy diferente de los de Cartaya, donde la mayoría eran mujeres marroquíes.

Cuestionarios para los inmigrantes en el país de destino

La primera demanda del cuestionario entregado a los trabajadores, tenía el fin de obtener la información acerca las modalidades de búsqueda del trabajo en Europa, y por cual entidad habían sido seleccionado.

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

Pregunta n.1

Centro de empleo	6
Institución Pública	2
Otro (alcaldía, comité nacional en Colombia)	6
<i>Total</i>	14

La pregunta n. 2 “¿Cuál es la motivación principal que lo ha empujado a participar en un proyecto de migración legal, de carácter circular, entre Europa y su país?” intenta indagar las motivaciones que han llevado los trabajadores hasta Europa, aunque para una temporada. Las respuestas son varias y se diferencian según la nacionalidad, aunque el impulso común es lo de ganar dinero y trabajar para mejorar la propia vida.

Pregunta n.2

Mejorar la vida, ganar dinero, buscar un futuro	5
Trabajar, conocer, mejora económica e intelectual	4
Ayuda económica a la familia	3
Estar en Europa legalmente, acuerdos entre Eu y Senegal	2
<i>Total</i>	14

Como se nota, las motivaciones principales que empujan a venir a trabajar a Europa por temporadas agrícolas son las necesidades económicas y la esperanza de mejorar la propia vida, ganando un dinero que permita ayudar la familia en el país de origen y ahorrar para vivir los meses en los que no se trabaja.

Los trabajadores colombianos también añaden la curiosidad de conocer la cultura europea y adquirir nuevos conocimientos, mientras al revés los inmigrantes de Senegal consideran la oportunidad como una forma de estar en Europa legalmente y sienten que están allí gracias a un acuerdo entre estados y por necesidad de un comparto económico europeo.

Igualmente la pregunta n. 3 sobre el retorno voluntario (3. ¿Cuáles es su opinión sobre la oportunidad del retorno voluntario a su país como previsto por el Programa de Migración Circular?) refleja esa diversidad de opiniones entre los entrevistados: mientras para los latinos esta bien el trabajo temporal, que permite aprovechar para ganar dinero y luego regresar con la familia, esperando eventualmente otra llamada, para los africanos regresar a su país de origen significa volver a la pobreza, el dinero ganado no es

Autor: **Volti Gavino Fabian**

87

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

suficiente para sobrevivir y por eso quieren quedarse más tiempo en Europa para poder alcanzar un nivel de renta que permita mejorar las condiciones de vida a largo plazo.

Para todos los inmigrantes (Pregunta n.4)¹¹⁷ no era la primera vez que trabajaban en una temporada agrícola, hay quien vuelve 4, 5 hasta 7 veces, a confirmación que también la relación con el campesinado es un factor importante a la hora de seleccionar los trabajadores.

Siguiendo en el análisis del cuestionario, las preguntas 5 y 6 ponen en evidencia como según la proveniencia de los trabajadores cambia la opinión sobre su país de origen o sobre Europa.

Pregunta n.5 Elementos positivos y negativos del país de origen

	El. Positivos	El. negativos
Colombiana	Apoyo de la familia, riquezas naturales del país, mejora de vida después el trabajo EU	Desempleo, violencia, corrupción,
Senegal	Nada, vivimos con solidaridad	Falta de medios para sobrevivir, agricultura mal gestionada

Pregunta n.6 Elementos positivos y negativos en Europa

	El. Positivos	El. negativos
Colombia	Desarrollo, cultura, trabajo, acogida de trabajadores inmigrantes	Racismo, distancia de la familia
Senegal	Trabajo	No hay garantía en el trabajo temporal, falta de integración y contactos culturales

En la siguiente demanda la mayoría (11 entrevistados) contesta que quiere volver a Europa con el mismo proyecto promovido por la fundación Pagesos Solidaris, entonces legalmente a través del mecanismo de la migración circular.

¹¹⁷ Citación sobre la exacta pregunta del cuestionario utilizado en las entrevistas entre los anexos al final de este mismo documento: "4. ¿Es la primera vez que Ud. participa en el al Programa de Migración Circular?".

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: **Marta Carballo De La Riva** (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

La pregunta n. 8¹¹⁸ representa el eje central de todo el cuestionario, investigando sobre la posibilidad de abrir las fronteras entre Europa y países terceros.

Pregunta n.8

Es necesario	6
No es necesario	1
Es deseable	1
Indiferente	1

¿Porque?

R. Es necesario	Igualdad económica, desarrollar el mundo, ayuda y apoyo a África, viajar libremente
R. No es necesario,	Todos vendrían a EU

El siguiente bloque de preguntas investiga sobre algunos aspectos, como las remisas, las formación previa, la participación en asociaciones locales en el país de origen, la evaluación sobre el sistema de reclutamiento. Las tablas muestran los resultados de las respuestas a los cuestionarios.

Pregunta n. 10

¿Contaba Ud. con los conocimientos necesarios relativos al trabajo al que postulo poder participar en el Programa?	
SI	8
NO	4

¹¹⁸ Citación sobre la exacta pregunta del cuestionario utilizado en las entrevistas entre los anexos al final de este mismo documento: "8. ¿Qué opina sobre la posibilidad de abrir la frontera entre Europa y África? Es necesario, no es necesario, es deseable, indiferente ¿Porque?"

Autor: **Volti Gavino Fabian**

89

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

Pregunta11

¿Forma parte de alguna asociación civil en su comunidad de origen?	
SI	9
NO	4

En la demandas 12 y 13 todo el mundo contesta que es importante participar en actividades de co-desarrollo en el país de origen, y que durante la época de trabajo temporal envía remisas a su familia para mantenerla económicamente, remisas que se gastan normalmente en salud, educación, alimentación, ropa.

Concluyendo el análisis del cuestionario, entre las sugerencias cabe destacar algunas opiniones: mientras los colombianos en general evalúan positivamente el sistema de trabajo circular, el hecho de ganar dinero una temporada y volver, otros trabajadores de Senegal consideran que el programa no vale nada ya que con el dinero ganado en la temporada no pueden vivir allí, así piden que el plazo de trabajo sea más largo y que además los que se quedan sin fugir ilegalmente puedan tener una recompensa por haber respetado el acuerdo.



Concluyendo el análisis del cuestionario, entre las sugerencias cabe destacar algunas opiniones: mientras los colombianos en general evalúan positivamente el sistema de trabajo circular, el hecho de ganar dinero una temporada y volver, otros trabajadores de Senegal consideran que el programa no vale nada ya que con el dinero ganado en la temporada no pueden vivir allí, así piden que el plazo de trabajo sea más largo y que además los que se quedan sin fugir ilegalmente puedan tener una recompensa por haber respetado el acuerdo.

Cuestionarios para la empresa laboral

Los últimos 3 cuestionarios eran dirigidos a la empresa laboral y han sido rellenos por los patrones de las fincas agrícolas.

2 empresas son de dimensiones muy pequeñas, teniendo entre 5 y 8 trabajadores, mientras la otra, **ESPAX**¹¹⁹, en el pueblo de Soces, provincia de Léida, tiene más de 400 empleados, de los cuales el 80% son temporeros inmigrantes, principalmente procedente de Colombia (un 15% de Marrueco), y el restante 20% de empleados son estables (trabajan todo el año) y son nacionales.

¹¹⁹ **ESPAX**, Frutas Hermanos Espax S.L. es una de las mayores centrales fruteras de Lleida. C/ Serós, s/n 21181 SOSES (Lleida) ESPAÑA Tel. +34 973 797 257 - Fax +34 973 797 157
 Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, **stemuresu@gmail.com**.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

Las otras 2 empresas laborales han contratado trabajadores, respectivamente, de Colombia una, y Senegal y Rumania la otra.

Los tres empresarios afirman que las motivaciones principales que han empujado la empresa a buscar trabajadores de países terceros son que no había mano de obra en el sector agrario y que los nacionales no están dispuestos a trabajar en el campo, además el responsable de **Espax** añade que los latinos son gente dóciles y con gana de trabajar.■

El perfil requerido es principalmente de personas que tengan gana de trabajar en el campo, no especifican características sociales o de genero, como en el caso de Cartaya, donde la búsqueda de mujeres del entorno rural era funcional al buen éxito del proyecto (favorecía el regreso voluntario) y también al tipo de trabajo (la cosecha de fresas).

Respeto al ambiente de trabajo, los patrones afirman que existe una buena relación entre trabajadores y jefes y se intenta crear un ambiente familiar y coloquial. Igualmente dicen que los temporeros tiene una buena integración con el pueblo y el contexto cultural, aunque esta afirmación es contradictoria respecto a los que piensan los inmigrantes, que han hablado de episodios de racismo, intolerancia y poco intercambio cultural.

También para las empresas acogedoras de inmigrantes temporeros se ha intentado investigar sobre el tema de la entrada de los flujos de inmigración de los países terceros.

Las respuestas son bastantes homogéneas y los tres empresarios están de acuerdo sobre el hecho que los inmigrantes puedan entrar siempre y cuando haya en Europa posibilidad de trabajo y que además este flujo sea ordenado y regulado.

Solo un empresario de una pequeña finca, **Ramon Comez**¹²⁰, considera importante la abertura de las fronteras, porque permitiría tener una mano de obra disponible para las campanas de temporadas en España.

Pregunta n.13

Es necesario	1
No es necesario	2

¿Porqué?

R. Es necesario	Para las campanas de aquí necesitamos gente que quiera trabajar
R. No es necesario,	No esta bien que venga quien quiera, pueden venir solo si hay trabajo

¹²⁰ Responsable de una pequeña empresa frutera en el pueblo de Corbins (Lleida) que colabora al programa de MC planteado por el Asociación Pagesos Solidaris.

En conclusión, se puede decir que la “postura” de los empresarios respecto al flujo de inmigrantes que traen para sus cosechas de temporada, es bastante similar, sea entre ellos, sea respecto a los de Cartaya.

Todos parten del asunto empresarial, o sea de una necesidad de mano de obra, disponible en cantidad y solamente por un cierto periodo. El hecho de que se trate de personas procedentes de terceros países no influye en las opiniones si no en el sentido que hay que gestionarlo y superar ciertas barreras (por ejemplo lingüística o culturales, aunque en Cataluña la mayoría son de origen latina y hablan español). Lo importante para los patrones es que la gente que venga tenga gana de trabajar en el campo.

Todo lo que no se refiere directamente al trabajo en el campo, por el cual es responsable el campesinado, viene organizado y solucionado por la entidad gestora del flujo de inmigrantes, en el caso catalán por la fundación Pagesos Solidaris, que como hemos dicho antes interviene en todas aquellas actividades necesarias para garantizar la información, la asistencia, la integración, hasta los proyectos de co-desarrollo de los temporeros de terceros países.

5 Entrevistas integrales de los actores implicados en los proyectos de MCLT (Migración Circular Laboral Temporal).

A seguir se presentan las entrevistas integrales concedidas por los actores implicados en los proyectos de MC observados en los lugares de actuación, respectivamente en la ciudad de Lérida y en el territorio de la provincia (Cataluña) y en el pequeño pueblo de Cartaya, (Huelva –Lepe), durante la temporada de recolección de las fresas y otras frutas. Para empezar se proponen las entrevistas proporcionadas a los responsables de la entidad gestora del programa de migración circular, siguiendo con aquellas de los trabajadores y otros participantes al programa.

A través de este recorrido, donde se evidenciarán las opiniones y las informaciones sobre el proyecto, se intentará reconstruir el modelo de funcionamiento de la MC, a partir de las personas directamente implicadas en la gestión concreta de los flujos de inmigración legal para el trabajo temporáneo en España, conjuntamente a los mismos trabajadores inmigrantes llegados a Europa. Se pondrá en evidencia el papel de los actores de co-desarrollo y de los Países Terceros participantes a los proyectos piloto de MC y migración económica, en colaboración con la EU.

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)



Las entrevistas recogidas en este documento ofrecen la posibilidad de una comparación entre las cuestiones teóricas de la MC y su actuación práctica en los lugares de acogida y trabajo de los inmigrantes.

Además se configuran como una interesante recolección de las diferentes opiniones y puntos de vistas expresados por los trabajadores migrantes y otros actores implicados, que facilitan la comprensión del fenómeno de la migración circular, gracias a la observación directa de sus mecanismos en el país de destino y a la percepción otorgada por quien directamente y diariamente vive y gestiona el programa de migración laboral temporal.

ENTREVISTA 1

LUGAR: Cataluña (Catalunya)

ENTREVISTA a: D.ño Joan Josep Vergé (Responsable programa de Migración de la Unión de Pagesos Solidaris¹²¹ de Cataluña y Presidente de la Asociación Pagesos Solidaris)

Introducción:

Nosotros como organización agraria, que representamos a unos diez miles agricultores en 'Catalunya', creemos oportuno a partir del '92 empezar a organizar lo que es la llegada de trabajadores para las campañas aquí en Catalunya. Inicialmente trabajamos con trabajadores del Sur de España, pero en el '98 se nos complicó las cosas, tuvimos dificultades y nos pareció bien plantear la posibilidad de traer trabajadores de países terceros. La primera experiencia fue en Colombia. La verdad es que fue satisfactoria y a partir de aquí hicimos dos años de pruebas pilotos con el Ministerio del trabajo y en el 2002 ya la legislación española reguló lo que son las posibilidades de traer trabajadores de temporada de países terceros. Como sector agrario básicamente lo que hacemos es garantizar a nuestros empresarios que el día que la fruta esta lista para cosechar pues tengan los trabajadores necesarios para estas cosechas. Ese es el motivo inicial porqué nosotros como organización de empresarios participamos a la campaña.

Ahora viene este flujo de trabajadores sobre todo de los Países Terceros que están con nosotros entre 4 y 9 meses y han traído mas de corresponsabilidad. Nosotros entendemos que si a partir de nuestras necesidades generamos un flujo de trabajadores somos co-responsables para gestionar ese flujo. En ese sentido en el 2002 creamos una fundación que se llama Agricultores Solidarios y que tiene básicamente tres tareas, tres objetivos, para organizar las campañas, lo que nosotros llamamos para gestionar los flujos de trabajadores. En primer lugar se gestiona el flujo, con un departamento de intermediación que gestiona todos los procesos legales, autorizaciones, visados y contratos, etc., y posteriormente un programa de acogida y de acompañamiento de estas personas que también sus estancias son en nuestro territorio, procuramos tener un

¹²¹ Desde el 2001, la Fundación tiene como objetivo participar en el desarrollo humano, económico y social de las sociedades agrarias mas empobrecidas y donar apoyo a sus estructuras organizativas.

<http://www.pagesossolidaris.org>

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

acompañamiento personalizado en tema de salud, en temas de formación, en definitiva acompañarles en la estancia, también y porqué no con actividades de excursiones y sobre todo para lo que es posteriormente un arraigamiento de sus inquietudes hemos articulado un programa de codesarrollo que pretende motivar los trabajadores para que ellos inviertan una parte de su remesas para su iniciativa propia en su comunidad de origen. De hecho lo que nosotros hacemos o intentamos hacer es formarles para que tengan una iniciativa propia y a partir de ese interés acompañarles aquí a sus países de origen para que esas remesas se conviertan en motor de desarrollo en sus comunidades de origen.

Pregunta: ¿Hoy en día existen ejemplos de proyectos puestos en marcha en los países de origen?

Respuesta: *De hecho nosotros tenemos sobretodo en Colombia unos bastantes proyectos, tenemos estructuras también en Colombia, hemos formulado acuerdos con diferentes asociaciones que actúan como contraparte nuestra entre ellas, la Organización Internacional de Migraciones y la verdad es que la organización nuestra tiene un programa de codesarrollo que es singular y que está de acuerdo y motivado por el interés de nuestros propios trabajadores.*

P.: ¿Usted puede decir porqué Solidaris, refiriéndonos al nombre Fundación Pagesos Solidaris?

R.: *Pagesos Solidaris o Agricultores Solidaris porqué nosotros entendemos que si como agricultores provocan un flujo de migración tenemos la corresponsabilidad de gestionar el flujo en origen y en destino. Cualquier flujo de migración genera impactos, impactos que hay que gestionar. Hay un impacto importante cuando ellos llegan aquí, por tanto es importante tener el alojamiento, tener acompañamiento, responsable de salud, formación, etc., sino fuera así nuestra sociedad de acogida, nuestros municipios, nuestros pueblos rurales tendrían un impacto negativo para la llegada descontrolada de estos migrantes. Cualquier ordenamiento, cualquier programa que tienda a apoyar esta llegada pues en definitiva contribuir a la gestión eficiente de este impacto en nuestra comunidad de origen. Al revés entendemos que si nos vamos a Colombia por ejemplo y nosotros queremos llevar los mejores trabajadores, ¿estamos también sacando o aprovechándonos de ese potencial humano que ellos tienen, no? Y por tanto entendemos que la mejor manera de corresponsabilizarnos es volverles en herramientas ellos aquí no solamente para ganar dinero, si no que también puedan adquirir experiencia, puedan adquirir conocimientos y capacidades que les conviertan en motor de desarrollo de su comunidad, eso es lo que hemos hecho. Particularmente, lo mas importante es trabajar con ellos en el sentido que ellos tienen que ser el motor, nosotros somos los acompañantes pero con ese esfuerzo y una parte de sus recursos y otros que nosotros les procuramos a través de otras convocatorias publicas o privadas españolas o Europeas, hay que invertir o hacer que ellos sean agentes de desarrollo de su comunidad, por tanto al final nosotros nos decimos que somos una organización que gestiona un flujo migratorio que procura atender el impacto en origen a través del co-desarrollo, con el fin del desarrollo rural y sostenible de esas comunidades, y a la vez atender el impacto en nuestra comunidad para que la*

llegada de estos migrantes y su integración, mientras están con nosotros, sea la mas eficiente y lo mas beneficiosa para todos.

P.: ¿Podemos decir entonces que la MC está gestionando los flujos de migración legal, la entrada de los migrantes legales y actuando un modelo de codesarrollo?

R.: Si, en definitiva a nosotros parece ser que estamos, por la experiencia, gestionando un programa que a la vez atiende a las necesidades laborales - nos olvidemos que el quien motiva el flujo de Migración circular este en este caso es la necesidad de nuestros empresarios - y por tanto procuramos gestionar eficientemente una necesidad de mano de obra temporal, y a la vez gestionar dos programas para atender no solamente como trabajadores si no también a las personas que son, dándoles como personas apoyo aquí con un acompañamiento y sobre todo lo que para nosotros es mas importante es que su experiencia ya no es experiencia de trabajo sino que sea una experiencia que les pueda provocar una oportunidad para dejar de ser trabajadores temporales. De hecho para nosotros el objetivo es que ellos sean capaces de apoderarse para decir que no al flujo migratorio.

P.: ¿Entonces, no al flujo de migración ilegal?

R.: Ilegal pero también legal. Es decir si nuestra experiencia funciona, al cabo de 4/5 años estos trabajadores no tendrán necesidad de viajar a España para cosechar. Por tanto obviamente nosotros tenemos un flujos de Migración legal regulada pero que a la vez pretende que los trabajadores que participan puedan crecer, puedan adquirir conocimientos, ganar recursos para invertirlos en su comunidad y no depender del flujo migratorio.

P.: Este flujo de MC parece muy una porción muy pequeña respecto a la ola de gente que quiere ir hacia Europa?

R.: Si, de hecho nosotros somos un programa pequeño donde nuestro merito es que hemos demostrado vincular MC y co-desarrollo y por tanto aquí no hay una tarea por hacer a nivel de lo que es capaz la Comunidad Europea, sobretodo como organizamos estos flujos legales, no! Estamos todos convencidos que hay que combatir la ilegalidad. La pregunta es como generamos o organizamos los flujos legales. Y eso no se puede hacer con la policía o con controles, los flujos regulares de trabajadores tiene que estructurarse a partir de unas entidades gestoras, nosotros somos un entidad gestora que tiene un interés particular porque tenemos necesidad laboral, a partir de ese interés y hacer las cosas eficientemente, se genera un flujo de confianza y interacción con los trabajadores, que es lo que al final hace que nuestro programa sea ecu-solídale, la idea es que ese flujo de doble interés que hay entre trabajador y empresario, país de origen y país de destino, se gestionan lo suficientemente bien para que todos salgan ganando.

P.: ¿Se considera que la motivación que hace llegar los trabajadores son las necesidades, o sea la pobreza? Sobre todo hablo de África, quizás en Colombia la situación es diferente, lo que pasa es que ellos llegan desde una situación de pobreza extrema y tienen que mantener su familia, entonces: ¿En que sentido se plantea la cuestión digamos ética, de co-desarrollo, considerando que ellos cuando

Autor: Volti Gavino Fabian

95

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

regresan después haber trabajado 4 meses aquí, probablemente regresan más o meno a la condición inicial? ¿Quizás antes que combatir la ilegalidad, habría que combatir la pobreza allí?

R.: Si pero yo creo que al final el problema planteado tiene una solución muy complicada que nadie encontrará. Nosotros opinamos que es un gran problema que necesita de pequeñas soluciones. Nosotros lo que seguimos demostrando es que a través de nuestra experiencia es posible que un trabajador de Senegal aproveche de este periodo de 5 meses durante varios años para poder desarrollar un proyecto productivo en su comunidad. Al final esto es lo que muchos españoles hicieron hace diez años atrás cuando muchos españoles fueron a trabajar a Europa y gracias a estas idas y venidas se estabilizaron en sus comunidades de origen.

Yo creo que al final lo que se trata es como ordenamos esa capacidad, como ordenamos esos flujos de ida y vuelta para que produzca beneficio a la comunidad y para que no sea solamente una solución temporal. La idea es que a partir de esa solución temporal se pueda generar un beneficio a largo plazo, porque insisto nosotros solo tenemos necesidad laboral temporal, no sería inteligente organizar nuestras temporadas con autorizaciones estables porqué, ¿Cuando se acaba el trabajo, que es? ¿Cuando se acabe el trabajo queremos que se queden aquí o se vayan a otro país? Entonces creemos que lo inteligente sean ordenar la inmigración de acuerdo al programa laboral y a partir de aquí aprovechando el programa laboral, provocarle a ellos iniciativas para que una parte de sus recursos y una parte de los recursos que nosotros podemos consentir sean como la semilla para que a medio plazo estas familias es no necesiten de la migración.

P.: ¿Podemos decir haber alcanzado resultados positivos para que también el programa de MC se pueda extender a toda Europa, integrando campañas laborales e inmigración?

R.: Parece que son buenas experiencias de buena practica en el sentido que hemos convertido un flujo de migración laboral a un flujo de experiencia de desarrollo, por tanto en este sentido yo creo que en otros sectores como la hostelería y el turismo, que también son temporales, y obviamente la agricultura, y en otro sectores económicos de España o Italia, o del Mercado Común, podrían adquirir desarrollo otras experiencias a la nuestra.

P.: ¿Usted puede citar un caso concreto de proyecto de codesarrollo actuado o en vía de actuación en Latino America?

R.: Si. De hecho nosotros hemos desarrollado ya un estrategia sobre todo en Colombia que tiene como objetivo empujar tres tipos de proyectos. Los proyectos individuales: o sea el proyecto que el migrante va a desarrollar con su familia, con su hermano y con su entorno. El proyecto colectivo, sería decir que varios temporeros suben con varias personas de las comunidades y que montan una estructura productiva, por ejemplo de cabras, vacas, cerdos etc. Este proyecto social hay también temporeros migrantes que en este momento lo están gestionando. Por fin tenemos proyectos solidarios, por ejemplo con niños sordomudos en Pieve, tenemos apoyo a escuelas etc., para el proyecto de visión social empujado por los nuevos inmigrantes a los cuales nosotros también a partir de sus remesas procuramos conseguir los recursos suplementarios para que los proyectos sean eficientes.

Autor: Volti Gavino Fabian

96

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

P.: ¿Es posible conocer el nombre del grupo que acciona en Colombia?

R.: *Nosotros en Colombia tenemos una contraparte de nuestra Fundación pero tenemos en cada territorio varias contrapartes. Es decir de hecho nosotros entendemos que el codesarrollo tiene que tener una visión transnacional. El sentido de que esto empieza aquí pero acaba allá, por tanto tiene que ver un elemento siempre a partir de la raíz que es el propio migrante de apoyo y de acompañamiento aquí y allá. Los actores de allá obviamente los mas eficientes tienen que ser los actores de su propia comunidad, por tanto para nosotros es interesante llegar a un acuerdo con las gobernaciones, pero también con agentes de codesarrollo que están en cada uno de los lugares. Al principio esta nuestra iniciativa es motivar un proceso en el cual intervengan los elementos necesarios para que sea eficiente aquí durante esos días pero sobretodo allá, que es donde al final se invierte el dinero, se invierten los conocimientos y se busca el provecho.*

P.: ¿Para usted, existe la perspectiva futura de una mejora de la MC laboral y temporal en los países de la cuenca del Mediterráneo?

R.: *El flujo de MC, creo que si en el caso que ese flujo circular sea estado motivado por el tema laboral, o sea cuando hablamos de migración laboral. Pero la cuestión esta en como ese flujo de ML pueda utilizarse para que sea un flujo de MC de codesarrollo. Por tanto aquí es donde el trabajo es importante, pero sobretodo lo mas importante es el acompañamiento y la formación de estas personas para que puedan ser activos ellos tanto para que un flujo de MLT se convierta en formación, en acompañamiento de estas personas para que sean elementos activos a su retorno.*

ENTREVISTA 2

LUGAR: **SOSES, LLEIDA, Cataluña (Catalunya)**

ENTREVISTA a: **Hombre de Colombia trabajador de temporada en la recolección de la frutas en la finca Espax¹²²**

FECHA: **JUNIO 2009**

Pregunta: ¿Usted que piensa sobre su proyecto de MC?

Respuesta: *Yo pienso que los países de origen no tienen las condiciones de trabajo que hay aquí en España y en Europa.*

P.: ¿Que tal estáis con vuestro trabajo aquí?

R.: *Hay algunos problemas: nosotros tenemos problemas de dejar nuestras familias para todo el tiempo de la temporada. Tenemos problema con la acogida aquí. Y otro punto difícil es convivir aquí con la comunidad española.*

P.: ¿Hay otros puntos difíciles aquí?

¹²² **ESPAX**, Frutas Hermanos Espax S.L. es una de las mayores centrales fruteras de Lleida. C/ Serós, s/n 21181 SOSES (Lleida) ESPAÑA Tel. +34 973 797 257 - Fax +34 973 797 157

R.: *Convivencia difícil, tenemos que convivir toda gente de diferentes regiones de nuestro mismo país. Hay un conflicto en la convivencia, esto se comprende.*

P.: **¿Como es vuestra condición en el ambiente de trabajo? ¿Estáis bien?**

R.: *Hay veces aquí que en parte está bien, hay veces que el patrón sea bastante físico. En Cataluña hay alguien que trata más fuerte que aquí.*

P.: **¿Hay consejos o sugerencias para mejorar este proyecto de MC entre Colombia y España?**

R.: *Podría ser mejor la acogida para 91 Colombianos y latinos y que tuvieran en cuenta lo que nosotros sentimos, trabajamos y necesitamos, las condiciones para vivir mejor.*

P.: **¿Usted que piensa sobre la frontera cerrada entre Europa y América Latina, Europa y África?**

R.: *Yo pienso que puede ser que es malo si se la cierran y lo mismo si la abren. Le explico porqué: si la abren sería bueno porque habría una estabilidad económica entre los países más desfavorecidos, ¿comprende? Y si la cierran la gente se va queriendo ir y se va a crear un conflicto entre los países de África, América Latina y Europa.*

P.: **¿Usted conoce la situación actual? ¿La frontera de Europa está abierta o cerrada?**

R.: *Hay cierta restricción, no, no está totalmente cerrada pero para nosotros para regresar a Europa nos tiene que autorizar un visado, cualquiera se puede venir para EU ¡Correcto!*

P.: **¿Vosotros entonces podéis quedaros también a trabajar sin problemas?**

R.: *Si tu no eres un "cartin ilegal", nosotros venimos con un contrato en origen y el primero requisito es retornar a nuestro país. ¡Esto lo tenemos bien claro! Yo opino – es la verdad, no queremos estar aquí en España, Colombia es por muchos mis compañeros hermosos, ¡ya queremos volver!*

P.: **¿Usted cuando regresáis que hacéis en vuestra región?**

R.: *Tenemos familia y muchas cosas que hacer, ¡seguimos a trabajar! La vida continúa en Europa como en Colombia, seguimos alimentando..*

P.: **¿Usted puede evaluar esta experiencia de trabajo en EU?**

R.: *Sí, llevo seis (6) años en EU con esta experiencia. Si la clasificamos de 1 a 10 yo veo un 6 de buena experiencia como para aprender y vivirla.*

ENTREVISTA 3

LUGAR: Alojamiento comunitario Torre de Segre, Lérida, Cataluña (Cataluña)

ENTREVISTA a: Señorita Neo Salad, Técnica de desarrollo para la Fundación Agricultores Solidarios

Autor: Volti Gavino Fabian

98

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

FECHA: **JUNIO 2009**

Introducción:

Llevo la parte de lo que son el acompañamiento de los migrantes. Desde el área del codesarrollo facilitamos los trabajadores que hagan un curso de codesarrollo y tenemos dos modalidades: una que es el curso de introducción que lo trabajadores asisten voluntariamente. Son cursos sobre el concepto básico de codesarrollo, en que consiste el codesarrollo, como lo aplicamos nosotros, lo que son iniciativas, lo que son proyectos. Una vez terminado este curso ellos voluntariamente eligen si quieren seguir la formación en codesarrollo de proyectos. Luego tenemos el curso del proyecto de codesarrollo que es un curso mas extenso y va a redactar o sea redactamos iniciativas que ellos tienen en su país de origen. Y con este curso de proyecto lo que hacemos es convertir estas iniciativas, enseñar en tal forma el proyecto a través el formulario del enfoque del marco lógico. Una vez ellos terminan el curso, desde allí sale una iniciativa suya, que a través de unos procedimientos de coordinación con la familia que tienen en Colombia, con un proyecto comunitario con la asociación que ellos tienen en Colombia, se va trabajando su proyecto con la intención que el proyecto termine a redactar y formular un marco lógico para poderlo plantearlo.

Pregunta: ¿Quien puede financiar este proyecto?

Respuesta: *Se buscan entidades publicas y privadas de España que financian este proyecto. Ellos están intentando buscar estas entidades también en Colombia pero es mas fácil buscar desde aquí. Nosotros buscamos parte del financiamiento y ellos aportan parte de su financiamiento a través mano de obra o material que ellos tienen. La idea es que ellos potencian iniciativas que hacen en sus países en el origen. Por ejemplo yo tengo ya tres vacas como familia pues potenciar como proyecto de codesarrollo puedo aumentar el numero o para proyecto comunitario si tengo un asociaciones quiero empoderar estas asociaciones, mas apoyamos esto.*

P.: ¿Usted puede decirnos si el proyecto ha tenido éxito?

R.: *Si, hay proyectos ya en lo que estamos trabajando este año que han sido financiados y lo están ejecutando. Los proyectos están dentro d el proyecto familiar. Es un proyecto comunitario social que es una escuela de niños con deficiencia auditiva y formación de maestros y padres de familia para poderse comunicar con los niños. Esto es el caso de un proyecto comunitario social. En el caso del nivel comunitario productivo, como constitución de cooperativas, ellos recogen su producto y lo venden , etc. A nivel de proyecto familiares por ejemplo la compra de vacas, la leche, pollos de engorde, cerdos de engorde, etc..*

P.: ¿Usted puede decirnos el nombre de la asociación que trabaja en el país de origen?

R.: *En el proyecto comunitario no existe un asociaciones para todos si no que cada trabajador nuestro temporero tiene allí un asociación que es la suya y es el que viene en hambre de la asociación y representa el proyecto. Nosotros en Colombia pues tenemos un socio local.*

Autor: **Volti Gavino Fabian**

99

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: **Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)**

La sede está en Bogotá. Tenemos técnicos en Nariño, en la zona de sur e del norte.

P.: ¿Para usted la MC funciona?

R.: Para mí es MC cuando los trabajadores nuestros vienen aquí y están un periodo de tiempo donde trabajan y ganan dinero. Nos ayudan nosotros en el trabajo porque hay escasa mano de obra, en el momento puntual como la recogida de las frutas y se van a sus países y invierten sus remesas. Esto es lo que ellos quieren porque el dinero es suyo y a parte si les interesa aquí se los pueden capacitar y orientar para que ellos desarrollen su comunidad o su familia a través de los proyectos de codesarrollo, mejor con la intención de que van allí y aplican. Es un proceso de MC que van y vienen, nos ayudan a nosotros, nosotros a ellos. Este proceso sin embargo ha tenido resultados en Colombia. En este proceso nosotros somos como ‘canalizadores’, y el proyecto es suyo. Nosotros apoyamos aquellos que quieren hacer un proyecto, miramos la viabilidad y respetamos su propia iniciativa.

P.: ¿Usted conoce el porcentaje de los proyectos que han tenido éxito a través de la herramienta del codesarrollo?

R.: La mayoría de los proyectos han tenido éxito, lo que pasa es que tenemos a lo mejor esperar como desde 1 a 4 años para ver realmente los impactos de estos proyectos.

ENTREVISTA 4

LUGAR: Alojamiento comunitario Corbins, 10 km de Lérida, Cataluña (Catalunya)

ENTREVISTA a: Joven migrante de Senegal trabajador temporero durante la cosecha de las frutas, llegado gracias al programa de la Fundación Agricultores Solidarios en la finca frutera de Ramon Comez en Corbins.

FECHA: JUNIO 2009

Pregunta: ¿Buenos días, como te llamas y cuanto años tienes?

Respuesta: *Me llamo J.V., tengo 28 años. Yo estoy aquí para trabajar gracias a un contacto encontrado en Senegal.*

P.: ¿Vienes de Senegal, para buscar un trabajo?

R.: Sí, me interesa trabajar y ganar dinero para poder vivir tranquilamente.

P.: ¿Puedes vivir en Senegal con el dinero que gana qui?

R.: Depende del tiempo de permanencia aquí. Con mas tiempo se vive mejor. Cuatros (4) meses no son suficiente para vivir ocho (8) meses en Senegal, ¡no vale!

P.: ¿Que haces cuando vuelves a Senegal?

R.: Nada, hay que descargar. ¡Vacaciones!

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: **Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)**

P.: ¿Habías ya trabajado en el sector de la agricultura antes de venir aquí?

R.: *Si, para la recolección de las manzanas pero no como aquí. En Senegal hay agricultura en otra manera*

P.: ¿Has estudiado algo en tu país?

R.: *Si, estudios universitarios en lenguas.*

P.: ¿Que quieres hacer en tu vida?

R.: *Ganar dinero, y poder vivir y viajar entre Europa y Senegal.*

P.: ¿Te gustaría si se abrieran las fronteras para viajar libremente entre África y EU?

R.: *Por ejemplo, si abrirían las fronteras podría ser mas fácil para todo el mundo porque la gente podría venir aquí buscar dinero y trabajar y volver a su país para empezar proyectos.*

P.: ¿Conoces alguien que ha desarrollado proyectos en Senegal después una experiencia de trabajo en EU?

R.: *Si. Me acuerdo un hombre que ha hecho todo lo que ha podido para poner en contacto España con Senegal. Seria importante seguir adelantando proyectos en Senegal porque no hay trabajo y la moneda no vale.*

P.: ¿Tienes consejos para mejorar este proyecto de MC al cual estás participando?

R.: *Los trabajadores deberían obtener mejores condiciones de trabajo y de acogida. Además sería mejor una temporada mas larga de trabajo. Importante es mejorar nuestro nivel de formación aquí, por ejemplo para conocer la ley de aquí sobre el trabajo.*

ENTREVISTA 5

LUGAR: Alojamiento comunitario Corbins, 10 km de Lérida, Cataluña (Catalunya)

ENTREVISTA a: Ramon Gomez, jefe de la empresa agrícola frutera colocada en la zona de Corbins. Este empresa es reconocida por la Fundación Agricultores Solidarios en los programas de acogida de los trabajadores temporeros procedentes de los Países Terceros.

FECHA: JUNIO 2009

Pregunta: ¿Buenos días, usted como ha conocido este programa de migración circular?

Respuesta: *Dentro del sector agrario existe el problema de la falta de mano de obra. He conocido este programa de MC através de la Fundación 'Pagesos Solidaris'. Entonces se hizo debido a la falta de mano de obra en el campo, se contracta esa gente en origen y cuando se acaba el contrato ellos regresan a sus países.*

P.: ¿Usted puede hablarnos de vuestra relación con los trabajadores temporeros?

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: **Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)**

R.: Hay un contacto muy agradable, son todos gentes con gana de trabajar y también de ver cosas nuevas. Les gusta estar aquí con muy buenas intenciones. La acogida de ellos para mi fue muy buena, y la gente de Senegal fue muy buena siempre con mucha gana de trabajar.

P.: ¿Cuanto son los trabajadores empleados en la campaña de recolección?

R.: Hace tres años que están viniendo y repitiendo sobre la campaña, en el primer año tenía 50 personas y 55 personas distribuidos entre los dos alojamientos. En el mes de agosto llegaban hasta 200 personas porque hay mucha variedad de frutas. El numero de los trabajadores siempre depende de la campaña. Pues en septiembre una parte de ellos se queda para la campaña de poda.

P.: ¿Usted puede decirnos cuales beneficios aporta este proyecto a los trabajadores migrantes?

R.: Sobre este proyecto les aporta mucho. Es decir que los migrantes vienen aquí por dinero. Se les convenía 5, 85 euros/hora, y tienen seguridad social. Respecto a sus países aquí se buscan la vida mejor. El proyecto es de 4/5 meses, sin embargo a ellos les gustaría estar aquí mucho mas tiempo para ganar mas dinero. De hecho ahora no hay mucho trabajo como antes, el sector agrario esta envejeciendo, los trabajadores temporales ahora estarán aquí para 5 meses y tenemos muy pocas personas estables.

P.: ¿Usted que piensa sobre migracion y desarrollo en relación al facto de la cierra de la frontera de Europa para los ciudadanos que quieren llegar desde África y America latina. MC entonces puede solucionar los flujos de los sin papel?

R.: No. No lo veo bien que ellos vienen sin papel. La gente que viene sin papel puede eser victimas de gente de 'malo patrón'. Por ejemplo los contractas para 2/3 euros cada hora de trabajo. Sin embargo aquí el proyecto de MC ha funcionado muy bien entre la legalidad.

Yo, la migración ilegal no la veo muy bien, yo he colaborado con el asociación Pagesos Solidaris para tener un éxito conjuntamente en el proyecto.

P.: ¿Para usted que significa Pagesos Solidaris?

R.: Nel 2006 cuando vinieron, hace 3 años el primero contingente de migrantes desde el Senegal yo fue encargado de los dos alojamiento y intenté ayudar ellos para integrarse. De facto ellos habían necesidad de todo lo que hace falta a una persona e un lugar nuevo. He colaborado simplemente como había gustado a mi, si había sido emigrante en un país extranjero.

P.: ¿Tenéis consejos para mejorar este proyecto de MC?

R.: Nosotros estamos como el resultado final y intentamos establir contacto con los trabajadores por todas las necesidad, avisas o problemas.

¡Nos estamos tratando con gente no con cajas, estas personas por necesidad cuidamos como necesitaría yo o cualquiera de nosotros en cualquiera sitios!

Conclusiones

Este estudio empírico sobre los dos modelos de MC puestos en marcha en la región de la Cataluña y en la provincia de Huelva (Andalucía), ha evidenciado como la MC se enreda en la complejidad de las cuestiones políticas de cada Estado miembro de la EU en tema de la inmigración, políticas que hoy en día condicionan el fenómeno de la migración internacional.

En la reciente publicación del demógrafo **Philip Martin**¹²³ se presenta el análisis del fenómeno migratorio internacional que confirma como el ingente desplazamiento de las personas ocurre principalmente a causa de la desigualdad en la distribución de las riquezas entre las diferentes áreas del Planeta.

Es notorio que el fenómeno de la entrada de los flujos de migración ha generado reacciones por parte de los gobernantes de los países europeos, países definidos de acogida o de destino, que como respuesta han actuado las ya mencionadas medidas restrictivas de cierre de las fronteras, con el objetivo de dotarse de una política más eficiente para contrastar conjuntamente y unitariamente los flujos migratorios en entrada.

La migración circular legal toma forma en este contexto y en el marco económico definido por los datos de la citada análisis demográfica, que subraya como el crecimiento de la población mundial sea concentrado en los 170 países desarrollados, mientras la mitad de las personas residentes están distribuidos a los márgenes de las zonas agrarias y periféricas. Además, los principales actores del fenómeno migratorio son por la mayoría jóvenes que se marchan desde las áreas rurales en búsqueda de una mejora de las condiciones de vida y de un trabajo remunerado.

Las complejas cuestiones que rodean las dinámicas de migración internacional, parecen no ayudar a la herramienta de la MC a conseguir los éxitos esperados en la gestión de los flujos de migración legal y la superación de los flujos de migración ilegal.

Respecto a los contenidos de las comunicaciones de la Comisión Europea se ha madurado una expectativa de cambio de lo estatus de la persona migrante, que a través de determinados programas de movilidad se convierte desde 'clandestina' hacia una persona migrante, finalmente legal. La MC sería en este caso la herramienta mejor identificada para la gestión de los programas de migración legal y también para el trabajo de temporada. Sin embargo hasta hoy la MC quizás no ha todavía confirmado ciertas potencialidades sobretodo en la lucha a la inmigración ilegal, que cada día sigue manifestándose por ejemplo con los dramáticos viajes de las personas clandestinas¹²⁴ que intentan cruzar el mar Mediterráneo, dejando sus países a causa de la pobreza, del hambre y de los conflictos.

Puede ser todavía útil considerar una definición del migrante ilegal o de la persona clandestina *“que se refiere a la persona sin papel y autorización a expatriar. Todas las*

¹²³ 'Human Development, research paper 2009/17. Demographic and Economic Trends: Implications for International Mobility'. **Philip Martin**, Unit Nation Development Programme, Human Development Reports, Research Paper, April 2009. http://hdr.undp.org/en/reports/global/hdr2009/papers/HDRP_2009_17.pdf

¹²⁴ L'osservatorio sulle vittime dell'immigrazione, (El observatorio sobre las víctimas de la inmigración).

<http://fortresseurope.blogspot.com/>

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

personas que no han obtenido un permiso de expatrio desde su propio país, lo mismo que en cambio viene expedido normalmente para la personas en estatus de estudiantes, trabajadores temporeros, solicitantes de asilo o turistas.

El estatus de la persona ilegal y de todos aquellos que intentan cruzar las fronteras con documentos falsos, intentando de evitar los controles. El estatus de migrante ilegal o irregular nunca permite la solicitud de un derecho de residencia legal en el Estado donde se emigra.¹²⁵

La respuesta de la Comunidad europea ha sido al unísono contraria a cualquier forma de regularización de la persona que llega irregularmente en el espacio del EU, y lo mismo ocurre en los EEUU con los ciudadanos mexicanos. Según los Estados miembros de la EU, los flujos de migración representan entonces un serio ataque a la seguridad de todo el espacio europeo, aunque al mismo tiempo consideran los flujos en entrada una ocasión para aprovechar de la mano de obra a bajo coste de los migrantes.

En la realidad pensamos a las sugerencia de la Comisión europea, los propósitos de breve periodo hubieran haber sido aquellos de institucionalizar las modalidades de favorecer los flujos constantes de migración legal.

En este clima es fácil comprender que para todos lo que defienden la necesidad de una abertura de las fronteras a los ciudadanos de África y a todas las personas que en este momento están 'circulando', el recorrido podría ser muy largo y tortuoso. El alternativa

planteada para evitar el estatus de 'clandestino', por lo meno sobre la carta, es que todas las personas procedentes de los países extracomunitario que quieren desplazarse temporalmente, lo hagan en adhesión a los programas de migración circular para el trabajo temporáneo.

Nos preguntamos entonces ¿En cual medida la MC es eficaz en su papel de gestión de la migración legal y la lucha a la migración ilegal?

¿Cuanto es sostenible y viable la MC en su aplicación concreta, y no solo teórica, en el espacio Euro – Mediterráneo?

Si es opinión común que los flujos de migración ilegal deben arrestarse, ¿porqué la MC sigue siendo obstaculizada en su aplicación por parte de los mismos Estados miembros del EU y directamente por la Comisión europea que ninguna acción emprende para la institucionalización de la herramienta?



¹²⁵ Cfr.: mpi, MIGRATION POLICY INSTITUTE, (New York).

<http://www.migrationinformation.org/Feature/display.cfm?id=330>

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

Parece muy claro porque la MC no consiga obtener ninguna fuerza ni capacidad de cambio y que las absurdas dinámicas de los flujos de migración ilegales nunca irán a pararse con facilidad, contrariamente a cuanto se lee dentro de los contenidos de las comunicaciones europeas en materias de migración legal que plantean la gestión de la misma para el desarrollo de los países subdesarrollados y también de las economías occidentales.

A través de la MCLT la Comisión Europea ha complacido la exigencia de los Estados miembros de concretizar acciones que habían como objetivo la lucha a la inmigración clandestina, a cambio de nuevas herramientas de desarrollo y codesarrollo, con beneficios para ambas partes implicadas.

Todos estos son los presupuestos que han empujado hacia la puesta en marcha de las estrategias de férrea defensa de las fronteras a través de normas de represión contra todas aquellas personas migrantes que intentan entrar ilegalmente en los Países de EU.

Este estudio llevado a cabo para evaluar el funcionamiento del modelo de MC puesto en marcha en España, nos permitirá evidenciar algunas cuestiones y el cumplimiento del resultado esperado sobre la sostenibilidad y viabilidad del modelo de MCLT en España y su impacto sobre el modelo económico de desarrollo.

A seguir se propone un cuadro de síntesis donde están contenidas las relaciones y las interpretaciones del modelo teórico de migración circular aplicado en Cartaya y Lérida, y los datos empíricos adquiridos en el campo por medio de las herramientas metodológicas y sociológicas utilizadas: la administración de los cuestionarios y las entrevistas audiovisuales a los actores implicados.

<p style="text-align: center;">Migración circular laboral temporal AENEAS – CARTAYA (HUELVA- ESPAÑA)</p>	<p style="text-align: center;">Migración circular laboral temporal 'Fundación Pagesos Solidaris', Lerida (CATALUNYA- ESPAÑA)</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">F O R T A L E Z A S</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Ayuntamiento de Cartaya ha manifestado satisfacción sobre el proyecto piloto comunitario de MC que ha permitido sustentar y fortalecer el sector agrícola local de la región. La programación ha sido gestionada por el sector de las políticas sociales y de inmigración dentro del mismo Ayuntamiento de Cartaya. • El proyecto de MC ha favorecido el cambio y una cierta abertura de la comunidad social de Cartaya. Necesariamente la sociedad onubense se ha relacionado con un masivo flujo de inmigración procedente desde varias áreas del Sur del Planeta, principalmente norte de Africa. Los flujos de inmigración (legales y no) por cierto han contribuido positivamente en la mejora de la integración multicultural de la sociedad, generando un cambio cultural y económico. • Los empresarios agrícolas han manifestado satisfacción por la aportación de mano de obra de los migrantes extranjeros que han permitido mantener con su trabajo de recogida temporal el sector agrario de toda la region. Antes de la llegada de los flujos de migración legal y circular, el sector de la agricultura parecía destinado al fracaso a causa de la falta de mano de obra, ya que las nuevas generaciones españolas prefieren emplearse en otros tipos de 	<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">F O R T A L E Z A S</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proyecto de MC puesto en marcha en Cataluña esta gestionado por una importante Federación sindical: la Asociación Agricultores (Pagesos) Solidares, que tiene su oficina en la ciudad de Lérida. La finalidad de la Federación de agricultores es gestionar los flujos de inmigración legal de temporada implicados en el sector agrícola estacional, acoger los migrantes y sus necesidades, y analizar el impacto y sostenibilidad del proyecto. • Los proyectos de MC en Cataluña han permitido salvar el sector de la producción frutera, favoreciendo el crecimiento del PIL local. La escasez de mano de obra local habría por cierto causado la fin del sector agrario de producción de frutas. • El 'Asociación Pagesos Solidaris', es una federación sindical sensible al tema laboral que implica personas migrantes. Gracias a las actividades de la organización se ha garantizado una eficaz gestión de los trabajadores extranjeros son empleados en las fincas agrícolas del territorio que necesitan de mano de obra de temporeros. • Desde los datos surgidos de las investigaciones, los cuestionarios y las entrevistas audiovisuales, los trabajadores inmigrantes expresan satisfacción por la experiencia de trabajo y el salario diario que perciben, equiparado a los

Autor: **Volti Gavino Fabian**

106

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

	sectores económicos.	contratos de los nacionales. En general los empleados inmigrantes están contentos sobre la experiencia de trabajo temporal en España.	
		(sigue)	

Migración circular laboral temporal AENEAS – CARTAYA (HUELVA- ESPAÑA)	Migración circular laboral temporal 'Fundación Pagesos Solidaris', Lerida (CATALUNYA- ESPAÑA)
--	--

F O R T A L E Z A S	<ul style="list-style-type: none"> Las personas inmigrantes entrevistadas y empleadas en el trabajo temporáneo dentro la dinámica de MC, han definido positivos los programas de inmigración circular legal hacia EU. A través de éste programa ellos pueden ganar dinero y ahorrar para enviar las remesas a sus familias que se han quedado en sus Países de origen. Las personas inmigrantes, mujeres y hombres, empleadas en las fincas para la recogida de la campaña frutera (principalmente las fresas), confirman que los alojamientos son confortables. Para ellos los responsables de la finca han instalado módulos prefabricados, con decoración, servicios higiénicos sanitarios y sistema de calefacción frío- caliente del aire. Por ejemplos dentro de la finca 'Agro-Martin' en Lepe, hay la presencia de diferentes espacios recreativos para el enseñanza del castellano, un espacio para los ordenadores y la telefonía, además existe una 'JAIMA' que es una tienda tradicional de Marruecos donde los trabajadores generalmente hacen fiestas y reuniones entre ellos. El programa de MC hoy en día es 	<ul style="list-style-type: none"> Los trabajadores seleccionados en origen para el trabajo temporáneo en Cataluña generalmente proceden desde las áreas de America Latina, Colombia y Ecuador. Normalmente son personas que han tenidos antes experiencia en el sector de la agricultura. Los trabajadores empleados en Cataluña frecuentemente son actores de codesarrollo en su Países de origen. El trabajo en España es una oportunidad para aprender otros conocimientos útil para mejorar o poner en marcha nuevas actividades económicas al regreso. Los trabajadores implicados en los programas de MC en Cataluña, han manifestado interés positivo para tomar parte de una experiencia de trabajo en EU. Normalmente son personas procedentes desde una experiencia repetida y plurienal de contratación en origen. Todos los trabajadores que participan voluntariamente al programa de MC en sus países de origen, tienen mucha atención y acompañamiento por parte de todo el equipo de la 'Fundación Pagesos Solidaris'. Desde las entrevistas de los 	F O R T A L E Z A S
--	---	---	--

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: **Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)**

<p>un punto de referencia para miles de personas de los Países terceros, que quieren emprender experiencias in Europa y alcanzar nuevas oportunidades de mejora de vida.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El programa de MC se configura como en realidad como una oportunidad también para EU. Nuevas dinámicas de crecimiento social y económico pueden obtenerse gracias a mayores relaciones con los ciudadanos de las áreas geográficas del Sur y también del Sur- Este asiático. • El proyecto de MC así como aplicado en Cartaya, a lo mejor alcanzaría mas resultados poniendo mayor atención sobre la delicadas dinámicas y cuestiones del codesarrollo. • El programa de MC no considera en lo específico la libertad de circulación de las personas, pero tiene como objetivo empujar para formas de migración mas seguras respecto a los peligrosos viajes que hoy en día hacen los ciudadanos de los países en vía de desarrollo para alcanzar los estados más desarrollados. 	<p>responsables o titulares de las fincas agrícolas fruteras, las cuales han sido identificadas idóneas para acoger los trabajadores inmigrantes de temporada, resalta que la empresa ofrece formación programada en el campo, y también enseña las normas sobre la seguridad en el trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generalmente desde los cuestionarios y la entrevistas audiovisuales los trabajadores inmigrantes manifiestan satisfacción y buen rollo con los responsables del proyecto de MC. Es un a relación que a menudo se ha consolidado en el tiempo. • Es importante subrayar que el salario de los trabajadores temporero prevé las contribuciones de la seguridad social. Una vez que vuelven ellos pueden ver reconocidos el fondo de pensión también en sus Países de origen.
---	--

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

<p style="text-align: center;">Migración circular laboral temporal AENEAS – CARTAYA (HUELVA- ESPAÑA)</p>	<p style="text-align: center;">Migración circular laboral temporal 'Fundación Pagesos Solidaris', Lerida (CATALUNYA- ESPAÑA)</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">D E B I L I D A D E S</p> <ul style="list-style-type: none"> • El programa de MC hasta ahora no ha tenido éxito respecto a los contenidos de las sugerencias de la Comisión europea: las asociaciones para la movilidad solo han tenido éxito en la contratación en origen de trabajadores con escasas competencias y destinados para el empleo en el sector agrícola. • La MC no disfruta de adecuados acuerdos entre los Países Terceros y los Estados miembro de EU muy industrializados, con el fin de conseguir mayor viabilidad y sostenibilidad. • Desde los cuestionarios prevalece que las mujeres de Marruecos empleadas en el proyecto piloto de MC en Cartaya, son procedentes de las zonas agrarias y tampoco han tenido alguna experiencia anterior de trabajo en la agricultura intensiva. Sin embargo las mujeres manifiestan satisfacción sobre el salario que les pagan en España que les permite una vez regresadas cerca de su propia familia y sus hijos, adquirir una vivienda nueva o a lo mejor un coche. • Desde las entrevistas audiovisuales y la compilación de los cuestionarios de papel, figura que ninguna mujer trabajadora inmigrante ha tenido un papel activo en la puesta en marcha de acciones de desarrollo, una vez acabada la temporada. No hay casos específicos de nuevas actividades de desarrollo puestas en marcha 	<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">D E B I L I D A D E S</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desde las entrevistas audiovisuales y los cuestionarios también, los trabajadores han declarado desear mayor libertad de circulación de las personas entre los estados, por ejemplo entre América y Europa, África y Europa. En sus opiniones sería una oportunidad de cambio y de crecimiento más sostenible y ético para los Países que hoy en día siguen subdesarrollados. Sin embargo los programas de MC para la migración legal se queda como un pasillo, una estricta calle, donde pasan flujos de personas entre inmigraciones y emigraciones vigiladas.

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

D E B I L I D A D E S	<p>en relación a este proyecto piloto de MC.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La asociación de movilidad incluida al Ayuntamiento de Cartaya no da muchas aclaraciones en la demostración de ejemplos concretos de proyectos de CODESARROLLO en fase de actuación o ya puestos en marcha en los Países de origen de los trabajadores inmigrantes. De hecho este fase de CODESARROLLO debería actuarse junto con la coordinación programada de los trabajadores inmigrantes una vez que voluntariamente aceptan de regresar a sus País de origen, y tras haber conseguido con éxito la experiencia de trabajo formativo temporáneo en EU. • Todavía hoy en día el proyecto piloto de ANEAS-CARTAYA, así como ha sido articulado, se dirigía principalmente a la necesidad de mano de obra local, y tutela del sector agrícola español/europeo, sin exactos compromisos de cooperación internacional para el desarrollo hacia los Países Terceros desde los cuales proceden los trabajadores inmigrantes legales. 	D E B I L I D A D E S
--	---	--

Desde el principio en el que se ha decidido profundizar este estudio teórico–empírico sobre la viabilidad y sostenibilidad de actuación de la herramienta de gestión de la MC, se imaginaba tomar en examen sistema capaz de contribuir a los retos de la cooperación internacional para el desarrollo. De hecho es innegable que este herramienta para la gestión de los flujos de migración legal, ha sido relegado a la gestión de la Migración económica, o sea de la compleja economía europea hoy en día muy dependiente de la mano de obra de los Países Terceros o extracomunitarios.

El ámbito de la cooperación internacional, conjuntamente a las actuales herramientas de gestión de los flujos de Migración legal y circular, convertiría la política comunitaria para el desarrollo en una política mas ética para los Países Terceros. El fin sería favorecer una aproximación más solidaria entre los acuerdos de ambas partes implicadas en la lucha a la degeneración de la inigualdad entre la realidad social y económica del Norte respecto al

Autor: **Volti Gavino Fabian**

110

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

Sur del Planeta. En este sentido se puede imaginar sean restablecidos dentro del espacio global los valores de la dignidad humana.

En este cuadro los valores de la dignidad humana son aquellos que consienten a toda persona la libertad de la circulación y movilidad entre estados y territorios, que en la actualidad no existe y no esta permitida a las gentes del Sur del mundo. La coordinación entre los países de diferentes tratos cultural se manifiesta unida para luchar contra la creciente desigualdad económica, social y política, que también son las causas principales del empuje de los flujos emigratorios.¹²⁶

Mas allá del análisis teórica, desde los dos casos de estudio observados en el campo en el año 2009 en Andalucía y en Cataluña es posible definir la MCTL con las palabras del Responsable de un proyecto: *“respecto a la compleja cuestión de la migración internacional y el carácter de la ilegalidad, el proyecto de MC que observáis no es nada mas que un pasillo en el cual las muy pocas personas que pueden llegar hacia Europa, llegan sin embargo en manera controlada”*¹²⁷.



¹²⁶ CARIM. *Second Part. Proceedings of the Meeting between Policy Makers and Experts, Circular Migration: Experiences, Opportunities and Constraints for Southern and Eastern Mediterranean Countries. Florence, 27-29 January 2008*, pagg. 37 e ss. www.carim.org

¹²⁷ Sacado desde la entrevista del Responsable Sector inmigración y políticas sociales, D.ño Manolo García “Ayuntamiento de Cartaya, programa europeo Aeneas-Cartaya 2008.

Autor: **Volti Gavino Fabian**

111

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: **Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)**

Bibliografías

Acuerdo de Schengen

http://europa.eu/legislation_summaries/justice_freedom_security/free_movement_of_persons_asylum_immigration/l33020_es.htm

Agencia Europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores (FRONTEX)

http://europa.eu/agencies/community_agencies/frontex/index_es.htm

Agencia Nacional para la Promoción del Empleo y de las Competencias” (ANAPEC). Es un organismo publico con personalidad moral y autonomía financiera.

<http://www.anapec.org/>

Agricultores Solidarios es una fundación impulsada por las [Uniones de agricultores y ganaderos de Cataluña, País Valenciano y Mallorca.](#)

<http://www.pagesossolidaris.org/archivos/es/index.php>

Analytic and Synthetic Notes 2008/40. Circular Migration Series.

www.carim.org/circularmigration

CARIM - Consortium for Applied Research on International Migration

<http://www.carim.org/>

CARIM meeting between Policy Makers and Experts, Circular Migration: Experiences, Opportunities and Constraints for Southern and Eastern Mediterranean Countries. Florence, 27-29 January 2008, pag. 17.

http://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/9912/CARIM_Proceedings_08_01.pdf;jsessionid=024107DFC92A8E79E8C9BE98C5CDD9DF?sequence=1

CIPS (1944), Conferenza Internazionale circa la Popolazione e Sviluppo, Il Cairo 5 -13 Settembre 1994.

http://www.un.org/popin/icpd/newslett/94_19/icpd9419.sp/1lead.stx.html,

<http://www.cinu.org.mx/onu/onu.htm>

CIRCULAR MIGRATION. Background note for the Meeting of Experts on Legal Migration. (Rabat, 3-4 March 2008). Dr. Ferruccio Pastore (Centro Studi di Politica Internazionale CeSPI, Rome, Italy).

CIRCULAR MIGRATION: Economics aspects, Refik Erzan, CARIM Analytic and Synthetic Notes 2008/31.

http://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/8352/CARIM_AS%26N_2008_31.pdf?sequence=1

Autor: **Volti Gavino Fabian**

112

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

Circular migration and mobility partnerships between the European Union and third countries

Content of the communication, MEMO/07/197, Brussels, 16 May 2007.

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=MEMO/07/197>

CIRCULAR MIGRATION MEETINGS-CARIM Proceedings 2008/1.

Intensive Thematic Session, The Role of Circular Migration in the Euro-Mediterranean Area, Florence, 17 – 19 October 2007 & CARIM Meeting between Policy Makers and Experts, Circular Migration: Experiences, Opportunities and Constraints for Southern and Eastern Mediterranean Countries, Florence, 27-29 January 2008.

http://cadmus.eui.eu/bitstream/handle/1814/9912/CARIM_Proceedings_08_01.pdf;jsessionid=024107DFC92A8E79E8C9BE98C5CDD9DF?sequence=1

COMUNICAZIONE DELLA COMMISSIONE AL CONSIGLIO. Contributo alla posizione dell'Unione europea per il dialogo ad alto livello delle Nazioni Unite sulla migrazione internazionale e lo sviluppo. Bruxelles, 14.7.2006, COM (2006) 409 definitivo.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2006:0409:FIN:IT:PDF>

COMISIÓN DE LA COMUNIDAD EUROPEAS, Bruselas, 11.9.2007 COM(2007) 512 final. "Tercer informe anual sobre inmigración e integración".

http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/com/2007/com2007_0512es01.pdf

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, Bruselas, 16.5.2007, COM(2007) 248 final. "Sobre Migración Circular y asociaciones de movilidad entre la Unión Europea y terceros países".

Comisión sobre, el planteamiento global sobre la migración un año después: hacia una política global europea en materia de migración, COM (2006) 735 final, 30 Noviembre de 2006.

Comisión de las Comunidades europeas, 14 julio de 2006, Bruselas COM (2006) 409 final. COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO, Contribución a la posición de la UE para el Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Migración y Desarrollo, Contribución a la posición de la UE para el Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Migración y Desarrollo.

Committee on Citizen's Freedoms and rights, justice and home affairs. Freedom, Security and justice: an Agenda for Europe.

http://www.europarl.europa.eu/comparl/libe/elsj/zoom_in/07_en.htm#1

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y social Europeo y al comité de las Regiones de 1 Septiembre de 2005 – Migración y desarrollo: Orientaciones concretas [COM (2005) 390 final – no publicada en el diario oficial].

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUUC-Universidad Complutense De Madrid)

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2005:0390:FIN:ES:PDF>

Comunicación sobre migración y desarrollo: COM(2005) 669 final de 1 septiembre 2005.

Comunicación de la Comisión sobre la prioridades políticas en la lucha contra la inmigración ilegal de los nacionales de terceros países COM(2006) 402 final de 19 julio de 2006

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento europeo, al Comité Económico y social europeo y al comité de las Regiones, COM (2007) 248 FINAL 16 mayo de 2007, PARTE III.

Conclusiones del Consejo Europeo de diciembre de 2005 y 2006 y de la Comunicación de la Comisión sobre, el planteamiento global sobre la migración un año después: hacia una política global europea en materia de migración, COM (2006) 735 final, 30 Noviembre de 2006.

Conferencia de Rabat (Marruecos) los días 10-11 julio del 2006. Ministerial Euro-Africana Conferencia sobre Migración y Desarrollo.

<http://www.maec.gov.ma/migration/En/conference.htm>

Consejo Europeo de Tampere de los días 15 e 16 Octubre 1999, Conclusiones de la Presidencia.

http://www.europarl.europa.eu/summits/tam_it.htm

Council Directive 2005/71 on a specific procedure for admitting third country nationals for purposes of scientific research, J.O., L 289, 3rd Novembre 2005.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2005:289:0015:0022:EN:PDF>

COUNCIL OF THE EUROPEAN UNION, 14615/04 (Presse 321), PRESS RELEASE 2618th, Council Meeting Justice and Home Affairs, Brussels, 19 November 2004.

http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/en/jha/82745.pdf

Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Empresa agrícola para el cultivo de las fresas y melocotón en la provincia de Huelva (21440 Lepe, Andalucía, España). <http://www.agromartin.com/presentacion.swf>

ESPAX, Frutas Hermanos Espax S.L. es una de las mayores centrales fruterías de Lleida. C/ Serós, s/n 21181 SOSES (Lleida) ESPAÑA Tel. +34 973 797 257 - Fax +34 973 797 157

Estrategia de Lisboa: "Para una Europa de derecho y valores de libertad, solidaridad y seguridad".

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUUC-Universidad Complutense De Madrid)

http://europa.eu/lisbon_treaty/take/index_it.htm

http://www.europafacile.net/Elettera/contenuti.asp?id=193&id_elettera=55

[http://www.europafacile.net/Formulari/POLITICHE/StrategiaLisbona/COM\(2007\)803_1.pdf](http://www.europafacile.net/Formulari/POLITICHE/StrategiaLisbona/COM(2007)803_1.pdf)

Euro-African Migration and Development Process (Rabat Process).

<http://dialogueuroafricanmd.net/web/index.php/legal-migration/index>

http://www.dialogueuroafricanmd.net/archivos/FR_migration_circulaire_fpastore2.pdf

http://europa.eu/legislation_summaries/development/sectoral_development_policies/14166_es.htm

Europa: istituzioni e altri organi dell'UE.

http://europa.eu/institutions/inst/comm/index_it.htm

Ferruccio Pastore (Direttore, FIERI). "Cooperative migration Management in a time of crisis". Relación desarrollada en ocasión del *workshop* sobre "EU external relations and migration. Sustainable implementation of the Global Approach", European Policy Centre (EPC), Bruxelles, may 13/2009.

Fundación Internacional para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas
(**FIIAPP**)

GLOBAL APPROACH TO MIGRATION, MEMO/07/549, Brussels, 5 December 2007.

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=MEMO/07/549>

'Human Development, research paper 2009/17. Demographic and Economic Trends: Implications for International Mobility'. **Philip Martin**, Unit Nation Development Programme, Human Development Reports, Research Paper, April 2009.

http://hdr.undp.org/en/reports/global/hdr2009/papers/HDRP_2009_17.pdf

IMIS Project, <http://www.emigration.gov.eg/AboutUs/AboutIMISProject.aspx>

Informe Brundtland, 1998

[http://daccess-dds-](http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N87/184/67/IMG/N8718467.pdf?OpenElement)

[ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N87/184/67/IMG/N8718467.pdf?OpenElement](http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N87/184/67/IMG/N8718467.pdf?OpenElement)

<http://desarrollosostenible.wordpress.com/2006/09/27/informe-brundtland/>

http://www.fox4dev.org/storia_cooperazione_sviluppo.php

<http://www.unimondo.org/Guide/Sviluppo/Cooperazione-internazionale-allo-sviluppo>

[http://www.unimondo.org/Guide/Sviluppo/Cooperazione-internazionale-allo-sviluppo/\(desc\)/show](http://www.unimondo.org/Guide/Sviluppo/Cooperazione-internazionale-allo-sviluppo/(desc)/show)

Insight, Learning by Doing: Experiences of Circular Migration, Kathleen Newland, Dovelyn Rannveig Agunias, Aaron Terrazas. PROGRAM ON MIGRANTS, MIGRATION, AND

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: **Marta Carballo De La Riva** (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

La Migración Circular: un caso concreto en España.

ES

DEVELOPEMENT, MPI (MIGRATION POLICY INSTITUTE), Washington (USA)
SEPTEMBER 2008.

<http://www.migrationpolicy.org/pubs/Insight-IGC-Sept08.pdf>

International Organization for migrants

<http://www.iom.int/jahia/jsp/index.jsp>

Libre circulación de las personas, asilo y inmigración.

<http://europa.eu/scadplus/leg/it/s17000.htm>

L'osservatorio sulle vittime dell'immigrazione, (El observatorio sobre la victimas de la inmigración).

<http://fortresseurope.blogspot.com/>

Migration in an interconnected world: New directions for action, REPORT OF THE GLOBAL COMMISSION ON INTERNATIONAL MIGRATION, october 2005.

<http://www.unhcr.org/refworld/pdfid/435f81814.pdf>

MIGRACIONES Y DESARROLLO:LA INCIDENCIA DE ÁFRICA SUBSAHARIANA EN LA AGENDA POLITICA

http://www.ucm.es/info/IUDC/img/articulos/publicaciones/MIGRACIONES_Y_DESARROLLO_DT13.pdf

<http://www.ucm.es/info/IUDC/pagina/181>

<http://www.ucm.es/info/IUDC/>

mpi, MIGRATION POLICY INSTITUTE, (New York).

<http://www.migrationinformation.org/Feature/display.cfm?id=330>

Organización Internacional Migracion (O.I.M.).

<http://www.iom.int/jahia/jsp/index.jsp>

Pagesos Solidaris es una fundación impulsada para las Uniones de los Agricultores de Cataluña, País Valenciano y Mallorca. Desde el 2001, la Fundación tiene como objetivo participar en el desarrollo humano, económico y social de las sociedades agrarias mas empobrecidas y donar apoyo a sus estructuras organizativas. Responsable sector gestión flujos de inmigración: **Joan Josep Vergé**.

<http://www.pagesossolidaris.org>

Panorámica de las políticas de inmigración de la Unión Europea.

<http://www.intermigra.info/extranjeria/archivos/revista/UEInmq.pdf>

“Plan d’action du Conseil et de la Commission mettant en oeuvre le programme de la Haye vivant à renforcer la liberté, la sécurité et la justice dans l’UE” Doc. 10 juin 2005, Réf.

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR.**Stefania Muresu**,
stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

9778/2/05. / Council and Commission Action Plan implementing the Hague Programme on strengthening freedom, security and justice in the EU; Doc 10 June 2005, Ref. 9778/2/05.

http://ec.europa.eu/justice/doc_centre/doc/action_plan_jai_207_en.pdf

Policy Plan on Legal Migration, MEMO /05/494 – Brussels, 21 December 2005

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=MEMO/05/494&format=HTML&aged=0&language=EN&guiLanguage=en>

Programa de acción relacionado a la inmigración regional, COM(2005) 669 definición 21 diciembre de 2005.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (P.N.U.D.).

<http://www.undp.org/>

“Programa Común para la integración – Marco para la integración de los nacionales de terceros países en la Unión Europea” [COM (2005)389 final – no publicada en le Diario Oficial].

<http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l14502.htm>

“Programa de La Haya: Diez prioridades para los próximo cinco años. Una asociación para la renovación europea en el ámbito de la libertad, la seguridad y la justicia”[COM(2005)184 final].

<http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l16002.htm>

Proposition de la Commission européenne. Proposition de directive relative aux conditions d’entrée et de séjour des ressortissants de pays tiers aux fins d’emploi salarié ou de l’exercice d’une activité économique indépendante, COM(2001) 386, JO C 332 du 27 novembre, p.248-256.

<http://eur->

lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2001:332E:0248:0256:IT:PDF

<http://eur->

lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2001:332E:0248:0256:EN:PDF

Report: CIRCULAR MIGRATION, a legal perspective, Marise Cremona, legal module,

www.carim.org/circularmigration

Robert Schuman Centre for Advanced Studies.

CARIM-Euro-Mediterranean Consortium for applied Research on International Migration.

www.carim.org

Síntesis de la legislación europea, el programa del AIA, “diez prioridad en los próximos cinco años”.

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

La Migración Circular: un caso concreto en España.

ES

<http://europa.eu/scadplus/leg/it/lvb/l16002.htm>

Sintesi della legislazione europea, Il Trattato di Amsterdam “libertá sicurezza e giustizia”, del 1 maggio 1999.

Talcott Parsons, Robert K., Merton e Marion J. Levi

<http://www.volint.it/scuolevis/cooperazione/storia.htm>

THE AIM OF THE COMMISSION IS TO PROVIDED THE FRAMEWORK FOR THE FORMULATION OF A COHERENT, COMPREHENSIVE AND GLOBAL RESPONSE TO MIGRATION.

[http://www.gcim.org/mm/File/Spanish\(1\).pdf](http://www.gcim.org/mm/File/Spanish(1).pdf)

<http://www.gcim.org/es/>

Trabajo n.13, Migraciones y Desarrollo: la incidencia de África subsahariana en la agenda política, de **Marta Carballo de la Riva**, Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación Universidad Complutense de Madrid, 2009.

TRATTATO DI AMSTERDAM che modofica il Trattato sull'Unione Europea, i trattati che istituiscono le comunità europee e alcuni atti connessi, *Gazzetta ufficiale n. C 340 del 10 novembre 1997*.

UN Refugee Agency.

<http://www.unhcr.org/refworld/publisher/GCIM.html>.

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: **Marta Carballo De La Riva** (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

118

Anexos (Questionarios)



Universidad Complutense de Madrid
IUDC-UCM, <http://www.ucm.es/info/IUDC/>
Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación

País de destino

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL
SOBRE MIGRACIÓN, DESAROLLO Y COOPERACION INTERNACIONAL.

CUESTIONARIO PARA LAS PERSONAS QUE HAN ADERIDO AL PROGRAMA DE MIGRACIÓN CIRCULAR EN LA CUENCA DEL MEDITERRANEO.

DATOS RELATIVOS A LA PERSONA

Nombre: _____ **Sexo:** M F **Edad:** ____ -

Ciudad y País de residencia:

Nivel de estudio: _____ **Ámbito profesional:**

E-mail:

Fecha de adhesión al programa de Migración Circular:

Asociación, grupo o institución de referencia o apoyo:

Páginas totales 4

1. ¿Ud. podría decirme como ha conocido el programa de Migración Circular para la migración legal y el trabajo temporáneo en EU?

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**,
stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: **Marta Carballo De La Riva** (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

Centros de empleo Institución pública

Pagina Web Otro:

2. ¿Cuál es la motivación principal que lo ha empujado a participar en un proyecto de migración legal, de carácter circular, entre Europa y su país?

3. ¿Cuáles es su opinión sobre la oportunidad del retorno voluntario a su país como previsto por el Programa de Migración Circular? (Una vez acabada su experiencia de trabajo temporáneo o de estudio en esto país de Europa).

4. ¿Es la primera vez que Ud. participa en el al Programa de Migración Circular?

Si

No, ¿Cuántas veces? _____

5. ¿Ud. puede indicar elementos positivos y negativos sobre su País de origen, después de esta experiencia de vida en Europa?

Elementos positivos de su país:

Elementos negativos de su país:

6. ¿Ud. que piensa ahora sobre Europa o el Estado miembro donde ha tenido esta experiencia?

EU, elementos positivos:

EU, elementos negativos:

7. ¿Ud. cree que volverá otra vez a EU?

Si No

¿Cómo y de cuál manera?:

8. ¿Qué opina sobre la posibilidad de abrir la frontera entre Europa y África?

Es necesario No es necesario Es deseable Indiferente

¿Porqué?

9. ¿Tiene familiares y/o conocidos que también participen en este programa?

10. ¿Contaba Ud. con los conocimientos necesarios relativos al trabajo al que postulo poder participar en le Programa?

11. ¿Forma parte de laguna asociación civil en su comunidad de origen?

12. Cree importante que los emigrantes realicen proyectos de desarrollo en sus comunidades?

13. ¿Envía remesas a sus familiares? ¿Con cual periodicidad y a quién? (*Esta respuesta nos servirá para ver redes de cuidado y maternidad trasnacional*)

14. ¿En que gasta /invierte sus remesas?

15. ¿Como evaluaría el sistema de reclutamiento y capacitación de los trabajadores previo a su llegada a Europa?

- Muy bien Muy mal
 Bien Mal

¿Porqué?

Observaciones y Sugerencias:

La información aquí recogida está sometida a la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, que transpone la Directiva 95/46/CE al ordenamiento jurídico español y al Real Decreto 1332/94, por lo que el interesado podrá conocer, oponerse, rectificar y cancelar los datos allí incluidos en cualquier momento, previa petición por escrito a responsables.

*“He sido informado de que los datos que facilito serán incluidos en el fichero denominado **Cuestionario para la personas que han adherido al programa de migración circular en la cuenca del mediterráneo**, para el proyecto: **La migración circular en un caso concreto (Cuenca del Mediterráneo). Viabilidad y sostenibilidad de la Migración Circular y su impacto en las dinámicas de desarrollo de los países euro-mediterráneos**, para lo cual manifiesto mi consentimiento”.*

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, **stemuresu@gmail.com**.

Cordinadora responsable: **Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)**



Universidad Complutense de Madrid
IUDC-UCM, <http://www.ucm.es/info/IUDC/>
Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación

**Asociaciones
de movilidad**

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL
SOBRE MIGRACIÓN, DESAROLLO Y COOPERACION INTERNACIONAL

**CUESTIONARIO PARA LAS ASOCIACIONES O GRUPOS DE MOVILIDAD IMPLICADOS
ENTRE UN PROYECTO DE MIGRACIÓN CIRCULAR EN LA CUENCA DEL
MEDITERRANEO.**

DATOS RELATIVOS A LA ASOCIACIONES O GRUPOS DE MOVILIDAD

Nombre: _____

Pagina Web:

Dirección: _____ **Ciudad, País:** _-

Teléfono: _____ **E-mail:** _____ **C.P.:**

Ámbito de trabajo en lo que opera la asociación de movilidad:

Fecha activación del programa de Migración Circular:

Partners incluidos en le proyecto de Migración Circular:

1. ¿Desde cuanto tiempo vuestra asociación pone en marcha proyectos de Migración Circular, según la “Comunicación de la Comisión de la Comunidades Europeas, Bruselas, 16.5.2007

Páginas totales 4

Autor: Volti Gavino Fabian

125

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

COM(2007) 248 final”, sobre migración circular y asociaciones de movilidad entre la Unión Europea y terceros países?

2. ¿Con cuales países tenéis acuerdos de movilidad para la actuación de programas de trabajo temporal y legal previstos por la **Migración Circular?**

3. ¿Cuántas veces al año se activan proyectos de **Migración Circular con inmigrantes de los países del Sur de Mediterráneo y Sur-Este Asiático?**

4. ¿Cuál es el numero total de inmigrantes implicados en programas de **Migración Circular cada año?**

5. ¿Cuáles son los ámbitos profesionales en los que vienen ocupados los inmigrantes participantes en la **Migración Circular?**

6. ¿Cuáles son los objetivos planteados por vuestra asociación de cara a la aplicación concreta de la **Migración Circular**?

7. ¿Existen dificultades en la movilidad del flujo de las personas inmigrantes considerando el actual orientación de los estados miembros de EU en el refuerzo de las barreras fronterizas, especialmente el caso de España?

8. ¿El **programa de la Migración Circular**, con el retorno voluntario, ha producido continuidad laboral para los inmigrantes que han vuelto a su país de origen?

9. ¿Considerando vuestro papel en el marco de actuación de la **Migración Circular**, podéis indicar elementos positivos y criticidades respecto a su aplicación?

10. ¿Qué pensáis sobre la posibilidad de abrir las fronteras entre Europa y África?

Es necesario No es necesario

Es deseable Indiferente

Observaciones y Sugerencias:

La información aquí recogida está sometida a la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, que transpone la Directiva 95/46/CE al ordenamiento jurídico español y al Real Decreto 1332/94, por lo que el interesado podrá conocer, oponerse, rectificar y cancelar los datos allí incluidos en cualquier momento, previa petición por escrito a los autores de la entrevistas.

*“He sido informado de que los datos que facilito serán incluidos en el fichero denominado: **Cuestionario para las asociaciones o grupos de movilidad implicados entre un proyecto de migración circular en la cuenca del mediterráneo**, para el proyecto: **La Migración Circular en un caso concreto (Cuenca del Mediterráneo). Viabilidad y sostenibilidad de la Migración Circular y su impacto en las dinámicas de desarrollo de los países euro-mediterráneos**, para lo cual manifiesto mi consentimiento.”*

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, **stemuresu@gmail.com**.

Cordinadora responsable: **Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)**



Universidad Complutense de Madrid
IUDC-UCM, <http://www.ucm.es/info/IUDC/>
Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación

**Empresa
laboral**

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL
SOBRE MIGRACIÓN, DESAROLLO Y COOPERACION INTERNACIONAL

**CUESTIONARIO PARA LA EMPRESA LABORAL IMPLICADA ENTRE UN PROYECTO DE
MIGRACIÓN CIRCULAR EN LA CUENCA DEL MEDITERRANEO.**

DATOS RELATIVOS A LA EMPRESA LABORAL

Nombre: _____

Página Web:

Dirección: _____ **Ciudad, País:** __ -

Teléfono: _____ **E-mail:** _____ **C.P.:**

Ámbito de trabajo en lo que opera la empresa:

Fecha activación del programa de Migración Circular:

Partners incluidos en el proyecto de Migración Circular en el país de origen de las personas extranjeras implicadas:

Páginas totales 6

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**,
stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)

1. ¿Desde cuanto tiempo su empresa trabaja en este territorio?

2. ¿En que sector de trabajo opera su empresa?

2. ¿Podría indicarnos el numero exacto de los empleados de los cuales vuestra empresa necesita para obtener un buen éxito?

N. empleados totales: _____

N. empleados temporales con Migración Circular: _____

N. empleados extracomunitarios estables _____

3. ¿Podría indicar la nacionalidad de las personas contratadas con el proyecto de Migración Circular?

4. ¿Cuales son las motivaciones principales que han empujado su empresa a buscar empleados de los países terceros?

5. ¿Cómo se pone en marcha la selección y búsqueda de los empleados de los países terceros?

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**,
stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: **Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)**

6. ¿Puede decir cuales son las competencias profesionales y los requisitos requeridos para trabajar en su empresa?

7. ¿Los empleados con el proyecto de Migración Circular han recibido alguna formación previa antes de empezar a trabajar?

8. ¿Usted puede proporcionar una evaluación en relación al contexto y ambiente de trabajo dentro de su empresa?

9. ¿Considera usted que las personas originarias de los países terceros hayan tenido una fácil integración laboral y social dentro su empresa?

10. ¿Cuál es su opinión acerca de la migración de muchas personas procedentes de los países de África y Sur- Este Mediterráneo que quieren vivir, trabajar y estudiar en Europa y España?

11. Actualmente ha participado al proyecto piloto para la migración legal y voluntaria de carácter circular para el trabajo temporal en Europa, el proyecto europeo Aeneas-Cartaya en acuerdo con el Estado Marroquí y el pueblo de Cartaya, como evalúa su puesta en marcha y sus resultados?

12. ¿Qué opina sobre la posibilidad de abrir la frontera entre Europa y África?

Es necesario No es necesario Es deseable

Indiferente

¿Porqué?

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, stemuresu@gmail.com.

Cordinadora responsable: **Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)**

Observaciones y Sugerencias:

La información aquí recogida está sometida a la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, que transpone la Directiva 95/46/CE al ordenamiento jurídico español y al Real Decreto 1332/94, por lo que el interesado podrá conocer, oponerse, rectificar y cancelar los datos allí incluidos en cualquier momento, previa petición por escrito a los autores de la entrevistas.

“He sido informado de que los datos que facilito serán incluidos en el fichero denominado: **Cuestionario para las asociaciones o grupos de movilidad implicados entre un proyecto de migración circular en la cuenca del mediterraneo**, para el proyecto: *La Migración Circular en un caso concreto (Cuenca del Mediterráneo). Viabilidad y sostenibilidad de la Migración Circular y su impacto en las dinámicas de desarrollo de los países euro-mediterráneos*, para lo cual manifiesto mi consentimiento.”

Autor: **Volti Gavino Fabian**

Colaboración en la elaboración metodológica por la socióloga DR. **Stefania Muresu**, **stemuresu@gmail.com**.

Cordinadora responsable: Marta Carballo De La Riva (IUDC-Universidad Complutense De Madrid)